REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

14ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO Y EL SEÑOR EDUARDO PAZ AGUIRRE
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 294

2) **Asistencia** 294

3) **Asuntos entrados** 294

4) **Proyectos presentados** 296

— Vigencia de las calificaciones de servicios en función de años de actividad bonificados al personal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

— Iniciativa del señor senador Pozzolo.

— Las partidas o porcentajes que aportan anualmente los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados serán determinados por el Presupuesto Nacional o por las Rendiciones de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal.

— Iniciativa de los señores senadores Lacalle Herrera y García Costa.

5) **Estatuto del Funcionario del Senado** 297

— Exposición del señor senador Lacalle Herrera.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica a la Comisión de Asuntos Administrativos.

6) **Guichón. Red de saneamiento** 297

— Exposición del señor senador Zanoniani.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a OSE y a la Junta Departamental de Paysandú.

7) **Instituto Nacional de Colonización. Despoblación de la campaña** 298

— Exposición del señor senador Fá Robaina.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Nacional de Colonización y a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

8) **Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli. Su deceso** 299

— Manifestaciones de los señores senadores Cersósimo y Lacalle Herrera.

— El Senado se pone de pie en homenaje a su memoria y resuelve enviar la versión taquigráfica a sus familiares.

9) **Señor senador Paz Aguirre** 301

— Manifestaciones de agradecimiento por el interés demostrado por el Cuerpo ante su quebranto de salud y asimismo por haber sido designado Primer Vicepresidente del Senado.

10) **Cuestión de fueros** 301

— Exposición del señor senador Araújo.

— Manifestaciones del señor Presidente, doctor Tarigo, y de varios señores senadores.

11) **Se levanta la sesión** 328

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 12 de 1986

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana martes 13, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión Especial para la reactivación de ARINSA y el ex Frigorífico Anglo.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zanoniani, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Cardoso y Posadas.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 58 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, mayo 13 de 1986

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por la que se exceptúa a la Unidad Ejecutora 18 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.867 de 24 de enero de 1979, autorizando a su Consejo Directivo a disponer de los proventos que genere el Instituto.

Por el que se aprueban las asignaciones presupuestales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

—Ténganse presentes y archívense.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo al que se adjunta la información producida por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en relación con el pedido de informes formulado por el señor Senador Uruguay Tourné sobre otorgamiento de publicidad oficial en los años 1973 a 1985.

—A disposición del señor senador Uruguay Tourné.

El Ministerio de Turismo remite la información solicitada por el señor senador Carlos Julio Pereyra, relacionado con planes de desarrollo e inmuebles que pudiera administrar dentro de la franja de tierra situada en el departamento de Rocha, ubicada desde la entrada al Balneario La Aguada hasta La Paloma, y delimitada hacia el noroeste por la vía férrea y hacia el sur por el Océano Atlántico.

—A disposición del señor senador Carlos Julio Pereyra.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por los señores senadores José Germán Araújo y A. Francisco Rodríguez Camusso relativo a la expedición de certificados de exoneración de vehículos, en oportunidad de su importación.

—A disposición de los señores senadores José Germán Araújo y A. Francisco Rodríguez Camusso.

El Ministerio de Industria y Energía remite la información solicitada por el señor senador Hugo Batalla, relacionado con accidentes de trabajo que hayan afectado a funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

—A disposición del señor senador Hugo Batalla.

El Ministerio de Salud Pública remite nota en respuesta a las palabras pronunciadas por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, sobre la Marina Mercante Nacional.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite nota por la que pone en conocimiento la forma en la que resultará distribuido el remanente de la partida global establecida por el artículo 589 de la Ley Nº 15.809, de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, a partir del 1º de enero del año en curso.

—Repártase.

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Ana Frank" a la Escuela Nº 271, de 2ª Categoría, del departamento de Montevideo y se deroga la Ley número 15.772, de 23 de setiembre de 1985.

(Carp. Nº 441/85)

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El señor senador Luis Bernardo Pozzolo presenta un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se declara vigente las calificaciones de servicios en función de años de actividad bonificados al personal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones comprendido por las Leyes Nos. 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y 13.515, de 19 de octubre de 1966.

(Carp. Nº 501)

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Los señores senadores Luis Alberto Lacalle Herrera y Guillermo García Costa, presentan un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que los porcentajes o partidas que los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados aporten anualmente de sus utilidades líquidas a Rentas Generales, serán determinados en la Ley de Presupuesto Nacional y en las sucesivas leyes que aprueben las Rendiciones de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal y los precios de los bienes vendidos y de los servicios prestados por los mismos, deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo.

(Carp. Nº 502/86)

—A la Comisión de Hacienda integrada con 2 miembros de la Comisión de Constitución y Legislación.

El señor senador Carlos Julio Pereyra solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el envío de un pedido de informes al Directorio de ANCAP, relacionado con la distribución de sus productos.

El señor senador Dardo Ortiz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes a la Dirección General de Casinos relacionado con la actual situación del Casino de Chuy.

El señor senador Guillermo García Costa, solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el envío de un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas, Salud Pública, Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con la disposición contenida en el artículo 661 de la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El señor senador Uruguay Tourné, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relativo al fallecimiento de un funcionario en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Procédase como se solicita.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se amplía la utilización de la Zona de Seguridad declarada por el Decreto-Ley Nº 15.692, de 7 de diciembre de 1984.

(Carp. Nº 437/85)

Por el que se crea una contribución especial destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras correspondientes al "Colector Costero Oeste, Emisario Este y Obras Accesorias" de la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del departamento de Maldonado.

(Carp. Nº 453/86)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se conceden pensiones graciables a las viudas de los legisladores señores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, señoras Elisa Dellepiane de Michelini y Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz.

(Carp. Nº 487/86)

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establecen las facultades y poderes que tendrán las Comisiones Investigadoras previstas por el artículo 120 de la Constitución de la República.

(Carp. Nº 272/85)

Por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 15.725, de 7 de febrero de 1985, que dispuso la afectación al Ministerio de Defensa Nacional de un inmueble sito en el departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 352/85)

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Agustín Ferreiro" al Centro Nacional de Actualización Permanente del Magisterio Rural, ubicado en el Km. 40 de la Ruta 7, del departamento de Canelones.

(Carp. Nº 406/85)

Por el que se designa con el nombre de "Maestro Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 15 Rural de Chacras de Dolores, departamento de Soriano.

(Carp. Nº 419/85)

Por el que se designa con el nombre de "Luisa Luisi", a la Escuela Nº 95 de 1ª Categoría del departamento de Paysandú.

(Carp. Nº 456/86)

Por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" al Liceo Nº 3 de la ciudad de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria.

(Carp. Nº 458/86)

Por el que se designa al Liceo de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, con el nombre de "Doctor Eliseo Salvador Porta".

(Carp. Nº 461/86)

Por el que se crea el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento.

(Carp. Nº 472/86)

Por el que se designa con el nombre de "Liceo 18 de Mayo" al liceo de la localidad de El Dorado, departamento de Canelones.

(Carp. Nº 473/86)

Por el que se designa con el nombre de "Joaquín José Da Silva Xavier - Tiradentes" a la Escuela Nº 58 de 1ª Categoría, del departamento de Canelones.

(Carp. Nº 482/86)

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Técnica No-Reembolsable entre la Nación Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República de Paraguay, la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por una parte y por la otra el Banco Interamericano de Desarrollo sobre un programa de consolidación de acciones de intercambio y apoyo mutuo relacionadas con la investigación agropecuaria.

(Carp. Nº 452/86)

Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Comité Intergubernamental para las Migraciones sobre Privilegios e Inmunidades.

(Carp. Nº 440/85)

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva Informe y Proyecto de Resolución relacionado con la invitación para que parlamentarios uruguayos asistan al Encuentro de Solidaridad Parlamentaria Internacional por la Democracia en Chile, que se realizará entre el 19 y 21 de mayo próximos en Santiago de Chile.

—Repártanse.

La Junta Departamental de Rivera remite nota relacionada con el aumento en el precio de los combustibles.

La Junta Departamental de San José remite las siguientes notas:

referente a la derogación de la Ley Nº 15.501.

relacionada con la situación por la que atraviesa el stock y producción de animales lecheros, suinos y avícolas con motivo de la intoxicación comprobada, por deficiente manejo con los subproductos de la molienda del trigo.

La Junta Departamental de Lavalleja relativa a la concesión de una pensión graciable al tenor Augosto De Giuli Del Signore.

—Ténganse presentes y archívense."

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de archivo de expediente.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Transporte y Obras Públicas aconseja el archivo de la carpeta relacionada con las palabras pronunciadas por el señor Representante don Arturo Guerrero, sobre la construcción de un nuevo edificio para el liceo público de Progreso, departamento de Canelones".

—Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) PROYECTOS PRESENTADOS

A) VIGENCIA DE LAS CALIFICACIONES DE SERVICIOS EN FUNCION DE AÑOS DE ACTIVIDAD BONIFICADOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(Carp. Nº 501/86)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Las leyes 13.032 y 13.515 de 19 de octubre de 1966, trataron oportunamente de brindar una justa solución al problema de la salud derivado del contacto y manipuleo prolongado, de aparatos electromecánicos de comunicación.

En efecto, dichos períodos que se estimaron de veinte años, por lo menos, producen en los trabajadores en su físico y en su psiquis perturbaciones de tal magnitud que en algunos casos hacen peligrar el equilibrio emocional de los mismos, fuera de los problemas físicos en los órganos sensoriales y derivados en la columna vertebral, etc.

Se pensaba que el adelanto tecnológico podría solucionar estos problemas, adelanto por supuesto que en nuestro país es mediato y parcial, por lo tanto no extirpó los inconvenientes de referencia.

Los cambios de tareas no siempre son factibles dada la especialización de la función administrativa y lo limitado de su alcance, de forma que sólo un pequeño núcleo puede acceder a estas sustituciones.

El llamado Acto Institucional Nº 9 aporta un sistema de calificación de servicios, que no se ha concretado. Hasta ahora nos encontramos así que las situaciones laborales son similares a una década anterior, que si bien han existido avances tecnológicos no fueron lo suficientemente profundos para cubrir a la totalidad de trabajadores, por lo menos en nuestro país.

Consideramos pertinente al estar impedidos de garantías los medios de vida exentos de inconveniente para la salud del trabajador que se mantenga la legislación que mitigaba dichos inconvenientes planteando una solución satisfactoria para la fuerza laboral y la expectativa de vida sana del trabajador.

Pensamos también que con igual trato deben estar aquellos que prestando similares tareas, en las áreas rurales, actualmente se tiene duda en su aspecto jubilatorio.

El proyecto que se presenta tiene la finalidad de dar una solución inmediata a tan preocupante problema.

Luis B. Pozzolo, Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase vigente las calificaciones de servicios en función de años de actividad bonificados al personal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) comprendido por las Leyes Nos. 13.032, de diciembre de 1961 (artículo 382) y Nº 13.515, de 19 de octubre de 1966.

Art. 2º — Las personas que prestan servicios en las zonas rurales del país en calidad de telefonista mediante un sistema de contrato tienen a los fines jubilatorios la calidad de funcionarios públicos y su afiliación por lo tanto es civil.

Art. 3º — La presente Ley tiene vigencia desde el 23 de octubre de 1979 y hasta tanto no se determine la calificación de los servicios según lo preceptúa el Capítulo IV sección II del denominado Acto Institucional Nº 9, del 23 de octubre de 1979, las jubilaciones serán concedidas conforme a las causales previstas en el sistema anterior a la vigencia de dicho Acto.

Art. 4º — Las personas que hubieran cesado a la fecha de la presente Ley se le reliquidarán las pasividades según lo dispuesto en la misma.

No obstante los efectos económicos irán a partir del día 1º de mes de la publicación.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Luis B. Pozzolo. Senador."

B) LAS PARTIDAS O PORCENTAJES QUE APORTAN ANUALMENTE LOS ENTES AUTONOMOS Y LOS SERVICIOS DESCENTRALIZADOS SERAN DETERMINADOS POR EL PRESUPUESTO NACIONAL O POR LAS RENDICIONES DE CUENTAS Y BALANCES DE EJECUCION PRESUPUESTAL

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Los sucesos políticos de notoriedad han puesto en el centro de la atención pública el tema del precio de los combustibles y del destino de los fondos extraordinarios que ANCAP obtiene con motivo de su actividad.

El proyecto que se somete a consideración del Senado, pretende regular dos aspectos del problema.

El primero de ellos, que podríamos llamar de legalidad, es el relativo al destino final de las utilidades de ANCAP. No cabe duda de que establecer que el mismo sea materia reservada a la ley, resulta inobjetable bajo todo punto de vista y otorga a la representación popular control sobre recursos cuantiosos.

El segundo atiende a reafirmar la finalidad que tiene la intervención del Poder Ejecutivo en la fijación de los precios en régimen de monopolio. Tanto de la legislación como del espíritu que animó a los que la llevaron adelante, surge que la protección del consumidor está en la raíz de la instauración de los monopolios.

El cuerpo legal que se propone cumple, a juicio de los suscritos, con las finalidades expresadas.

Montevideo, mayo 13 de 1986.

Luis Alberto Lacalle Herrera, Guillermo García Costa, Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los porcentajes o partidas que los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, aporten anualmente de sus utilidades líquidas a Rentas Generales, serán determinados en la Ley de Presupuesto Nacional y en las sucesivas leyes que aprueben las Rendiciones de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal.

A tal efecto, sin perjuicio de las facultades del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo incluirá en los Mensajes correspondientes los porcentajes o partidas que estime deban ser vertidas a Rentas Generales.

Art. 2º — Los precios de los bienes vendidos y de los servicios prestados por los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, en régimen de monopolio —legal o de

hecho— deberán, en todo caso, ser aprobados por el Poder Ejecutivo, quien atenderá, para dicha aprobación, a las finalidades que determinaron la creación del servicio y a la protección del consumidor.

En ningún caso podrá la empresa pública proponer, ni el Poder Ejecutivo aprobar, precios para los bienes o servicios en cuestión, que supongan —directa o indirectamente— una ganancia excesiva para la empresa o un tributo implícito para los consumidores.

Se considera, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, como criterio de fijación de precios de bienes y servicios a aquél cuyo producido de ventas cubra el costo de explotación, y genere un excedente que equivalga a una tasa de rentabilidad del 8% (ocho por ciento) sobre el activo inmovilizado neto actualizado.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo, dentro de los sesenta días de entrada en vigencia de esta Ley, reglamentará el artículo precedente, dando cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º — Derógase el artículo 46 del Decreto-Ley Nº 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, mayo 13 de 1986.

Luis Alberto Lacalle Herrera, Guillermo García Costa, Senadores"

5) ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL SENADO

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Nuestro planteamiento en la hora previa va a tener que ver con un asunto interno del Senado, que ya habíamos adelantado en oportunidad de aprobarse temas de orden presupuestal.

Nos referimos a la posibilidad de que organicemos nuestra tarea administrativa mediante la aprobación del Estatuto del Funcionario del Senado.

Desde el momento en que realizando un fundamento de voto anunciamos nuestro deseo de plantear esta inquietud en el Cuerpo, hemos estado en contacto, no solamente con los funcionarios que nos acompañan diariamente en las tareas dentro de este recinto sino, también, con integrantes de la Asesoría Jurídica y, según tenemos entendido, se ha adelantado voluntariamente algún tipo de trabajo en ese sentido.

Nosotros sabemos que los funcionarios de la Cámara de Representantes cuentan con un Estatuto que regula la vida administrativa y creemos que es importante, no diré que urgente pero sí de una relativa prioridad, que el Senado proceda a aprobar el suyo.

Tenemos por delante instancias presupuestales y por consiguiente, esos tradicionales problemas que se crean cuando no existen normas que regulen la estabilidad en el cargo, los ascensos, las prioridades, el ingreso a la función administrativa en este Cuerpo.

Nos parece que si los señores senadores piensan que la Administración Pública en general debe movilizarse y convertirse en un instrumento eficaz para el cumplimiento de sus funciones, estarán de acuerdo en que debemos hacer eso primero en nuestra Casa. Entendemos que esa es una tarea que no demandará demasiado tiempo y sobre la cual hay, seguramente, un criterio formado.

A este respecto deseo señalar que contamos con la asesoría y la experiencia, esas dos vertientes que aseguran positivas realizaciones de carácter gubernativo.

Es por eso, señor Presidente, que en esta hora previa sugerimos que la versión de las palabras que hemos pronunciado se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que en el día de mañana, si el Cuerpo tiene una expresión de voluntad acerca del tema —hoy no lo puede hacer, porque, se le dará trámite a esta inquietud— lo pueda hacer mediante una resolución con el fin de poner en marcha esta idea que nos parece va a redundar en una mejor prestación de los servicios y, además, asegurará los derechos de los funcionarios que trabajan con nosotros, todo lo cual contribuirá a aumentar el prestigio del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasará la versión taquigráfica de las palabras del señor senador a la Comisión de Asuntos Administrativos.

6) GUICHON. Red de saneamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dentro de la hora previa tiene la palabra el señor senador Zanoniani.

SEÑOR ZANONIANI. — Queremos hacer mención a un tema que estimamos interesa al Senado y que, fundamentalmente, afecta a una ciudad del departamento de Paysandú, Guichón.

Entendemos que es absolutamente inaplazable un proceso de descentralización desde Montevideo hacia el interior y desde las ciudades de los distintos departamentos hacia sus centros poblados, para que el país alcance su destino de bienestar.

Guichón es una ciudad que cuenta con dos bancos, un hospital, dependencias de UTE, hoteles, pensionados, liceos, plantas emisoras, un semanario, un local de remate, tres instituciones deportivas —que son un ejemplo para el departamento e inclusive para el país por las características de la ciudad— y un centro comercial. No obstante, carece de algo que es indispensable, como la red de saneamiento. Esta es un elemento fundamental y concitó la atención de la opinión pública del país, cuando se produjo una hepatitis viral que afectó en un porcentaje realmente importante a los habitantes de esta ciudad de Guichón.

Para que realmente puedan crearse las posibilidades de que existan polos de desarrollo en el interior del país, nos parece importante dotar a estos centros poblados de condiciones mínimas de decoro y confort como para poder vivir con dignidad. Es evidente que una red de saneamiento para la ciudad de Guichón, que cuenta actualmente con 5.500 habitantes, resulta absolutamente imprescindible.

Sin embargo, han existido varios obstáculos para que la red de saneamiento sea una realidad. En primer término, se objeta el número de habitantes, que se estima debe alcanzar a 10.000 para que una obra de esta naturaleza pueda ser viable. Creemos que este prurito formal debe ser analizado en función de una realidad sustancial. Esto indica que si el país aspira a que crezcan centros poblados y a que el interior tenga realmente el número de habitantes que posibilite enfoques con visión nacional, no debe tenerse en cuenta este aspecto y sí atender la realidad.

El número de habitantes de la ciudad de Guichón disminuye porque nadie siente deseos de asentarse allí debido a la carencia de la red de saneamiento hecho que hace que aspiren a vivir en otra zona.

Los problemas de salud que se presentan —además del ya mencionado de la hepatitis— son consecuencia natural de una realidad que hasta es feo señalar; se trata de una ciudad que posee pozos negros en un número absolutamente inexpicable. Además, los trabajos de la barométrica y la recolección de basura —que se realizan por servicios del Municipio de Paysandú— se llevan a cabo en condiciones inadecuadas porque ésta se recoge en camiones no cubiertos y, a su vez, la barométrica descarga en zonas muy cercanas a Guichón. No debemos olvidar

que también se plantea el problema de las Termas de Almirón que, unido a todo esto, coadyuva a que la gente no tenga afán de asentarse en dicha ciudad.

El segundo problema es de orden económico. Existen empresas interesadas en lograr el financiamiento de esta obra. Considero que este tema es superable en la medida en que todo el país —incluyendo al interior— está acostumbrado a pagar por obras que se realizan en beneficio de Montevideo, para cubrir las necesidades de este departamento. No veo por qué, en ese afán para nosotros insoslayable de crear posibilidades de asentamiento en el interior, no se buscan los medios económicos para cubrir ese tipo de exigencias.

En definitiva, pensamos que los organismos interesados deben atender esa necesidad, a la que se agrega la insuficiencia del agua potable que en el verano falta durante muchas horas del día. Tratando de cubrir las necesidades de este tipo, actuamos en beneficio de todos, enfocando los problemas del país entero.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a OSE y a la Junta Departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Zanoniani se pasa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a OSE y a la Junta Departamental de Paysandú.

(Se vota:)

26 en 27. **Afirmativa.**

7) INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. Despoblación de la campaña.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fá Robaina.

SEÑOR FA ROBAINA. — Señor Presidente: las consideraciones que nos proponemos hacer seguramente justificarían una exposición de mayor extensión que la que reglamentariamente nos corresponde en este caso, pero procuraremos dar estado público a un problema que, ciertamente, reviste enorme importancia para el país.

Queremos ocuparnos de la despoblación de nuestra campaña y de la actual situación del Instituto Nacional de Colonización que, por falta de recursos, está prácticamente impedido de cumplir con los fines que su sabia ley de creación le asignó.

En un reciente informe periodístico del diario "El Día" se difundieron algunas cifras, cuya elocuencia hace ocioso todo comentario. Se hablaba allí de la escuela rural, como espejo de una campaña desolada.

Aunque pudiera resultar tediosa la acumulación de cifras y datos estadísticos, habremos de dar algunos porque constituyen una diáfana radiografía del panorama de nuestra campaña.

En los últimos veinte años han abandonado la campaña 125.674 personas; o sea la casi tercera parte de los pobladores rurales que había en 1961. Dicho en otros términos, la población rural es hoy sólo un 16% del total de habitantes del país.

Esta constante emigración se traduce en la disminución de alumnos de las escuelas rurales. De las 1.394 escuelas rurales que había en 1985, el 47%, es decir, 645 escuelas, lo eran de un solo maestro. De los 341.311 alumnos que el año pasado constituían la población escolar, sólo el 11% correspondía a la escuela rural. No puede sorprender entonces que hoy se hable de cerrar 450 escuelas rurales, porque muchas de ellas apenas tiene tres o cuatro niños como alumnos.

Aquel gran maestro que fue Agustín Ferreiro, a quien hace pocos días el Senado le rindió justo homenaje designando con su nombre a una escuela, decía hace cincuenta años: "No es totalmente verdad que haya éxodo del campo, por atracción de las urbes, lo hay también en buena parte por expulsión. Es probable que más de una tercera parte de los que fueron trabajadores de la tierra estén hoy en los rancheríos y no se podrá decir de ninguna manera, que estos misérrimos poblados tienen atrayentes luces milagreras, ni cánticos irresistibles de sirenas.

Hay atracción pero también hay expulsión, ésta es mucho más terrible como dañosa que aquélla. El atraído como en las formas del amor se siente conquistador y casi siempre también lo es; el expulsado, el corrido del campo se torna para siempre en un ex hombre buscador de remansos en la miseria del arrabal o en la del rancherío".

Pues bien, señor Presidente: no tengo ninguna duda de que si el Instituto Nacional de Colonización pudiera cumplir con su cometido específico, contribuiría en muy importante medida al asentamiento del campesino en su medio natural.

Es sumamente necesario que el Instituto Nacional de Colonización cuente con los recursos adecuados para hacer frente a las obligaciones que podrían emerger de hacerse uso, en algunos casos, de la opción de compra prevenida por el artículo 35 de la Ley Nº 11.029. La aceptación de la o las ofertas que se presenten debe tener en cuenta si el o los predios poseen características especiales que tiendan a los fines colonizadores.

Sin embargo, no debe perderse de vista que es aún mucho más importante la obtención de la disponibilidad de recursos para regular, adecuadamente, la aplicación del Capítulo VIII de dicha Ley, que se refiere, concretamente, a la "expropiación".

La carencia de dichos recursos —con los que debe contar en tiempo y forma— imposibilita al Ente a defender los intereses del Estado por sobre todas las cosas cuando, por la realización de obras de riego, mejoras hidráulicas o de otra clase, el o los predios se valorizan y esto, en definitiva, favorece al patrimonio de un particular, cuando podría beneficiar al Estado.

El no contar con tales recursos impediría la aplicación de lo previsto en el artículo 39 de la Ley Nº 11.029, en su literal d), que reza: "Al efecto de la expropiación de tierras, luego de considerar en primer término su aptitud para los fines y formas particulares de colonización a que sean destinadas, se tendrán en cuenta preferentemente: ...d) las zonas que cuenten con obras de riego o puedan ser dotadas de ellas, o en las cuales se vayan a realizar importantes mejoras hidráulicas(...) La expropiación de las tierras a que se refiere el inciso d) deberá realizarse —de ser ello posible— antes de que se produzca la valorización como consecuencia de la construcción de la obra pública".

Tampoco podría ponerse en práctica su artículo 43, que establece: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado final del artículo 39, la tasación de las tierras se hará con prescindencia de la valorización que pudiera operarse en las mismas, como resultado de la realización de obras públicas durante el período comprendido entre el año anterior y el año subsiguiente a su ejecución. No obstante se tomarán en cuenta, para la estimación del precio, las sumas pagadas por concepto de contribución vecinal, impuesto de zona de influencia u otros tributos o aportes hechos por el propietario con destino a la ejecución de las mejoras públicas de que se trata".

El tener la oportunidad y los medios para aplicar este último artículo evitaría, en casos como el señalado, que un predio valorizado por una obra pública sea adquirido a un propietario particular por un valor varias veces acrecido por la realización de aquella obra que, en definitiva lo hubiera favorecido.

Precisamente a esta situación de carencia de recursos se refirió hace pocos días el Directorio del Instituto

Nacional de Colonización, en un comunicado que establece lo siguiente: ..."que por disposición de la Ley Orgánica Nº 11.029 del Instituto Nacional de Colonización, en su artículo 35, 'Todo propietario, antes de vender un campo de una extensión superior a mil hectáreas, estará obligado a ofrecerlo en primer término al Instituto, el que tendrá preferencia para la compra en igualdad de condiciones'. En ese marco ingresan al Instituto Nacional de Colonización las propuestas de venta concertadas entre particulares a efectos de que aquél haga o no uso de la opción. En el período de gestión del actual Directorio del Ente, han pasado por su consideración numerosas situaciones de esta naturaleza, sin que en ningún caso haya sido posible tomar la opción, en razón de no disponer de recursos para ello. Significa esto que la previsión legal queda desvirtuada por la vía de los hechos. El Directorio siente con preocupación su impotencia para actuar. Esto es particularmente notorio en casos de campos que ofrecen especiales características. Se trata, por ejemplo, de situaciones en las que por la realización de obras públicas de importancia, los campos se benefician en sus posibilidades de producción y por tanto adquieren un valor muy superior al que tenían antes de la ejecución de talas obras y el beneficiario de ese mayor valor resulta ser únicamente el propietario privado de la tierra. La sociedad en su conjunto queda al margen. Esto se agrava cuando, además, en el negocio de compra-venta el promitente comprador es extranjero'. 'Muy recientemente esto ha sucedido con un campo de importante extensión y sólo queda a este Directorio, hacer pública su preocupación e impotencia ya señalada. Al mismo tiempo, expresa su voluntad de continuar en el esfuerzo por obtener los recursos que le permitan cumplir las funciones determinadas por la propia Ley Orgánica. Y su esperanza de que el apoyo político, reiteradamente expresado, se concrete en los hechos".

El caso a que alude el comunicado que hemos leído, considero que debe ser conocido por la opinión pública porque ejemplifica, con la cruda frialdad de las cifras, la gravedad del problema.

En muy resumida y apretada síntesis, se trata del Expediente Nº 43.030.

El propietario del inmueble —no hay porqué nombrarlo— es de nacionalidad uruguaya. La ubicación del mismo es en el departamento de Rocha, 3ª y 6ª Secciones Judiciales, zona de influencia de la Represa de India Muerta. Los padrones son los números 160, 3453, 3442, 3723, 3916, 3352, 3913, 3444, 5334 y 3440. La superficie total es de 8.420 hectáreas, 8,976 m2. El precio total por el que se ofreció es de U$S 2:511.000, o sea un valor por hectárea de U$S 298,19. La operación por este monto, llevada a pesos uruguayos —a una cotización del dólar a la fecha de la operación de N$ 141.50— importaba N$ 355:306.500, con un precio por hectárea de nuevos pesos 42.193,42. El comprador —cuyo nombre no importa señalar públicamente— es un ciudadano brasileño. Vale decir que por una extensión de 8.420 hectáreas, el Instituto no pudo hacer la opción de compra y ésta fue vendida a un extranjero.

Al Instituto Nacional de Colonización le han sido ofrecidos en venta, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Nº 11.029 —en el período de abril de 1985 a abril de este año— un total de 23 campos, con una superficie de 54.669 hectáreas. Y hay prometidas en venta a extranjeros —sociedades anónimas o sin especificar— un total de 27.147 hectáreas.

Poseemos la discriminación de los padrones, el departamento, la superficie, los precios y la nacionalidad de los vendedores y de los compradores.

Para terminar diremos que el Estado es dueño de un total de 168.759 hectáreas, en padrones mayores de 500 hectáreas. Sólo el Banco de Seguros es propietario de 21.155 hectáreas y tenemos discriminados, también, los padrones, el departamento y el organismo estatal propietario.

La pregunta que cabe formular, señor Presidente, es si no será más racional y acorde a la lógica que, a falta de recursos para que el Instituto Nacional de Colonización se provea de tierras —las que el Estado posee, en la mayoría de los casos en forma ociosa o en arrendamientos dadivosos— pasen al patrimonio del Ente, cuyo cometido es hacer colonización.

Para finalizar, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR PEREYRA. — Solicito una ampliación de la moción presentada por el señor senador Fá Robaina.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la hora previa. no se puede realizar ese tipo de planteo. Puede anotarse para hacer uso de la palabra y entonces sí podrá formular la ampliación de la moción.

SEÑOR PEREYRA. — Es simplemente para extender la moción, agregándole que también pase a la Comisión de Agricultura y Pesca.

SEÑOR FA ROBAINA. — Acepto la ampliación de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Fá Robaina y ampliada por el señor senador Pereyra, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Nacional de Colonización y a la Comisión de Agricultura y Pesca.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) SOFIA ALVAREZ VIGNOLI DE DEMICHELI. Su deceso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: en el día de ayer, a la edad de 87 años, falleció en esta ciudad la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli.

Fue, según su ficha biográfica, que es conveniente recordar, abogada, medalla de oro de la Facultad de Derecho, codificadora y legisladora. Trabajó hasta los últimos días de su existencia, porque entendía que esa era la manera de honrar la vida y de aspirar al verdadero y sentido epitafio, que todos desearían, en su tumba.

Fue delegada del Uruguay, con poderes plenipotenciarios, a la 7ª Conferencia Panamericana de Montevideo; vocal de la Comisión Redactora del Código del Niño; Miembro Honorario del 1er. Congreso del Niño en el Uruguay; delegada del Colegio de Abogados del Uruguay al X Congreso Panamericano de Abogados y al Primero de Vivienda Popular, realizados en Buenos Aires; vocal del Patronato de Excarcelados y Liberados. En 1942 ocupó un escaño en este Senado. También fue "Senadora de América del Sur", junto con la doctora Isabel Pinto de Vidal.

Fue miembro de la Comisión Revisora del Código del Niño y Secretaria de la misma; integró la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual y la de Legislación de la Mujer, así como la Comisión Nacional de Lucha Antituberculosa. Formó parte de la Comisión Financiera y Social de los Problemas de la Pos-Guerra, fue miembro de la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social y Juvenil designada por el Consejo del Niño del Uruguay; delegada al Noveno Congreso Panamericano de Abogados, realizado en Montevideo y además integró la delegación a la Séptima Conferencia Interamericana de Mujeres que tuvo lugar en Santiago de Chile en 1951; fue, asimismo, en ese año, vocal de la Comisión Revisora del Código del Niño; delegada a la Conferencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Río de Janeiro; ejerció la presidencia de la Unión Interna-

cional de Protección a la Infancia así como la de la Conferencia Panamericana de la Comisión de Mujeres, en Washington; fue Presidenta de la Federación Uruguaya de Acción Social y coautora del Código del Niño, vigente desde el año 1934, como es notorio, y también coautora de la "Ley de Derechos Civiles de la Mujer", Nº 10.783, de 18 de setiembre de 1946; integró la Delegación Permanente de Uruguay ante la Comisión Interamericana de Mujeres, con sede en Washington y fue vocal de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, de tal manera que, a esta benemérita entidad, dedicó sus últimos pensamientos, solicitando que a su velatorio y sepelio no se enviaran flores, sino donativos para la profunda obra social que aquella asociación realiza en pro de la infancia del Uruguay.

Fue Presidenta de la Mesa Redonda Panamericana del Uruguay; miembro de la Fundación Morquio; Vicepresidenta de la Fundación Niños del Campo; miembro de la primera Campaña del Timbre de Salud contra la Tuberculosis y el Cáncer; primera Presidenta del Comité Femenino del Colegio de Abogados del Uruguay; asesora Jurídica de la Asociación Morquio; de la de Visitadoras del Uruguay; de la Liga contra el Alcoholismo; del Instituto de Ciegos General Artigas; del Instituto de Sordomudos y de Hogares Infantiles.

Y junto con esta actividad, continuada en forma ininterrumpida hasta los últimos días de su profícua vida, fue, también, una prolífica autora y una publicista de nota. Publicó en el año 1933 "Derechos civiles y políticos de la Mujer", en 1940 "La vivienda económica y el huerto", en 1941 "Solución jurídica de problemas nipiológicos", en 1942, "Legislación en la defensa social del Niño"; en 1946 "Los derechos civiles de la Mujer", con antecedentes parlamentarios de aquella obra que con otros legisladores de la época, llevó a la práctica; en 1952 escribió un trabajo sobre "Legitimación Adoptiva en el Derecho Comparado".

Por todo lo expuesto, señor Presidente, entiendo que la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli vivió como todos quisiéramos hacerlo en el cuarto de hora final.

¡Qué destino habría tenido el doctor Alberto Demicheli, amigo con ella, de mi familia y amigos míos desde mi infancia, si no hubiera sido, como fue publicista de nota, abogado de destaque, hombre de escribir libros y obras de profundo aliento, con temas esencialmente queridos para el Uruguay y América!

Esta mujer no fue feminista, porque sería parcializar y unilateralizar el concepto. Fue una mujer profundamente humanista, a la que no le resultó extraño ningún problema de todos los que desde el punto de vista sociológico interesaran a Uruguay y al mundo en que vivimos.

Por tales motivos, señor Presidente, siempre he pensado que de ella podría expresarse lo que una leyenda egipcia dice de los troyanos: alabados sean porque luchaban por Helena y libraron una guerra cruenta —como la que libró ella intelectualmente— en defensa de una mujer, guerra que duró once años. La lucha que llevó a cabo Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli duró muchos años, hasta el final de su vida, en defensa de la mujer, del niño y de todas las obras que necesitaban apoyo y solidaridad en este país.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, el Partido Colorado, la Bancada del Partido Colorado en este Cuerpo, en cuyo nombre tengo el honor de hacer uso de la palabra, lamenta profundamente el fallecimiento de esta distinguida personalidad de nuestro país que entregó su esfuerzo, sus energías intelectuales, morales y físicas al servicio de la causa impersonal de la República. Fue una mujer de excepción, con ribetes de ecuménicos y sentido universalista, que constituyó, además, un ejemplo en este Cuerpo, en él fue un elemento de exquisita moderación en las luchas tremendas que se libraban en la época en que ella lo integró.

Por eso entiendo que ella merece la aspiración platónica de que el ser humano debe vivir y morir de manera que la plena vida que tuvo y la buena memoria que deja le sean urna y epitafio.

En nombre de la Bancada del Partido Colorado solicito que el Senado se ponga de pie, guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria y que la versión taquigráfica de las palabras que se pronuncien en Sala con este motivo, le sea enviada a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: en el día de ayer, cuando asistimos al velatorio de doña Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, a pesar de los 40 años de separación cronológica que nos distancian, tuvimos la sensación de que despedíamos a una amiga.

Doña Sofía pertenecía a una familia de vieja raigambre nacionalista del departamento de Florida y formó su hogar con un militante del Partido Colorado. Sintetizaba este matrimonio el sentido de la tolerancia que no es privativo del de la devoción al servicio de los ideales cívicos.

Se ha recordado por parte del señor senador Cersósimo la tremenda lista de los servicios prestados por doña Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli. Sin embargo, desearía detenerme en el episodio relativo a la iniciativa de los derechos civiles de la mujer, por los que tanto luchó.

Posiblemente le resulte dificultoso pensar a las actuales generaciones que hasta el año 1946, por el hecho de contraer matrimonio se producía un decaecimiento de los derechos de la mujer en materia patrimonial y en otras áreas. De la misma manera, nos cuesta pensar que hasta el año 1938 la mujer estaba privada del voto.

Fueron mujeres como doña Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli no solamente las que intelectualmente rompieron esa barrera, sino las que en el ejercicio pleno de los derechos cívicos dieron lustre a la Legislatura, al foro, a la vida familiar y a la sociedad de Montevideo, mostrando la plenitud de las virtudes que las adornaban.

En el Patronato de Excarcelados y Liberados, acompañó a mi abuela doña Margarita Uriarte de Herrera. Ello provocó la amistad, la intensa amistad entre la familia Demicheli y la mía. Por lo tanto, la hemos sentido como alguien muy próximo, porque llegar a los ochenta y tantos años con juventud de espíritu le permitía estar al día en todos los temas, conversar por teléfono, hacernos sugerencias y agradecer alguna mención que para ella tuvimos cuando se aprobó la Ley Contra la Discriminación de la Mujer.

Creemos que el Senado y la República se honran rememorándola. Además, los que dedicamos la vida a la actividad política nos preciamos de que entre sus filas de luchadores, surjan servidoras de la causa nacional como la doctora de Demicheli que, en todos los campos, han dado testimonio de gran talento, señorío y firmeza lo que sin embargo, no alcanza a ocultar la dulzura del carácter femenino.

Con estas palabras adherimos al justo homenaje que se propone.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Cersósimo en el sentido de que el Senado se ponga un minuto de pie en homenaje a la señora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli y que se envíe a sus familiares la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Invito al Senado y a la barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

—Continúa la sesión.

Agotada la hora previa, se entra al orden del día.

9) SEÑOR SENADOR PAZ AGUIRRE

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — En primer término, deseo agradecer muy especialmente al Cuerpo por el hecho de que, en la persona de su Presidente se haya hecho presente para saludarme en el Sanatorio en el cual estuve internado a causa de una intervención quirúrgica. Asimismo, a los compañeros del Cuerpo que, particularmente, tuvieron la amabilidad de interesarse por mí.

Aprovecho esta oportunidad, para agradecer, también al Cuerpo la deferencia que ha tenido para con mi persona al votarme, durante mi ausencia, para ocupar la primera Vicepresidencia del Senado, cosa que resulta particularmente honrosa para mí.

Nada más, muchas gracias.

10) CUESTION DE FUEROS

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — A través de distintos órganos de prensa hemos tomado conocimiento de declaraciones que habían sido formuladas por el señor Vicepresidente de la República y Presidente del Senado. Voy a dar lectura, brevemente, a algunas de esas afirmaciones.

El tema está referido a la tercera Vicepresidencia del Senado que, como bien se sabe y de acuerdo a lo que se ha establecido a nivel de los tres partidos políticos, correspondería al candidato que eligiere el Frente Amplio. Sobre esta materia y a su salida de Casa de Gobierno, el señor Vicepresidente de la República, horas después de abandonar el ejercicio de la Presidencia porque había retornado al país el Presidente doctor Julio María Sanguinetti, había formulado las siguientes declaraciones: "La iniciativa en esta materia la tuvo el Partido Nacional —agregó— y las razones por las cuales no se votó en definitiva al senador José Germán Araújo como Tercer Vicepresidente, pueden no ser las que mucha gente piensa sobre las actitudes o la conducta del senador Araújo antes de que fuera senador, es decir, su conducta durante el período de dictadura".

"Le reprochan actitudes distintas —afirmó— no del todo coherentes unas con otras y por otra parte, soy un hombre que no tiene formación política, por lo cual a veces me cuesta entender, porqué las cosas se producen y no son planteadas con la claridad debida".

No sé si la versión es textual, pero es la que le asignan distintos órganos de difusión. El señor Presidente del Senado, además, habría dicho: "Hay por allí una nota que el senador Araújo, que entonces no lo era —dijo— había dirigido al Gral. Paulós en el año 1979 y creo que sería lo mejor que el propio senador Araújo, que seguramente tiene copia de la misma, la diera a conocer y dejáramos de estar en este juego de las esquinitas, dado que todos los días el diario "La Hora", por lo que afirma, parecería que los partidos políticos tradicionales no han votado al senador Araújo, por tratarse del denunciante delas violaciones de los derechos humanos después que el país volvió a la democracia, no tienen demasiada trascendencia".

Según esta versión de la prensa dijo, también: "El tema es otro —indicó— de acuerdo con lo que he oído y sé, es el reproche de actitudes no del todo claras, asumidas en el periodo de la dictadura, lo que es previo a ver si se le designa o no para una de las Vicepresidencias del Senado".

Estas son partes de alguna de las declaraciones que habría formulado el señor Vicepresidente de la República. Pero también en la misma fecha se publica alguna declaración que se le asigna al señor senador Alberto Zumarán...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón señor senador, ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SEÑOR ARAUJO. — En que voy a solicitar que el Cuerpo me permita hacer una exposición porque creo que, a través de esas declaraciones, mis fueros parlamentarios se han visto afectados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces corresponde que, sin discusión, tal como lo dispone el Reglamento, el Senado vote la cuestión de fueros propuesta por el señor senador como cuestión de orden.

SEÑOR ARAUJO. — De acuerdo al Reglamento yo dispongo de cinco minutos para exponer ante el Cuerpo las razones que me llevan a solicitar el tiempo debido para una exposición sobre una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que el Reglamento no dice eso, sino lo siguiente: "No admiten discusión, pudiendo fundarlas los mocionantes sólo durante cinco minutos". Yo no sabía que el señor senador iba a plantear una cuestión de fueros...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No es así.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a dar lectura a la disposición reglamentaria porque el señor senador Paz Aguirre me señala que eso no es así.

Dice el inciso C. del artículo 66: "Es asimismo cuestión de orden lo que afecte los fueros del Cuerpo; alguna de sus Comisiones, o de cualquiera de los senadores.

La proposición respectiva se votará sin debate, al solo efecto de calificar el carácter preferente del asunto planteado. Votada afirmativamente, se entrará a considerar el fondo de la cuestión no pudiendo intervenir cada orador por más de una vez ni por más de cinco minutos.

Para tomar decisión sobre el fondo del asunto se necesitarán dos tercios de presentes".

De manera que la razón asiste al señor senador Paz Aguirre con respecto a que esta cuestión se vota sin debate y luego, cada señor senador dispondrá de cinco minutos para exponer.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Quería hacer una precisión reglamentaria, señor Presidente. Efectivamente, lo que el Reglamento prevé es que la cuestión de fueros se discuta interviniendo cada orador cinco minutos y no más de una vez. Pero, a los efectos de que pueda ser calificada como cuestión de fueros naturalmente que, también por un breve lapso, de cinco minutos, tiene que escucharse el planteamiento. Si no, ¿cómo saben los señores senadores si el planteamiento es o no una cuestión de fueros?

Por otra parte recuerdo entre otros antecedentes una cuestión de fueros planteada por el señor senador Tourné a raíz de declaraciones de un senador del Partido Colorado. También en aquel momento se autorizó al señor senador a que previamente hiciera un planteo breve, tal como lo ha estado haciendo ahora el señor senador Araújo.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: estamos examinando fríamente una cuestión reglamentaria, pero el Reglamento, cuando quiere que el mocionante pueda fundar brevemente la moción que plantea, lo dice en forma expresa. Por ejemplo el artículo 66, en su literal B, cuando habla de cuestiones de orden, las que enumera —reconsideración de decisiones, levantamiento de la sesión o prórroga, etcétera— comienza diciendo: "No admiten discusión, pudiendo fundarlas los mocionantes sólo durante cinco minutos". Es decir, que establece la posibilidad de hacerlo por ese lapso. Pero el literal C hace referencia directa a la cuestión de fueros y aquí no se establece la posibilidad de que el mocionante la funde durante cinco minueos sino que, por el contrario, dice en forma categórica lo siguiente: "La proposición respectiva se votará sin debate", contraponiéndolo a lo que establece el literal B.

Quiere decir que aquí se plantea una cuestión de fueros y el Cuerpo vota, sin debate, si la califica o no como tal. Una vez cumplida esta instancia, es decir, una vez calificado el carácter preferencial de la moción —que es lo que dice el Reglamento— los senadores tienen derecho a intervenir por el tiempo que el propio Reglamento establece. Reitero que no es sólo el mocionante, sino todos los señores senadores.

En consecuencia, señor Presidente, para cumplir el Reglamento y a efectos de tener todos una observancia permanente y clara del mismo, lo mejor que podríamos hacer es votar la cuestión de fueros que se plantea, y una vez aprobada ésta —seguramente contará con los votos necesarios— el senador mocionante y los demás puedan tomar parte en esta discusión, de acuerdo a cómo ella se vaya dando.

En concreto, de acuerdo con el Reglamento, creo que no existe otra alternativo que actuar en la forma que lo acabo de exponer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte esa solución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si las palabras expresadas por el suscrito plantean una cuestión de fueros con respecto al señor senador Araújo.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay fundamento de voto en esta instancia, señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Perdón, señor Presidente, pero creo que sí lo hay; en toda votación existe. El Reglamento lo prescribe expresamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Atento a lo expresado tiene la palabra el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — Es notorio, señor Presidente, que no entiendo mucho sobre cuestiones reglamentarias; simplemente trato de aplicar el sentido común.

He votado la consideración del tema porque lo planteó un señor senador. Pero creo que el Reglamento no funcionaría si esto determinara que el Senado aprueba ya que es una cuestión de fueros. No; lo que estamos habilitando es el planteo.

(Apoyados)

—Luego, vendrá la consideración del tema, y al final, una resolución. Lo que se vota sin discusión es la habilitación para que cualquier señor senador pueda hacer su exposición; posteriormenee, el Senado discute sobre ello y, por último, habrá una resolución al respecto. O sea que aquí no estamos calificando si el asunto es de fueros. No; simplemente habilitamos la alteración del orden del día ante el solo planteo de un asunto que un señor senador considera como cuestión de fueros. Es decir, que cuando un senador quiere plantear un asunto como cuestión de fueros corresponde votar. Por supuesto que podría votarse negativamente, pero nunca se ha dado en la historia y supongo que ello no sucederá. En una segunda etapa, dicho señor senador dice porqué ese asunto lo considera con tal carácter, el Senado analiza dicho planteamiento y al final toma resolución.

Quiere decir que la votación es solamente para franquear el tema y no para opinar sobre el fondo del asunto. En ese sentido, cumplimos con el hábito, la costumbre y la tradición del Senado —ojalá que se conserve siempre— que ante el planteamiento que efectúe un señor senador se le franquee la oportunidad procesal de establecerlo como tal.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree que el señor senador Batlle tiene razón, y en ese sentido, agradece su intervención. En realidad, lo que hemos votado es el carácter preferente de esta moción y no lo que la Mesa anunció equivocadamente.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: entiendo que si algo debemos poner en la interpretación del Reglamento, es sentido común.

Parecería no ser muy lógico que el Senado vote con carácter preferente una cuestión como de fueros sin saber de lo que se trata. Eso implicaría, necesariamente, una breve exposición que precedería la eventual moción por escrito que se debe hacer llegar a la Mesa. El carácter preferente —en eso estamos todos de acuerdo— indica que solamente se abre el camino para que el señor senador que se sienta agredido en sus fueros pueda realizar una exposición. Es decir, para que en el momento que vota por sí, tenga abierto el camino de fundamentar su posición.

Creo que salvo que se establezca expresamente que no hay fundamento de voto, en cada una de las votaciones debe admitirse esa instancia. Más aún: creo que estamos entrando en lo que sería el primer examen del Reglamento en materia de cuestión de fueros. Este, que agilitó grandemente el trabajo del Senado, fue una adaptación de lo que era el de la Cámara de Representantes. Y en lo que hace a la materia de fueros, recoge mal lo que era la solución que en el Reglamento de la misma se establecía, por cuanto, determinado el carácter preferente de la cuestión por decisión del Cuerpo, se abría, para quien se sentía agredido y para cada uno de los representantes un régimen de discusión general como la que lleva cualquier proyecto, es decir, media hora para cada legislador prorrogable por media hora más. El esquema en el que se maneja el Reglamento del Senado surge, sin duda, de una mala interpretación de las disposiciones reglamentarias vigentes para la Cámara de Representantes.

Por ese motivo, y sin perjuicio de afirmar que en mi opinión ha quedado resuelto el problema de abrir un camino para que tenga lugar la exposición del señor senador Araújo, creo que tendremos que establecer que la discusión del asunto de esta cuestión de orden debe realizarse bajo el sistema que regula la discusión general de un proyecto de ley, es decir que cada uno de los señores senadores hagan uso de la palabra durante media hora, prorrogable por similar lapso.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente, debo decir que no vamos a referirnos específicamente al problema reglamentario.

Desde el momento en que el Reglamento menciona en la disposición pertinente que debe verificarse una proposición, creemos que no debemos subsumir esto en la mera enunciación de un título, de la expresión sintética sobre cuál es el carácter de la exposición que va a realizar un señor senador.

Sin duda que el hecho concreto en que nos encontramos —de conocimiento de todos los señores senadores— nos habilita a captar cuál puede ser el tema que se va a desarrollar y debatir en el curso de esta sesión, lo que obviamente implica que la votación y el planteo que verificó el señor Presidente es el correcto. Pero como en esta materia —y teniendo en cuenta el clima que está imperando en el Senado— es importante que desde el inicio se fije precisamente el carácter y el sentido del voto, es que vamos a señalar que votamos este punto como cuestión de fueros, con el estricto alcance de la disposición reglamentaria, al único efecto de calificar el carácter preferente del asunto planteado.

Es decir, que el Partido Nacional vota como cuestión de fueros esta proposición, en el entendido de que le damos estado parlamentario al análisis, a la exposición que el señor senador Araújo quiere realizar sobre problemas vinculados a la conducta, a hechos, a palabras y escritos del entonces periodista, comerciante o ciudadano Araújo.

En ese sentido, estamos dispuestos a votar en la forma más amplia esta discusión e inclusive a declarar debate libre, a los efectos de que, sin limitación de tiempo, podamos escuchar la argumentación que el señor senador desee realizar y los planteos subsiguientes que puedan tener lugar.

Era ese el fundamento de voto que queríamos formular.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En nombre de la bancada del Frente Amplio, y a efectos de que las distintas exposiciones se puedan desarrollar con comodidad, solicito que se aplique el artículo del Reglamento que autoriza a declarar libre el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo a que hace referencia el señor senador dice lo siguiente: "Para declarar libre la discusión general de un asunto, se requiere la conformidad de la mayoría absoluta del total de los componentes de la Cámara".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor senador Araújo.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre)

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: el Cuerpo puede tener la seguridad de que en lo que hace a mi exposición voy a mantener en todo momento como objetivo fundamental el de prestigiar a nuestro Parlamento. Porque con ello se prestigia nuestro sistema democrático al que hemos jurado defender en toda instancia. Por la misma razón, vamos a eludir cualquier expresión que pudiera ser entendida como de agravio a integrantes de este Senado o a partidos políticos.

Somos conscientes de la enorme responsabilidad que hemos asumido al aceptar integrar este Cuerpo y con la misma seriedad que ponemos de manifiesto en cada uno de nuestros actos, vamos a actuar también esta noche.

Si bien consideramos que se trata de una cuestión que debe ser planteada a nivel de fueros parlamentarios, quiero dejar constancia de que he dejado de lado todo aquéllo que pudiera estar relacionado con el dolor personal ante algún agravio. Creo que es responsabilidad, no sólo nuestra sino de todos, defender nuestro sistema democrático, el prestigio de nuestras organizaciones políticas y el de los hombres que representan a nuestro pueblo. Es por esa razón que dejamos al margen todo aquéllo que podíamos llegar a considerar una ofensa personal y no vamos a responder, en modo alguno, en idéntico nivel, a ninguna de esas palabras, si es que ellas fueron pronunciadas. Pero queremos sí que el Senado tome conciencia de la gravedad de la situación a que hemos llegado. Para ello, es necesario historiar un poco su proceso, aunque el país lo conoce.

Existe un acuerdo, convenido por los tres partidos políticos que tenemos representación en el Senado de la República.

Cada año, a los efectos de designar quién sucede —como lo hace en este momento el señor senador Paz Aguirre— al Presidente del Cuerpo —que por disposición constitucional lo es el Vicepresidente de la República— es necesario elegir tres Vicepresidentes del Senado. Por ese acuerdo al que hacía mención, cada una de las tres organizaciones políticas aquí representadas tiene el derecho de designar a uno de sus hombres para que, una vez propuesto su nombre en Sala, sea apoyado por la mayoría de los votos de los presentes. Esto es algo tradicional; ya se ha hecho y con ello se ha cumplido.

El Partido Colorado —en lo que puedo entender a título personal como una feliz decisión— consideró que su candidato a la Vicepresidencia del Senado, debía ser el señor senador Paz Aguirre. Dije que a mi juicio se trata de una acertada elección, pero podría no haber sido así. Aún en ese caso, ni la bancada del Partido Nacional ni la del Frente Amplio habrían tenido derecho a indicar al Partido Colorado lo que debía hacer en su esfera, ya que según el acuerdo es dicho grupo político quien resuelve. Igualmente, con idéntica felicidad, el Partido Nacional decidió que su candidato fuese el señor senador Lacalle Herrera. De haberse cumplido el acuerdo, el Frente Amplio habría votado con mucho gusto tanto a uno como a otro, porque cumple con lo que acuerda. Ocurre que el Frente Amplio, por decisión de su bancada, entendió que el candidato a ocupar la Tercera Vicepresidencia del Senado, debía ser el senador que se expresa en este instante. En ese momento comenzaron a complicarse las cosas. Debo informar al Cuerpo —porque es bueno que se entienda cómo actuamos los frenteamplistas— que me consta que no fue por mérito personal que se me eligió, ni porque existiese la posibilidad de convertirme alguna vez en uno de los senadores que mejor pudiera expresar el pensamiento del Partido al que pertenezco. Si mis compañeros senadores decidieron que fuese quien les habla el candidato del Frente Amplio, lo hicieron interpretando que por esa vía se podía mostrar al país su solidaridad ante algunos agravios que estábamos recibiendo por ese entonces.

Cuando el Frente Amplio me propone, lo que quiere demostrar es que dentro de esa coalición no hay hijos ni entenados, que no existen divisiones y si en determinado momento cualquiera de nosotros pudiera ser atacado, es de inmediato acompañado por todos los demás. Agradecí a mis compañeros esa decisión, que, de otra manera, me hubiera resultado totalmente injustificada. Pero entiendo que ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional, podrían expresar otra cosa que no fuera su aceptación a esta determinación interna de nuestro Frente Amplio. Sin embargo, a medida que transcurre el tiem-

po, comienzan a surgir versiones de prensa, comentarios, rumores, etcétera. Todo esto se posterga. Debemos decirlo con claridad. Si el día quince de marzo se hubiese votado por los tres candidatos a la Vicepresidencia del Senado, quizás sólo alguien a nivel familiar se habría enterado de que el Tercer Vicepresidente era el senador Araújo, ya que tradicionalmente el pueblo ignora quién desempeña esa función. Pero todo esto se transforma en un escándalo y al final parecería más importante para el país saber quién ocupa ese cargo que solucionar los problemas acuciantes que nuestro pueblo padece. La Tercera Vicepresidencia es ahora, sin embargo, tema de todos los días, de distintos comentarios y de versiones de todo tipo.

Y empezamos a recibir esas versiones. Yo, simplemente, me limitaba a oír. Alguna vez tuvimos oportunidad de conversar con algún señor senador, pero no quiero dar nombres, en la medida de lo posible, para no desatar polémicas, salvo que alguien entienda que debe establecerlas. Se me llamó —en un momento en que yo intentaba hablar de otra cosa— por parte de un senador del Partido Colorado y se me informó de algo que yo entendí era oficial. Concretamente, se me expresó: "El Partido Colorado, señor senador, puede estar seguro, lo va a votar".

SEÑOR BATLLE. — Diga quién fue.

SEÑOR ARAUJO. — Fue el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — Así me gusta.

Primero dice que no va a dar nombres y después los da. Siempre hace lo mismo.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — No dialoguen señores senadores. Está en uso de la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: no comparto la interpretación que hace el señor senador Araújo sobre el funcionamiento de los acuerdos políticos, porque si bien es cierto que en términos generales éstos funcionan como lo hicieron el año pasado y como lo seguirán haciendo —o sea, que los partidos proponen sus candidatos y generalmente estos se aceptan— yo mismo dije al señor senador Araújo en el ambulatorio que, en principio, íbamos a seguir esa práctica y que yo no tenía inconveniente en hacerlo, en su caso particular.

Luego, cuando sustituí al señor Presidente del Senado en la consideración de este tema, en la oportunidad en que él ocupara la Presidencia de la República y yo la Presidencia del Senado en forma interina, fui consultado por el señor senador Rodríguez Camusso y por el señor senador García Costa, a propósito del cumplimiento de este acuerdo y manifesté al primero que yo había expresado lo que el señor senador Araújo estaba refiriendo sin aclarar a quién se lo había dicho. Por tanto, se lo dije al señor senador Rodríguez Camusso y le agregué que, después de haber expresado eso me había tomado el trabajo de poner la radio para escucharlo, cosa que normalmente no hago porque tengo otras cosas que realizar y si fuera a oírlo cuatro veces al día, estaría todo el tiempo escuchándolo.

Agregué que en esa oportunidad a que hice referencia, escuché una serie de apreciaciones que me parecía no conformaban el estilo político que en mi opinión un senador debe guardar dentro y fuera del recinto parlamentario, y que, en función de ello, le informaba a él —al señor senador Rodríguez Camusso como representante del Frente Amplio— que desde mi punto de vista ello no correspondía, motivo por el cual iba a plantear el tema en la bancada del Partido Colorado.

Expresé que mi intención era dejar constancia de que en mi opinión esa conducta no correspondía y que me parecía no se adecuaba al estilo que debemos mantener, pero como yo no podía impedir a nadie que fuera de este recinto se expresara como quisiera, tampoco nadie me podía obligar a dar mi voto en favor de un ciudadano que, aunque representara a una colectividad política, actuaba de una manera que entiendo inconveniente. Y como él tiene el derecho a actuar como cree debe hacerlo, yo también tengo el derecho de votar como entiendo debo votar.

Quiere decir que fue en función de ese episodio que manifesté al señor senador Rodríguez Camusso cuál era mi punto de vista. Luego se reunió la bancada del Partido Colorado, en razón de su derecho a decidir sobre este tema —cada vez que se plantee un problema de este tipo, lo hará igual— e informé al señor senador Rodríguez Camusso de esta reunión y de la que mantuvimos con el señor senador García Costa.

En lo que me es personal, no conocía la tal carta. La leí ahora y me parece demasiado larga. Digo, sí, que la causa por la cual el que habla adoptó esta posición es la que he referido; y el motivo del camino que se tomó en la reunión del Partido Colorado fue claramente expresado en lo que manifesté personalmente al señor senador Rodríguez Camusso y en lo que le reiteré "a posteriori" de la reunión que tuvimos con el señor senador García Costa.

Pero pienso, señor Presidente, que este esquema de funcionamiento de los acuerdos a que se refiere el señor senador Araújo, no es automático. No se trata de que si yo propongo a Belcebú, Belcebú tiene que ser votado por todos los ciudadanos de las demás colectividades políticas. No, de ninguna manera. Por supuesto, no voy a comparar al señor senador Araújo con Belcebú, que tampoco está en el Senado. Pero digo, sí, que eso tiene un límite, que es el de la opinión política de las demás colectividades. Se supone que a veces no se llega a un acuerdo —y no es la primera vez que esto sucede— sobre candidatos, aún cuando en principio lo haya sobre que la Mesa sea integrada por representantes de las distintas colectividades políticas.

No es la primera vez que esto sucede. Y tan es así que los integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional no llenamos el cargo de la Tercera Vicepresidencia, porque seguimos considerando que, en su momento, cuando estas cosas tomen un cauce distinto del que tomaron, no tendremos ningún inconveniente en discutir el tema. De manera que el concepto de la automaticidad del sistema, nosotros, por lo menos, no lo compartimos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en uso de la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Bien, señor Presidente: creo que el señor senador Batlle se adelantó a los acontecimientos. Yo venía relatando cronológicamente los hechos y no iba a dar su nombre hasta que él me autorizara a hacerlo. Pero yo estoy encantado, y si otro señor senador desea que lo cite, puedo nombrarlo sin ningún tipo de inconveniente. No soy hombre de esquivar nombres. Precisamente, esto forma parte de mi estilo. Pero entiendo que en el Senado de la República debemos conducirnos con mucho cuidado, sobre todo cuando estamos tratando un tema tan trascendente como éste que, reitero, no lo es porque se trate de algún agravio que pueda haber recibido en lo personal, sino porque por aquí, quizás, nos estemos debilitando todos. Quizás se esté debilitando el sistema democrático, quizás los enemigos de la democracia estén restregando sus manos. En las últimas horas he podido ver que los enemigos de la democracia aparecen en la televisión y formulan declaraciones en la radio, rozagantes, ufanos y contentos. Y esto es lo que uno tiene que evitar: el desgaste. Por ese motivo hoy no voy a ingresar, en lo posible, en el terreno de la polémica, que a veces se torna humorística. Por ejemplo, en algunas ocasiones el señor senador Batlle hace gala de un humor extraordinario, y me encanta secundarlo en esa materia.

Pero no hoy, porque considero que se está jugando algo muy importante, que es —no quiero dramatizar— la suerte del país.

SEÑOR MEDEROS. — No se ponga trágico.

(Hilaridad)

SEÑOR ARAUJO. — No me pongo trágico, pero la tragedia existe, señor senador, y quiero llevar esto con la mayor seriedad posible.

Digo que la tragedia existe, porque Iván Paulós estaba en un cuartel. Allí lo había mandado nuestro pueblo, y ahora resulta que Iván Paulós viene a convertirse en árbitro de la democracia y a decir si está bien o mal lo que hace un legislador. De esa manera se puede empezar a transitar por un sendero que no sabemos a dónde nos conduce. No es asunto de acordarnos de Santa Bárbara cuando truena. Hay que avizorar las nubes también en el horizonte.

Estaba diciendo, señor Presidente, que en aquella oportunidad dialogamos con el señor senador Batlle en el ambulatorio del Palacio y él expresó —recuerdo textualmente sus palabras que seguramente él podrá confirmar, porque las comuniqué de inmediato a mis compañeros de bancada— que el Partido Colorado iba a votar favorablemente mi candidatura porque cumple siempre sus acuerdos políticos.

SEÑOR BATLLE. — No dije eso.

¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Le ruego señor senador, que solicite una interrupción al señor Presidente y entonces se la podré conceder reglamentariamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). ¿Concede una interrupción al señor senador Batlle?

SEÑOR ARAUJO. — Sí, señor Presidente, aunque quiero decir al señor senador Batlle que yo no interrumpí su exposición y que le rogaría me dejara —por el buen clima— seguir adelante con la mía.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — No voy a interrumpirlo más, señor senador; simplemente, quiero aclarar que cuando salí de una sesión, circunstancialmente, y me encontré con el señor senador, no hablé en nombre del Partido Colorado. Mal podría hablar del Partido Colorado, si no se había reunido todavía a los efectos de considerar el tema.

Le expresé al señor senador, lo que le vuelvo a decir que reiteré al señor senador Rodríguez Camusso respecto a cuál era mi opinión sobre el tema.

SEÑOR ARAUJO. — A eso voy.

SEÑOR BATLLE. — Luego, me dediqué puntual, paciente y prolijamente a escucharlo. En función de esa interesante exposición que el señor senador realiza minuto a minuto, hablé con el señor senador Rodríguez Camusso, expresándole cuál era mi punto de vista y que íbamos a reunir a la bancada para considerar el tema.

Ese fue el itinerario de nuestras deliberaciones sobre el asunto.

Pienso —con esto doy el punto por suficientemente debatido— que este aspecto de las conversaciones no es una cuestión de fueros; es una decisión política, de la cual los partidos somos absolutamente soberanos.

Hoy, el Partido Colorado, mañana el Frente Amplio y, pasado, el Partido Nacional, todos tienen el derecho a decir —bueno fuera que no lo tuvieran— que habiendo un acuerdo para que determinados cargos correspondan a un partido u otro, les es difícil votar a uno u otro representante de un partido.

No hay ninguna duda que los acuerdos no son, como supone y estableció al principio el señor senador Araújo, algo aceptado, comprobado, firme y definitivo. Esto fue lo que me movió a intervenir en la discusión.

Reitero que este no es un asunto de fueros, sino de decisión política, en este caso, del Partido Colorado, como también lo fue, a propósito del mismo tema, del Partido Nacional.

No lo voy a molestar más al señor senador para que pueda entrar al tema de lo que entiende como cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Por lo visto, hoy el señor senador Batlle está dispuesto a adelantarse a los acontecimientos.

En definitiva, todavía no he podido culminar con mi relato de ese encuentro, en el que ratifico que el señor senador Batlle no me dijo que hablaba en nombre de su partido. Me expresó, sí, que el Partido Colorado siempre cumplía con los acuerdos políticos y que la bancada de esa agrupación iba a votar por esta candidatura, aunque, agregó: "quiero decirle, señor senador, que su estilo no me agrada". Esta es la primera precisión.

La segunda es que yo no he dicho, en ningún momento, que esta parte de la exposición esté referida a una cuestión de fueros.

Tampoco he expresado que el Partido Colorado no sea soberano para hacer lo que se le ocurra. Por el contrario, nosotros respetamos la soberanía del Partido Colorado y la del Partido Nacional y exigimos que se respete la soberanía del Frente Amplio. Por lo tanto, aquí no está planteada una cuestión de fueros, sino que voy hacia ella.

Nos guste o no la actitud asumida por el Partido Colorado y por el Partido Nacional en relación a no votar la candidatura propuesta por el Frente Amplio —que, a nuestro juicio, debió ser aceptada sin más— esa parte no la consideramos como cuestión de fueros. Tal es así, que el día que acá se pusieron a votación las dos Vicepresidencias del Senado aprobadas, en definitiva— a nadie se le ocurrió plantear una cuestión de fueros. Nunca lo hemos dicho.

Yo historiaba ese encuentro, y podría historiar largamente otros; pero no quiero distraer la atención del Cuerpo. Por el contrario, reitero que quiero llevar las cosas de tal forma que de aquí todos salgamos bien, porque para mí es muy importante —aunque alguna sonrisa se esboce por ahí— que el Cuerpo salga indemne de todo este asunto, que salga fortalecido, que en este país se respete a todos los representantes del pueblo, a todos los partidos políticos. Para nosotros esto es fundamental. No vamos a tender trampas a nadie ni vamos a andar con zancadillas de ninguna especie. Simplemente, estamos refiriendo los hechos y explicando porqué, a nuestro juicio, se hieren nuestros fueros.

Queremos plantear este tema ante el Senado de la República, en la medida en que sólo él puede entender en este tipo de situaciones.

Quiero decir, entonces, que por varios días de lo único que se hablaba en este país era del estilo del senador Araújo.

SEÑOR SINGER. — No es cierto.

SEÑOR ARAUJO. — Le ruego al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Está en uso de la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Quiero ser cortés, señor senador, pero les ruego que no me soliciten interrupciones en forma constante y permanente, porque, de lo contrario, se pierde la ilación en un tema que es demasiado grave.

De todas formas, le concedo con gusto la interrupción al señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Pienso que hay que predicar con el ejemplo. Justamente, lo que molesta y normalmente altera y hace que se interrumpa sin solicitarlo, como corresponde reglamentariamente, es el estilo y que el señor senador diga que durante ese tiempo todo el país se ocupó nada más que de las declaraciones del señor senador Araújo o de la designación del Tercer Vicepresidente del Senado.

Creo que ese ha sido un tema menor, al que quizás se haya dado importancia a través de algunos medios de difusión. El Senado, la Cámara de Representantes, el Gobierno, el país entero han seguido trabajando continuamente en lo que deben hacerlo.

Entonces, no se puede decir en el Senado que, a raíz de ese episodio que está relatando en forma prolongada el señor senador, el país se haya detenido. Eso es totalmente inexacto y no se puede reiterar. Es de mal estilo hacer ese tipo de aseveraciones que no tienen nada que ver con la verdad.

Le agradezco la interrupción al señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Creo que es de buen estilo revisar después de las sesiones la versión taquigráfica de las palabras que pronunciaron otros legisladores. En ese caso, el señor senador Singer se dará cuenta de que ha dado respuesta a algo que no dije.

Continuando con el tema, por esos días de lo que se hablaba exclusivamente era del estilo del senador Araújo. No digo que no se hablara de la deuda externa, sino que expreso que con referencia a este tema, se hablaba del estilo, no de las cartas. Quiero ser bien claro. Nadie decía que había una carta de por medio. Estas no son declaraciones públicas que hayan salido en algún órgano de prensa. Estoy seguro que el señor senador Singer me ha entendido ahora.

Por allí, tal como lo señalara el señor senador Batlle, se decía: "No me gusta lo que usted hace en sus audiciones radiales o su estilo, porque en el Senado utiliza otro diferente". Puedo discutir esto del estilo.

En primer término, tengo que decir que el estilo que guardo en el Senado de la República es el mismo que tengo en la radio. Las cosas que digo en este Cuerpo, son las que expreso por radio. Lo que defiendo por radio, es lo que defiendo en el Senado y las que ataco acá, son las que ataco por radio.

No me puedo desdoblar, y supongo que ningún señor legislador puede hacerlo. No tengo un idioma para aquí y otro para allá. Es más —el pueblo es hoy el mejor testigo— ya que se emiten las sesiones de la Cámara. Muchas veces, cuando por alguna razón no tengo tiempo de ir a la emisora a realizar en vivo mis comentarios, simplemente, les digo que tomen la versión grabada y que la emitan. Quiere decir que hay un mismo estilo y la gente lo reconoce. El pueblo es el mejor testigo. El que habla, el que explica es la misma persona que explica las cosas por radio.

He dicho que con el estilo se puede o no discrepar. Ya hemos hablado de eso.

He señalado fuera del Senado, porque aquí no tuve la oportunidad, que el problema de fondo no es de estilo. Si fuese así, no podríamos convivir en la forma en que lo hacemos en este Cuerpo, civilizadamente, en algunos casos, amistosamente, y siempre intentando establecer marcos de respeto, que, por otra parte, los hemos buscado en toda instancia. No es un problema de estilo. Quizá lo que no agrade, lo que no puede gustar a otros parlamentarios y a algunos sectores políticos, es que nosotros insistimos en determinado tema. Eso es otra cosa. De lo que se trata aquí es de un problema político y hay que calificarlo como tal.

Nosotros, señor Presidente, durante dos meses prácticamente guardamos silencio. No hemos dicho nada al respecto; nunca hicimos referencia a la tercera Vicepresidencia, hasta el otro día, cuando se tomó decisión. No hice comentarios, precisamente para no interferir en la decisión que soberanamente pudieron tomar los otros dos partidos. Entiendo que están en su derecho. A nuestro juicio hay que cumplir con el acuerdo. Pero si alguien decidiera no hacerlo, después de la votación, y ya que se invocan razones, salimos públicamente a reclamar que se diga el cómo y el porqué. ¿Por qué razón no se cumple con un acuerdo político? Malos políticos seríamos si ocultáramos el tema ante los ojos del país. Tenemos que plantearlo y exponerlo con claridad.

Hemos dicho —y lo reitero ahora que tengo la oportunidad de hacerlo— que muchos compañeros legisladores de los diferentes partidos, que no compartían la resolución adoptada por sus organizaciones políticas, se nos acercaron para expresarnos su solidaridad. Hemos manifestado —vamos a reiterarlo en forma casi textual— que en varias oportunidades dicho apoyo adoptó la forma del silencio, que dice mucho; otras veces, la mano en el hombro, un abrazo o una explicación.

Hemos manifestado públicamente —y lo hicimos aquí— que, a nuestro juicio, está muy bien que quienes discrepaban con las medidas adoptadas por su partido, a la vez hubiesen aceptado la decisión de sus organizaciones políticas. Vamos a expresarlo en otras palabras. Está muy bien que se actúe con disciplina partidaria; eso es bueno para la democracia. A ella no le sirve que cada uno tome caminos diferentes y haga lo que quiera. Dentro de cada organización política, cada cual discute y si a veces no se está de acuerdo, tendrá que asumir lo que establezca la mayoría. Repito, esto le hace bien a la democracia. Por esa vía, no sólo interpreté algunos votos de varios legisladores que se acercaron a expresármelo, sino que, además, les manifesté que en esto iba todo mi respeto y me complacía que así fuese. En lo personal, también agradecimos el gesto de venir a darnos una explicación. Considero que hasta este momento no hay motivo para una cuestión de fueros.

Los partidos tradicionales adoptaron una resolución; están en su derecho. Nosotros no compartimos esa decisión y debemos decir que deseamos explicitar esto ante la opinión pública. Estamos seguros —no es una suposición— que a nadie le parece mal que expresemos ante la ciudadanía nuestro pensamiento de la misma forma en que queremos que los demás puedan disfrutar de su libertad de decir y actuar como les complazca. En definitiva, en eso consiste el sistema democrático.

¿Qué es lo sorprendente, señor Presidente? Que mientras aquí, en el Senado de la República, el señor senador Batlle manifestó que no sabía nada de cartas, y otros señores legisladores expresaban idéntica cosa, a través de distintos órganos de difusión, en el día de ayer, la prensa afirmó que el señor Vicepresidente de la República, doctor Enrique Tarigo —no aseguramos que éstos sean sus afirmaciones textuales— había manifestado lo que leí al principio de mi exposición.

Textualmente, habría dicho, entre otras cosas: "La iniciativa en esta materia la tuvo el Partido Nacional y las razones por las cuales no se votó en definitiva al senador José Germán Araújo como Tercer Vicepresidente, pueden no ser las que mucha gente piensa sobre las actitudes o la conducta del senador Araújo antes de que fuera senador, es decir, su conducta durante el período de la dictadura". Creo que aquí no se es textual puesto que escuché una versión grabada de las palabras del señor Vicepresidente y me encantaría que él pudiera expresarme si éstas fueron o no sus palabras.

Creo que el doctor Tarigo no me está escuchando. Leí parte de lo que parecería fueron sus palabras y creo —porque oí la grabación— que no son exactas. Le preguntaba, simplemente, si esa parte a que he dado lectura —ello está referido en "El País" del día de hoy en su página cinco— es lo expresado por usted.

SEÑOR TARIGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Estoy anotado para hacer uso de la palabra en segundo término, después que finalice el señor senador Araújo.

Por otra parte, señor Presidente, el señor senador Araújo a veces solicita que no se le interrumpa y ahora que no le solicito ninguna interrupción, me pide que lo haga. Luego que finalice el señor senador Araújo, hablaré.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Efectivamente, el señor Vicepresidente está anotado para hacer uso de la palabra inmediatamente que finalice su exposición el señor senador Araújo.

Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Lo que solicitaba al doctor Tarigo no era que me interrumpiera, sino que me hiciera una aclaración sobre si éstas fueron o no sus palabras a efectos de no tejer un comentario sobre cosas falsas. Quería evitar eso y de ahí la necesidad de una aclaración.

Repito, "la iniciativa en esta materia la tuvo el Partido Nacional". Sobre esto, el doctor Tarigo tiene todo el derecho del mundo a decir que así fue; pero señalo que también hay otras declaraciones de integrantes del Partido Nacional que afirman que dicha iniciativa no corresponde a su Partido. Me llama mucho la atención que esto acontezca, puesto que es de suponer que si el Partido Nacional tiene la iniciativa, puede expresarla y no es necesario que alguien fuera de ese partido lo haga. En este caso, no voy a hacer la interpretación de cuál de los dos partidos surgió la iniciativa, ya que aquí están sus representantes para aclararlo. En definitiva ignoro si lo de la iniciativa es tan importante. El hecho es que las cartas aparecen y, aparentemente, hay algo que importa.

Parecería —al menos es nuestra impresión— que nadie se hace responsable de la medida adoptada. En definitiva, podría decir que haciendo uso de nuestra soberanía podemos acordar y luego, por determinadas circunstancias, no podemos cumplir con lo pactado. Podemos dar mil explicaciones. En consecuencia, las versiones aparecidas en la prensa son contradictorias, muchísimas y variadas.

Más adelante, el diario "El País" dice: "Le reprochan actitudes distintas —afirmó— no del todo coherentes unas con otras y por otra parte, soy un hombre que no tiene formación política, por lo cual a veces me cuesta entender, por qué las cosas se producen y no son planteadas con la claridad debida". A este respecto deseo efectuar dos precisiones.

(Interrupciones)

—Aparentemente, éstas serían manifestaciones textuales del señor Vicepresidente de la República, doctor Tarigo. Formulo la aclaración a solicitud del señor senador Carminillo Mederos.

Se me ocurre —y esto no es un agravio ya que no puede haberlo— que por su investidura el señor Vicepresidente de la República comete un error, y no lo califico de otra cosa. El doctor Tarigo no está en lo cierto al hacerse eco de manifestaciones o expresiones a las cuales no puede referirse siquiera en forma textual. "Le reprochan actitudes distintas" —dice— "no del todo coherentes unas con otras y por otra parte, soy un hombre..." ¿Cuáles son nuestras actitudes distintas? Si el señor Vicepresidente de la República formula un cargo ante la opinión pública del país enfrentando a distintos órganos de prensa, debe decir cuál es. Expresiones tales como "me dicen" u "otros dicen" no corresponden y por eso lo califico de error.

Cuando en el Senado de la República hemos formulado algún cargo, hemos presentado las pruebas y los testimonios.

Aquí no hemos enlodado ni siquiera al peor de los enemigos del sistema democrático: no les agregamos nada, ni un rumor, ni un comentario.

Cuando en una oportunidad alguien fue calificado, aquí, de torturador, fue porque en la Barra estaban los testigos, porque teníamos los testimonios y había pruebas. Insisto en que a nadie se le acusó por un rumor. Parece que no corresponde que el señor Vicepresidente de la República, de esta manera, agravie o se refiera a un senador de la República.

La nota periodística continúa así: "Hay por allí una nota que el señor senador Araújo —que entonces no lo era— había dirigido al General Paulós en el año 1979 y creo que sería lo mejor que el propio senador Araújo, que seguramente tiene copia de la misma, la diera a conocer y dejáramos de estar en este juego de las 'esquinitas', dado que todos los días...". Luego comentaré la otra parte.

En primer término, creo que queda claro para todo el Cuerpo que el Frente Amplio no jugó a las "esquinitas". Nuestra coalición, el 15 de marzo, estaba dispuesta a votar las candidaturas a las Vicepresidencias del Senado de los señores senadores Paz Aguirre y Lacalle Herrera y, naturalmente, la del señor senador Araújo. Si eso no se hizo ese día, no fue por culpa nuestra. Soberanamente, una vez el Partido Colorado y otra el Partido Nacional, solicitaron se difiriera el tratamiento del tema. Esto es así. Fue así y está bien que así sea. Pero a las "esquinitas" no jugamos nosotros; si el tema se trasladó, si se postergó, si se comentó, no es culpa del Frente Amplio. Reitero que nosotros no hemos jugado en ningún instante a las "esquinitas".

Además, en este caso concreto se dice que el senador Araújo —que entonces no era senador— había dirigido una carta en el año 1979 al General Paulós y que Araújo tiene copia de la misma y que por qué no la publica.

Pienso que esto tampoco corresponde. No puede ser expresado así por el señor Vicepresidente de la República ni por ninguno de nosotros. En primer término, expresarse así: "Hay una carta; habría una carta, me han dicho que habría una carta", en donde no se precisa exactamente bien pero se dice que la conducta del senador Araújo es dudosa, es lanzar una mancha sobre dicho senador quiérase o no. Por otra parte, todos sabemos lo que es la maledicencia pública y también que los enemigos de la democracia están al acecho para hacer creer cualquier cosa. ¿Cómo puede emitirse una expresión de este tipo: me han dicho o me dijeron? Aparentemente parecería que cambió el sentido de la justicia. Daría la impresión de que a este senador no le cabe el título de inocente hasta que alguien demuestre lo contrario. O sea que primero tengo que salir a demostrar, a publicar yo mismo una carta porque, de lo contrario, por lo que han dicho o he oído, ese senador de la República podría haber tenido una conducta dudosa.

Esto no corresponde. Quizás sea un error político que todos podemos cometer en determinado momento, ofuscados o molestos porque por allí el senador involucrado en todo esto reclama una respuesta y, quizás, sea eso. Se me ocurre esto por justificarlo de algún modo, porque creo que cabe esa posibilidad. Pero lo que no corresponde es que aceptemos calladamente este tipo de cosas. Es un agravio a un integrante de este Cuerpo. Es un agravio indebido. ¿Qué es eso de la carta al General Paulós? Como si entre ese monstruo del General Paulós —y digo monstruo porque este señor estuvo al frente de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas de nuestro

país, y al igual que otros es el responsable de la desaparición de ciudadanos uruguayos, ya que por esa época desapareció gente, se torturó gente, se mató gente, y se nos persiguió a todos por todas partes— y quien habla —que siempre lo combatió— pudiera existir una cierta connivencia.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — En el día de hoy leí una carta publicada en el diario "El País" que se atribuye al señor senador Araújo y que fue dirigida al General Paulós. Dicha carta, ¿es auténtica? Eso es lo que deseo saber.

SEÑOR ARAUJO. — Ruego a los señores senadores que no se anticipen. Parecería que hoy todo el mundo "larga bajo las cintas". Vamos a esperar, ya llegaremos a eso. Pero para tranquilidad del señor senador Mederos, le digo desde ya que sí es auténtica.

La verdad es que con las interrupciones uno se olvida un poco de cuál es el hilo de la disertación que venía realizando y cuesta continuar.

Decía, que a través de estas declaraciones públicas formuladas por el señor Vicepresidente de la República, doctor Tarigo, mucha gente interpretó que aquí había ocurrido algo increíble y que, prácticamente, Araújo podía estar en connivencia con los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Esto es lo que la gente creyó. Pero esa carta, era un documento al que estaban obligados los ciudadanos a quienes se les había quitado el pasaporte —porque nos quitaban el pasaporte— y querían viajar. También se nos quitó la cédula de identidad, que tuvimos que reclamar muchas veces.

Este senador de la República, hoy, pero que no lo era ayer, que por esa época era detenido a cada rato, va y solicita que se le entregue el pasaporte. Lo hace una y otra vez y sigue insistiendo por no tener los documentos, pues se los habían quitado. No sé si muchos integrantes de este Cuerpo padecieron lo mismo. Pienso que sí, que es factible, que a otros señores senadores también les hayan retirado el pasaporte. A mí, no me lo querían entregar. Lo tengo que decir hoy. Querría no tener que expresar este tipo de cosas. ¿Por qué quería el pasaporte? ¿Porque soy un vocacional del turismo? No. Directamente, era porque quienes luchábamos en este país —como los frenteamplistas que luchaban en este país— habíamos quedado desconectados del Frente Amplio que luchaba en el exterior. Por lo tanto se hacía necesario que algunos de nosotros, el que tuviese la oportunidad de salir del país, lo hiciera a efectos de establecer contactos no sólo con nuestro grupo, sino con todo aquel que en el exterior luchara por la democracia.

Naturalmente, por ser Director de un medio de comunicación, podía tener otras posibilidades que los clandestinos no poseían, al igual que otros militantes. Insistí en la solicitud de mi pasaporte porque tenía la suerte de no tener antecedentes políticos. Los antecedentes eran los que estaban referidos en esta carta. Se anunció como que en el día de hoy se iba a detonar la bomba. Me pregunto el porqué de la carta.

Hace seis meses, un periodista me hizo un reportaje que está incluido en este libro que, con gusto, se lo obsequio a todos los señores senadores. Para ello traje hoy treinta ejemplares, por si alguien lo pide. Todo lo que dice la carta está contenido aquí No se lo dije solamente a los Servicios de Inteligencia, sino que se lo expresé a un periodista cuando me entrevistó. ¿O es que alguien supone que puedo estar arrepentido de haber "flirteado", de haber hecho todos los esquives, todos los "juegos de cintura" habidos y por haber para mantener abierta la radio que yo dirigía? ¿Quién puede pensar en otra cosa? ¿Aquí se recuerda lo que era el año 1979? ¿Cuál era el clima? Hoy me lo decía uno de los hombres que hace más años está en la radio, el señor Chury Iribarne. El me comentaba: "Germán, ¿puedo decir que por ese año me llevaban, alambrado, 400 kilómetros a meterme en un cuartel?". Esta persona era el Jefe de los Informativos. Por esa época, él y otros debían presentarse semana a semana. Por ese tiempo, a quien habla se lo llevaban semana a semana visitando todos los cuarteles del país. No querría hablar de este tipo de cosas. He tenido oportunidades para hacerlo y no lo hice: si lo hago hoy es porque, realmente, me siento obligado a ello.

En este país, ¿alguien duda de nuestra conducta democrática, de lo que fue nuestra lucha? Yo no puedo olvidar. Por eso digo que mis expresiones se enmarcan en el máximo respeto.

Por duros que sean los enfrentamientos con el señor Vicepresidente de la República, ¿cómo voy a olvidar algún día que él combatió la dictadura? ¿Cómo voy a olvidar aquel enfrentamiento que mantuvo —diría, "¡Gracias a Dios!", si fuera católico— con el hoy desaparecido doctor Bolentini, que fuera consejero de Estado y luego Ministro de la dictadura, y la contribución a la democracia que ello significó? Reitero que por duros que sean los enfrentamientos que pueda tener con el doctor Tarigo, por diferencias grandes que podamos sostener desde el punto de vista ideológico, no voy a olvidar su actuación.

¿Cómo me voy a olvidar de otros hombres —concretamente, del líder del sector mayoritario del Partido Nacional— que estuvieron en la cárcel y padecieron el exilio? No me puedo olvidar de eso.

Ahora, por razones de estilo, por lo que pueda decir en "La Radio" —que quizá no resulte del agrado de alguien— o porque los servicios de Inteligencia entregan documentos, ¿se puede olvidar lo que hicimos? Esta es la pregunta que uno se viene realizando.

No me olvido ni me arrepiento del abrazo con todos. Ojalá que nunca tengamos que vivir la misma circunstancia; pero, si así fuere, pueden tener la más absoluta certeza todos los integrantes del Cuerpo que vamos a correr presurosos al abrazo con todos los demócratas de este país para luchar en contra de cualquier dictadura. Esto es lo que tenemos presente y lo que no vamos a olvidar jamás, por duros que sean los enfrentamientos.

Creo que no es un asunto de que "nobleza obliga"; "patria obliga". Es el país, es el pueblo el que nos exige estas cosas.

Puedo tener diferencias: soy un hombre que me apasiono en la defensa de mis ideales; pero siempre he sido, soy y seré respetuoso de las posturas ajenas. Es en ese marco de respeto en el que todos nos tenemos que tratar siempre, porque los enemigos de la democracia están al acecho, porque lo que buscan esta noche, es que nos enfrentemos.

Repito con claridad algo que dije por radio, en ese estilo que quizá no sea del agrado de alguien: estoy dispuesto a dar mi vida para que el sistema democrático siga vigente, para que el doctor Julio María Sanguinetti ocupe la Presidencia de la República hasta el 1º de marzo de 1990; para que el señor Vicepresidente de la República mantenga su cargo hasta ese día.

El país necesita democracia y quiere paz: no puede permitirse otros lujos. El hecho de que tengamos o hayamos elegido caminos diferentes es lo que aquí se analiza y lo que en el país se debe confrontar. Ideas contra ideas, pero de un lado los demócratas y del otro los enemigos de la democracia. No quiero ver al general Paulós solidarizándose con quienes en este momento pueden acusar o agraviar a un senador de la República; tampoco quiero ver a todos los "Paulós" que existen en este país y que se encuentran agazapados, a la espera del debilitamiento de nuestro sistema democrático.

Hay otras expresiones que podría analizar, como las del señor senador Zumarán que, con total franqueza, si es que él las manifestó, me duelen enormemente.

Sobre esta carta no tengo de qué arrepentirme. Si el Senado quiere que la tratemos, lo vamos a hacer. Pero

no creo que lo que un hombre hizo con dignidad, buscando mantener abierto un instrumento que nos servía a todos los que combatíamos por la democracia —porque quién puede olvidar que "La Radio" nos sirvió a todos para luchar contra la dictadura— pueda ser calificado de la forma en que lo fue. En esa carta no me desdigo de mis principios. Por el contrario: los expreso con dignidad y busco un pasaporte para poder servir mejor a los intereses de mi país y de la democracia.

Siento un profundo respeto por el señor senador Zumarán, y él lo sabe; inclusive, con una dosis de afecto personal, que también él conoce. Sus manifestaciones, si es que son suyas, creo que en este caso no corresponden; pero, como reitero, no estoy buscando un enfrentamiento: quiero que este Cuerpo y la democracia salgan fortalecidos esta noche. Es más: prefiero un silencio como explicación. y con eso me basta. No deseo que el Cuerpo se expida sobre esto. Simplemente quisiera que a través de esta exposición que puede ser más extensa si el Cuerpo así lo pide, que puede ser más detallada si así lo exige, todos tengamos conciencia —y no es un atrevimiento de mi parte— de lo que nos estamos jugando. Me consta que esta noche, en los cuarteles, están escuchando la radio para saber qué es lo que pasa acá y cómo nos despedazamos entre demócratas. Y eso no estoy dispuesto a hacerlo, porque en este país sufrimos mucho: sufrió el país entero y ahora hay que sacarlo adelante con el esfuerzo y el respeto por todos.

Nadie ha de intepretar esto como un paso de cobarde. A esta altura de los acontecimientos todo el mundo nos conoce. Preferiríamos que este episodio sirva para fortalecer aún más el sistema. Es lo que pretendemos y a ello nos brindamos.

Por supuesto que si mañana o esta misma noche, tenemos que enfrentar ideas contra ideas, lo vamos a hacer. Por supuesto que jamás vamos a admitir agravios. Esto está claro: aquí no hay paso atrás. Pero aquí hay una conducta limpia que, quizá por error, se haya enlodado. Hay que estar atento a esto.

¿Cómo es posible que en la democracia puedan servir los documentos que envían los servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas? ¿Es que ellos siguen gobernando? No: entonces, ¡fuera!

Hoy inventan este episodio contra este senador y envían documentos. Mañana, fabrican documentos. Tengo una vida que me permite aclarar cada acto, porque ha sido pública; porque me hicieron análisis hasta de saliva y no me pudieron encontrar nada. Y tengo una vida de militancia que, como era frente a un micrófono, el pueblo la conoce. Entonces, quedo a salvo de cualquier intento de agresión de los servicios de Inteligencia. Si mañana, como otras veces ha ocurrido, se lanzan documentos sobre otras personalidades —lo de personalidades no cabe para mí—, sobre otros representantes, ¿les vamos a dar crédito? De ninguna manera.

Señor Presidente: quiero poner este documento a disposición del Senado. Le pido por favor al señor oficial de Sala que haga una copia para cada senador. Esto me fue entregado hoy. Es un organigrama completo —como no lo lo tenemos nosotros— de lo que es la corriente de Unidad Frenteamplista, fuerza que integro. Esto viene de la llamada OCOA. Me lo entregaron hoy militares demócratas que quieren decirle al Cuerpo y al país que se sigue investigando a todos, que se nos hace un seguimiento. Esta es la realidad que no podemos desconocer. Hay otros documentos como este. Sabemos que el peligro está allí y que los enemigos están al acecho.

Como yo quiero un país diferente al que tuvimos durante estos últimos años, tanto para nuestros hijos como para los hijos de todos ellos es que busco el camino de la paz. Se puede discrepar conmigo y decir: "Pero señor senador Araújo, si usted cree en el camino de la paz no insista en el tema de los derechos humanos". Pero yo lo hago porque estoy convencido de que si nosotros no llevamos a la cárcel a quienes violaron los derechos humanos en el país, si siguen en la impunidad, aquellos hechos mañana se repetirán.

Esta no es la postura personal del senador que habla, sino la del Frente Amplio. El Frente Amplio cree que es necesario hacer justicia. Por eso es que nosotros en su nombre y en el de nuestros compañeros —ellos no lo hacen porque nos asignan esa tarea a nosotros mientras ellos cumplen otras— establecemos esa conducta y seguimos luchando en el entendido de que el camino de la estabilidad viene por el lado de la justicia. Por supuesto, hay quienes pueden suponer lo contrario; pero vamos a discutirlo.

No se puede enlodar o enjuiciar a quien ha demostrado convicción democrática a través de años de lucha en favor de ella, cuando todos nos abrazábamos, como quisiera que lo hiciéramos esta misma noche, para desacreditarlo o intentar hacerlo con lo que no corresponde.

Lo que todos aquí debemos tener bien claro es que nos unimos o este sistema democrático no se fortalece, y si esto no sucede a mal puerto podemos arribar no ya nosotros sino nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Este es el asunto. Se podrá discrepar con lo nuestro; lo aceptamos. Pero para algo hemos conquistado el sistema democrático: para discutir y para enfrentar nuestros pensamientos. Siempre acataremos la voluntad de la mayoría.

Reitero que desde mi punto de vista alcanzaría con esta exposición porque esto es lo que pretendemos. Si se quiere entrar en un debate, tendremos que hacerlo; si se quiere realizar eso, estamos dispuestos a ello. De todos modos, no creemos que el ataque sea lo más beneficioso para el país. Pero, ¡cuidado!, con esto no quiero coartar la libertad de expresión de quienes han sido nombrados aquí. Creo que corresponde que escuchemos a quienes han sido aludidos. Pero dado el clima en que queremos desarrollar este debate, no tenemos más nada que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR TARIGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor Presidente titular del Cuerpo, doctor Enrique Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Señor Presidente: una vieja expresión dice que el estilo es el hombre. Yo soy un hombre parco en mi manera de expresarme; no hago grandes gesticulaciones ni levanto demasiado la voz. De manera que en ese estilo voy a formular algunas expresiones lo más breve y sencillamente posible, porque creo que el tema no da para mucho más.

Se ha planteado aquí una cuestión de fueros. En este momento improviso porque no tengo a mano otro texto que el de la Constitución de la República. El tema de los fueros está recogido en sus artículos 112, 113 y 114 en el sentido de que los senadores y representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones; que ningún senador o representante, desde el día de su elección hasta el de su cese puede ser arrestado, salvo en caso de delito "in fraganti", en que se dará cuenta inmediata a la Cámara respectiva con la información sumaria del hecho; que ningún senador o representante, desde el día de su elección hasta el de su cese podrá ser acusado criminalmente ni aún por delitos comunes que no sean detallados en tal artículo sino en su respectiva Cámara, o sea, que se refiere al concepto estricto de fuero parlamentario, de privilegios y de inmunidades para aquellos que ostenten la representación popular, la condición de legisladores.

En un sentido más amplio, no estrictamente apegado a la letra del texto constitucional, se entiende por fueros parlamentarios el debido respeto que todo legislador merece. Por consiguiente, puede constituir una cuestión de fueros, que el órgano parlamentario al cual pertenece el legislador podrá dilucidar, el hecho de que un funcionario administrativo le falte el respeto a un legislador o que se dé cualquier otra hipótesis de esta naturaleza.

Pero este es un caso absolutamente distinto. En esta situación concreta yo he dicho esas expresiones que ha leí-

do el señor senador Araújo que están mal transcriptas en el diario, porque ni yo soy tartamudo ni pueden haber salido tan mal. Claro está que como todos las hemos escuchado por las radios y canales de televisión creo que tenemos la versión fidedigna en la memoria y sabemos de qué se trata.

Entonces, planteo la cuestión sencillamente así. Lo que digo es que el señor senador Araújo es un personaje, un legislador discutido y que ahora se habla de una carta que él habría dirigido en el año 1979 al Servicio de Inteligencia de Defensa de la que él seguramente debe tener una copia porque se trata de un documento muy importante como para no conservarla, que la publique. De esa manera cada quien decidiremos, en base a eso, si al señor senador Araújo le damos o no nuestro voto para la Tercera Vicepresidencia del Senado.

Naturalmente, hay señores senadores a quienes este tema no les preocupa y que tenían decidido su voto en un sentido u otro, cualquiera fuera el tenor de la carta y habemos otros —mi caso es uno, pero me consta que hay otros— a quienes nos parecía que este documento podía ser importante en el sentido de que era una expresión de cosas que se pueden decir y que aquí estaban documentadas.

Creo que si un senador no tiene derecho a decir que otro senador que ha enviado una carta la publique, entonces, el que no tendría fueros legislativos sería el senador que lo solicita. Es decir, que en este caso yo tendría coartada mi libertad, por ser integrante del Senado de la República de decir algo que cualquier ciudadano puede manifestar.

A mi juicio, aquí no existe ninguna cuestión de fueros: lo que hay es una carta que el señor senador Araújo le envió en el año 1979 —naturalmente, antes de ser senador— al Jefe del Servicio de Inteligencia de Defensa, el general Paulós, a quien ahora califica con términos durísimos pero que en aquel momento terminaba diciéndole: "Señor general, una vez más me pongo a su disposición; estoy a la orden para aclarar todo lo que sea necesario; confío en su juicio sereno y definitivo; si mi testimonio se hace necesario", etcétera.

A mí, como integrante de este Cuerpo me importa conocer los términos de esa carta. En el último episodio no participé porque, como es notorio, no estaba presente. Sí puedo decir que en alguna reunión que realizó la bancada del Partido Colorado en que se discutió este tema y se hizo mención a la existencia de esta carta que todo el Senado conoce —creo que le asiste razón al señor senador Ricaldoni cuando señala que el senador que diga que no conoce la versión o por lo menos la existencia de esta carta es un distraído o tiene muy mala memoria— expresé que al respecto había un camino muy claro, o sea, que los pactos o arreglos para designar los Vicepresidentes son, como tantas otras cosas de este tipo, para ser cumplidos como regla general, y que excepcionalmente podrían no cumplirse. También dije que esta carta debía conocerse y que tendríamos que decidir en base a ella.

Digo con toda franqueza que antes de conocer esta carta, si hubiera estado presente el día que el tema se planteó en el Senado y se hubiera votado, lo hubiera hecho a favor del señor senador Araújo porque no tenía un elemento de comprobación por A más B para no hacerlo, aunque naturalmente tengo mil discrepancias con él, con su estilo y con su manera de actuar, pues no coincido absolutamente en nada con él. Pero conocida esta carta hubiera votado negativamente. No quiero entrar al detalle de por qué ya que no es el tema; pero quiero decir que para mí —y me consta que para otros señores senadores también— el conocimiento del texto de esta carta es una cosa fundamental. Hay actitudes que se descubren y se conocen después de mucho tiempo, que cambian la vida de un hombre. Iba a utilizar un ejemplo mundialmente conocido, pero no lo voy a hacer porque no quiero decir una palabra más de las imprescindibles..

En síntesis, digo que esta no es una cuestión de fueros y que yo no he invadido los fueros del señor senador Araújo ni en sentido estricto ni en sentido figurado.

He dicho simplemente que existe una carta y que el señor senador Araújo debería presentar su copia.

El señor senador Araújo manifestó a todos los canales de televisión y en los diarios de la noche —eso está recogido en esos rotativos— que la carta no existía y que lo que yo decía era falso. Sin embargo, la carta existe y está aquí.

Cuando recibí en la tarde de ayer "Mundo Color" y leí las expresiones del señor senador en el sentido de que mi afirmación era falsa y que la carta no existía, solicité al señor Ministro de Defensa Nacional, en virtud de la facultad que le concede a los legisladores el artículo 118 de la Constitución —confieso que nunca lo había utilizado hasta ahora— que se me enviara una copia testimoniada de la misma que, casualmente, me llegó estando yo en Sala.

Se trata de una carta de 26 páginas, prolijamente mecanografiada con anexos que supongo —la he repasado ligeramente— es la que publica el diario "El País" y sobre la cual el señor senador Araújo ha dicho a ese mismo medio de información, que es genuina.

Vamos a no extender este debate. Aquí no existe un problema de fueros, porque no he invadido los del señor senador Araújo. Si lo hubiera hecho, tendría que llegar a la conclusión de que, de aquí en adelante soy ciego, sordo y mudo y que no puedo referirme a ningún legislador porque cada vez que lo haga se me podrá plantear una cuestión de fueros.

Con respecto a la carta, que me perdone el señor senador Araújo, pero creo que era muy importante que se conociera. Pienso que si el tema de su candidatura a la Vicepresidencia se vuelve a plantear, todos los señores senadores estaremos en condiciones de analizarla y tendremos un elemento más de convicción para decidir. A algunos les servirá y a otros no. Señalo que, para mí es decisorio porque todas las cosas que se desprenden de esta carta, mesuradamente leída, creo que no condicen con la dignidad de la tercera Vicepresidencia del Senado.

Sin embargo, no deseo referirme a ese tema. Es una opinión personal. Puedo estar equivocado y otros pueden pensar lo contrario.

Yo digo que en este año y en los venideros votaré a cualquiera de los 29 señores senadores restantes para ocupar un cargo de Vicepresidente, salvo que apareciera una carta parecida a esta que algún señor senador hubiera dirigido a algún General en la época de la dictadura, cosa que estoy seguro —y me felicito por ello— que no ha acontecido.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Está anotado para hacer uso de la palabra el señor senador Zumarán; sin embargo, previamente, la Mesa le cede la palabra al señor senador Araújo que la ha solicitado para contestar una alusión.

SEÑOR ARAUJO. — En el marco de lo que he establecido a través de mi exposición, por el momento voy a intentar eludir todo tipo de diálogo que pueda desvirtuar el objetivo que nos hemos trazado.

Simplemente deseo expresar que aquí se ha manifestado que al terminar la carta digo lo siguiente: "Sin otro particular", o: "estoy a su disposición". Sin embargo no se dice a disposición para qué. En esa carta yo pido que se investigue mi conducta como ciudadano, a efectos de ver por qué razón no se me entrega un pasaporte, al cual tengo derecho, y me pongo a disposición de quien corresponda, como en otras oportunidades lo he hecho, para que se me investigue, porque no puede ser que se persiga a una persona y no se le diga por qué y no se le dé la posibilidad de hacer sus descargos. Me pongo a disposición en tal sentido. Eso lo he dicho muchas veces.

Es posible que esto atormente a alguien. Yo estuve en los cuarteles en tres oportunidades luego de que me fueran a buscar a mi casa sin encontrarme. No me gustan las unidades militares, pero tampoco soy de los que se esconden. Entonces me presenté para saber por qué se me citaba. Como no tenía cola de paja, fui allí y en ese entonces no tenía las garantías que hoy venimos reclamando para estos hombres a los que queremos enviar a la justicia, porque el pueblo uruguayo luchó —a pesar de los militares y de sus amigos— para que un día, en democracia, rigieran todas las libertades de las que nuestro pueblo careció en el pasado.

Reitero que cuando no existían esas garantías yo me presenté, no porque me agradaran los cuarteles sino porque me buscaban y no quería irme del país sin saber por qué. Yo tenía una misión que cumplir en la lucha contra la dictadura; enfrentaba cada situación y concurría a esos lugares para saber qué era lo que se quería de mí. Todos saben que cuando se ingresaba allí no se sabía cuando se salía y, si no, pregúntenle a los familiares de cualquiera de las personas detenidas que han pasado por esa incertidumbre. Esto, en primer término.

En cuanto al saludo que corresponde, debo señalar que he leído las actas del Parque Hotel. En ese sentido quiero manifestar que en todo momento comprobé —y me parece muy bien— que los hombres que representaban al pueblo democrático uruguayo establecían un marco de respeto al dirigirse a los militares mencionando su cargo: "Señor General", cosa que me parece bien, porque no correspondería que le dijeran: "che, milico". Les decían "Señor General", como yo también lo hago, porque lo son y porque tenían ese grado.

Si teníamos que referirnos al Presidente de la República, hasta que no pudimos llamarlo de otra forma le decíamos "Señor Presidente de la República". Yo lo hacía con sorna —estoy seguro de que muchos lo recuerdan— y me refería a él expresando: "Señor Presidente de la República, Teniente General Retirado don Gregorio Alvarez", como tomándole el pelo, porque eso era todo lo que podía hacer hablando entre líneas.

¿Vamos a decir ahora que eso no era de práctica? ¿Qué aquí los que querían combatir la dictadura no se la jugaban de esa manera y de otra? ¿Cómo podemos olvidar todas esas cosas?

Esa es la aclaración que yo quería realizar.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Yo estoy en uso de una, de modo que no sé si corresponde que se la conceda.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — El señor senador Araújo está haciendo uso de la palabra por vía de contestar una alusión; por consiguiente, no puede conceder interrupciones.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Estas eran dos de las precisiones que deseaba formular, por el momento, aunque, reitero, desearía evitar otras y quizás podamos lograrlo esta noche. Por eso, me quedo a la espera de los acontecimientos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — No entendí bien porqué el señor senador Araújo se refirió a que "era de práctica". No sé qué es lo que "era de práctica".

Yo también fui preso varias veces, algunas por poco tiempo y otras por más. Tampoco tuve pasaporte y, por lo tanto, no podía salir del país. No lo solicité y no me pareció que fuera de práctica solicitarlo. No sé si es a eso a lo que se refería cuando decía que "era de práctica". Fue un timbre de honor que no me lo dieran y no me dejaran salir. Entonces, para mí, no es de práctica.

A diferencia de lo que dijo el señor Presidente del Cuerpo, doctor Tarigo, yo sabía, como todos, que había existido una carta pero nunca la había visto ni leído, como tampoco lo hice en esta oportunidad.

Digo, sí, que ni para pedir un pasaporte ni para justificarse por haberlo hecho y no haberlo obtenido era de práctica enviar una carta de 24 carillas a un General. No era de práctica y yo no le mandé ninguna a ningún General, ni tampoco solicité pasaporte y si me tenía que quedar, me quedaba.

El texto de esta carta no me interesa. Las razones por las cuales no voté al señor senador las dije y las mantengo. Reitero que eso no era de práctica, por lo menos desde mi punto de vista. Cada uno sabe cuales son sus prácticas. En función de eso es que nosotros adoptamos esa actitud, y nada más. Creo que el asunto está terminado, porque no es una cuestión de fueros.

El señor senador Araújo tiene derecho a plantear sus puntos de vista, a realizar sus descargos y el Senado a escucharlos y a dar los suyos, y nada más.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Respeto el punto de vista del señor senador Batlle.

Cuando digo que era de práctica pedir un pasaporte, no me refería a una situación como la del señor senador, sino a la de otros miles de ciudadanos uruguayos que en este país queríamos luchar en lo interno y en lo externo teniendo a nuestra organización dividida, en las cárceles algunos, en la clandestinidad otros y, también, muchos en el exilio.

Entonces, era de práctica pedir un pasaporte. ¡Tantos ciudadanos lo hicieron! ¡Miles de ciudadanos que querían luchar por esa época!

Eso es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR RICALDONI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: deseo aclarar que la carta que publica hoy el diario "El País" es posterior a la obtención del pasaporte normal del señor senador Araújo. El título de la publicación —no sé si es titulación del diario o de la propia carta; me dice el señor senador Tarigo que es de la carta— expresa: "Ahora tengo un pasaporte sin tachas". A continuación, dice: "Así es. El día 15 de agosto de 1978 el señor Ministro del Interior me hizo entrega del pasaporte Nº 174.802, un pasaporte sin tachas ni cuestionamientos, un pasaporte normal, un pasaporte al que todo ciudadano de bien tiene derecho y es hoy, 11 de octubre de 1979, que lo recibo".

Quiero aclarar, para guardar la fidelidad de los elementos de juicio que se están manejando por el Senado, sin pronunciarme —al menos por ahora— sobre el tema, que esta carta es posterior al momento en que el señor senador Araújo obtiene el pasaporte y no anterior, y que no obedece a una gestión sino que es un comentario ulterior a la obtención del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Lamento mucho que el señor senador Ricaldoni, antes de hacer esa afirmación, no hubiese preguntado en qué condiciones se otorgaban pasaportes a individuos como el que habla. Se me otorgó un pasaporte sin tachas, después de insistir durante largo tiempo. También me habían entregado un pasaporte que decía "Ver página 10" y en ella se establecían los condicionamientos políticos de este ciudadano, al que sólo le permitían ingresar a determinados países. Además, dicho pasaporte era válido por seis meses.

Es decir que si yo no hacía las gestiones pertinentes, jamás hubiese obtenido ese pasaporte, señor senador.

Estas son las aclaraciones que se hacen necesarias cuando hay integrantes del Cuerpo que no conocen exactamente las vicisitudes que vivimos otros miembros del Senado durante esa época. En realidad, así sucedió todo.

Había que ir a visitar al Comisario Núñez a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y decirle, en cada caso, cómo viajaba, a dónde y con quién, porque, de lo contrario, no podía salir nuevamente. Así eran las cosas en este país por aquella época. Creo que la aclaración corresponde, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: ya que fui clara y expresamente aludido, he pedido la palabra para hacer algunas precisiones.

En el día de ayer estuve prácticamente toda la tarde aquí en el Senado, con otros señores senadores que también integran la Comisión de ARINSA, tema que íbamos a tratar en el día de hoy. Asimismo nos visitó el señor Ministro de Industria y Energía y delegados de la ciudad de Mercedes. En ese sentido, tuvimos una tarde de mucho trabajo.

Al término de la jornada, cuando regresé a mi despacho, había varios periodistas convulsionados con el tema que hoy motiva esta reunión del Senado, relativo a las declaraciones que había formulado el señor Vicepresidente de la República. Allí me preguntaron si había tenido conocimiento de la carta en cuestión. No sé si la transcripción de mis palabras fue exacta —he leído varias y todas diferentes; no me he podido escuchar por la radio— pero hoy quiero decir, por lo menos, cuál es mi punto de vista sobre el tema, aunque realmente no sé si responde fielmente a lo que contesté en la noche de ayer.

Se me preguntó si conocía esa carta. Pues bien, sí, la conocía desde hace varios meses. Podría buscar la fecha —aunque no sé si interesa conocer el día exacto— pero desde ya puedo señalar que tuve conocimiento de ella desde la Dirección del semanario "La Democracia", cargo que ocupé en un período en que el señor Wilson Ferreira estuvo fuera del país. Es fácil, pues, ubicar la fecha, porque el propio semanario recogió el cambio de Director en ese período.

Como ya dije, esa carta estuvo en el semanario "La Democracia", donde tomé conocimiento de ella. La leí y, a decir verdad, no me gustó, señor Presidente. Voy a hablar con franqueza; no me gustó nada ni su contenido ni el entorno —pues estaba dirigida al Director de Inteligencia, durante el período de la dictadura— ni su origen. En definitiva, se trata de esas cosas que a uno no le gustan, y por eso guardé una absoluta discreción sobre ella.

Muy pocas personas en estos meses me han oído hablar sobre la carta; tan pocas, que quizás basten los dedos de una mano para contarlas. Sólo se enteraron de su existencia mis amigos políticos más íntimos, personas de mi confianza, en fin, aquellos que pensé era bueno consultar al verme enfrentado al "shock" que provoca el encontrarse con este documento. Tampoco participé de la carta —ni anduve con ella para arriba y para abajo— a la bancada del Partido Nacional. Cualquiera de los once señores sendores que a ella pertenecen puede atestiguar que digo la verdad. Jamás la hice valer ni en la bancada ni en el Directorio de mi partido. Me pareció que, ante un asunto muy feo y doloroso en el que se plantean cantidad de cosas desagradables, lo mejor era guardar silencio, cosa que hice durante todos estos meses.

En momentos en que se trató el tema de la Tercera Vicepresidencia del Senado, recién cuando se rumoreaba sobre la carta —y algunos señores senadores hablaron de ella— dije que la conocía y punto.

Cuando en la bancada del Partido Nacional se trató el tema de la posición que se iba a adoptar respecto a si se votaba o no al señor senador Araújo para la Tercera Vicepresidencia, la carta no tuvo mayor peso; sólo había sido mencionada al pasar. La inmensa mayoría o la totalidad —salvo quien habla— de los señores senadores del Partido Nacional orientaron su criterio en función de otras consideraciones, sin tomar el tema de la carta como un elemento fundamental porque siempre mantuve una actitud de mucha discreción al respecto.

Creemos que la adoptada por el Partido Nacional —lo ha dicho muy bien el señor Presidente de la bancada, señor senador García Costa— fue una decisión política respecto a no votar la candidatura del señor senador Araújo por consideraciones que formulamos en la bancada y que son de nuestro resorte. Creo que no tenemos por qué dar explicaciones al respecto, pero desde ya adelanto que mantenemos el compromiso de que la Tercera Vicepresidencia del Senado pertenezca al Frente Amplio. El año pasado votamos con mucho gusto al señor senador Cardoso para ocupar esa dignidad y estamos totalmente dispuestos a considerar cualquier otra candidatura para ese cargo.

Entiendo, señor Presidente, que esta no es una cuestión de fueros; nadie ha lesionado los fueros del señor senador Araújo. Se ha dado a publicidad una carta que, repito, no me gusta ni en su contexto, ni en su contenido; este asunto de la carta no me gusta nada.

Desearía que el país, los partidos políticos y el Senado de la República —pieza esencial en el andamiaje democrático— trataran durante el menor tiempo posible este tema y pasaran a considerar otros de gran trascendencia, como los que el Cuerpo tiene en su agenda y que son problemas reales. Esto establece el único punto de coincidencia con las manifestaciones que ha vertido el señor senador Araújo —participo de su opinión— en el sentido de que esto no le hace bien al sistema democrático.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa desea señalar que no hay ningún señor senador inscripto para hacer uso de la palabra.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En rigor, mi intervención va a estar limitada a algunos de los aspectos que han sido manejados en términos que refieren direc-

tamente a intervenciones que me correspondió cumplir. Con respecto a la esencia del problema, pienso que lo expuesto por el señor senador Araújo es terminante y absolutamente esclarecedor, en cuanto dice relación con la conducta y con las definiciones asumidas en todo tiempo, ante la dictadura que el país padeció.

A ese respecto, en consecuencia, estimo ocioso que se intente formular agregado de especie alguna porque, en el Uruguay, imaginar siquiera como hipótesis remota la posibilidad de que en alguna circunstancia, la militancia, la dureza, el convencimiento del hoy señor senador Araújo, en cuanto dice relación con su ubicación política, en absoluto contraria a la dictadura, hubieran cedido, representaría —reitero, sólo como hipótesis— la expresión del más supino y absoluto desconocimiento de una de las realidades más notorias de la vida nacional.

Pero aquí el tema incluye algunos elementos que, estimo, no pueden quedar en silencio.

Se ha hecho reiterada alusión —y la efectúa el señor Vicepresidente de la República, doctor Tarigo, en el planteamiento que motiva el debate de hoy— a la elección de los Vicepresidentes del Senado. En esta elección se produce —como siempre ocurre— una negociación previa entre las fuerzas políticas, que incluye las Vicepresidencias del Senado, las Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones, etcétera. Y esto determinó que, en mi calidad de coordinador de la bancada del Frente Amplio, tomara reiterados contactos. En lo que refiere al Partido Colorado, en primer lugar tomé contacto con el señor Presidente del Senado, posteriormente —en su ausencia transitoria— con el señor senador Batlle; y, en lo que al Partido Nacional atañe, en todo momento lo hice con el señor senador García Costa.

Debo declarar que en todos los casos estas comunicaciones de carácter político se caracterizaron por la claridad, por la elevación de los planteos y por el respeto recíproco. En ningún momento hubo allí, de nadie para con nadie, expresiones tajantes o descomedidas, ni actitudes que, de ninguna de las partes, pudieran generar vacilaciones o elementos contradictorios.

Naturalmente, como lo recordábamos al comienzo de este debate, cuando se tienen conversaciones particulares, si uno no es autorizado por el interlocutor, no tiene derecho a hacerlas públicas y, en estas conversaciones hay partes que son comentarios o pasajes particulares que, en buena medida, obedecen también al largo conocimiento recíproco que tenemos con los señores senadores Batlle y García Costa. Obviamente que no haremos referencia a esto. Pero, desde que el señor senador Batlle actúa en ese momento en nombre de la bancada del Partido Colorado, el señor senador García Costa lo hace en nombre de la bancada del Partido Nacional, y yo, en el de la bancada del Frente Amplio, es elemental comprender que cada uno de nosotros daba cuenta a sus colegas de las actuaciones que se cumplían. Por lo tanto, hay por lo menos una parte sustancial de lo que allí se trató, de la que informé pormenorizada y puntualmente a la bancada de senadores del Frente Amplio, a la bancada legislativa y a la dirección política de nuestra coalición; es mi obligación y la cumplí siempre. Al respecto tenemos que anotar algunas cosas.

Surgen, con relación a la integración de la autoridad del Senado, dos interpretaciones que, naturalmente, en el campo de las teorías o de las actitudes políticas, ambas pueden tener elementos que las defiendan. Pero, cuando al comienzo de la Legislatura, se establece un acuerdo en función del cual el Partido Colorado con sus 14 senadores tendrá la Primera Vicepresidencia, el Partido Nacional con once, la segunda y el Frente Amplio con seis, la tercera, ninguna de las fuerzas políticas determina condicionantes. Es decir, el Frente Amplio no le dijo al Partido Colorado ni al Partido Nacional: "Nosotros vamos a votar Primer y Segundo Vicepresidente de sus respectivos partidos, pero siempre que los candidatos sean de nuestro agrado; si no, no los votamos". A nosotros nadie nunca nos manifestó algo que se parezca a esto.

Está claro que aquí hay estilos diferentes, pero ¿alguien cree que el Frente Amplio gusta del estilo de cada uno de los señores senadores, sean del Partido Colorado o del Partido Nacional? ¿Alguien cree que alguno de los señores senadores, de cualquier fuerza política, de los representantes o de los dirigentes, no es discutido? Confieso que si alguien me dijese un día que nadie discute mi actuación política, me moriría de vergüenza.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Enseguida se la concedo, señor senador.

Entonces, ¿qué se esgrime? Que el señor senador Araújo es un hombre discutido. Pero, ¿quién no lo es? Es natural que todos lo seamos ya sea por una causa u otra.

Con relación al estilo, debo manifestar que cada uno tiene el suyo.

El Senado hace poco rindió homenaje...

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En cuanto termine esta parte de mi exposición, se la concederé con mucho gusto.

Decía, señor Presidente, que cuando el Senado rindió un homenaje a la figura de un gran estadista sueco, que fuera canallescamente asesinado, Olof Palme, el actual Primer Vicepresidente del Senado tuvo una intervención cuyo estilo nos resultó —y así lo hicimos saber— absolutamente infeliz e inadecuado a las circunstancias. Entonces, ¿ello determina en nosotros, por ejemplo, que vaya a variar el respeto que tenemos por el señor senador, como persona, como legislador o que vaya a motivar una variante en la actitud que asumimos para el cumplimiento de un acuerdo? De ninguna manera. ¡Cuántas veces nosotros hemos discrepado, discrepamos y seguiremos haciéndolo con muchos de los aspectos de la acción política del señor senador Lacalle Herrera! Por ello ¿se nos ocurriría en algún momento manifestarle al Partido Nacional que sí, que nosotros votamos un Segundo Vicepresidente del Partido Nacional, pero al señor senador Lacalle Herrera, no? De ninguna manera.

Primer punto a esclarecer, a cuenta de otros. Nunca nadie le dijo al Frente Amplio cuando se estableció aquel acuerdo que las candidaturas estaban condicionadas a la aceptación de las demás fuerzas políticas.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — En privado y en público siempre le he expresado al señor senador Rodríguez Camusso que respeto mucho su inteligencia y su habilidad parlamentaria para realizar planteamientos en Sala. Pero debo decir que si en este momento se trata de discutir cómo y por qué el Partido Colorado resolvió este punto político de la votación de la Tercera Vicepresidencia, entiendo que nos encontramos fuera de la cuestión. En mi opinión, repito, este asunto está fuera de la discusión.

Nosotros hemos habilitado la votación y abierto el trámite para que el señor senador Rodríguez Camusso expusiera sobre lo que entiende que es una cuestión de fueros. Por lo tanto, no se nos puede decir qué es lo que debemos o no hacer con respecto a los acuerdos políticos, en lo que se refiere a la integración de la Mesa. De ninguna manera; para eso no hemos abierto la opción. Esa es otra discusión política que se hará y quizá tampoco corresponda que se realice aquí.

Por ese motivo fue que al principio de la intervención del señor senador Araújo, realicé mi exposición, a los efectos de precisar que no se trataba de un asunto de fueros y el propio señor senador lo aclaró. Desde su punto de vista, su argumentación podrá ser justa, pero desde el nuestro, no es correcta. Este no es el punto que vamos a discutir ahora, o por lo menos, no es lo que está planteado.

No está planteada la consideración de la actitud del Partido Colorado al proceder tal como lo hizo. Lo que sí está planteado es si se trata o no de una cuestión de fueros.

Esto no quiere decir que no esté dispuesto a mantener una discusión sobre el punto, sino que entiendo que esta no es la oportunidad para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). - Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: la reconocida y notoria habilidad parlamentaria del señor senador Batlle —cuantas veces lo hemos oído defender causas difícilmente comprensibles, haciéndolo con gran talento— esta vez falló, porque en rigor, no estoy, en este momento, calificando una definición política del Partido Colorado ni del Partido Nacional. Como este tema se mencionó —y no lo traje yo a colación— e incluso se me aludió y se hizo una referencia a las intervenciones que conmigo se habían tenido, quiero simplemente recordar que la posibilidad de que cada fuerza política calificara a los candidatos de los demás, no había sido planteada en oportunidad de establecerse el acuerdo.

Si a juicio de un partido la calificación procede o no, se trata de otra historia en la que no he intervenido en el día de hoy. Lo que he expresado y lo subrayo, es que cuando el acuerdo, al Frente Amplio no se le indicó que existía la posibilidad de establecer calificaciones. Este es solamente un elemento previo porque a lo que deseo referirme es, fundamentalmente, a la actitud asumida con respecto al tema antes de la elección, durante la elección y después de la elección, para extraer las conclusiones que estimo corresponden con relación al hecho concreto al que se refirió hoy en su planteamiento y en su intervención el señor senador Araújo.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Hemos oído atentamente al señor senador Rodríguez Camusso desarrollar su argumentación.

Con el fin de aportar un punto de vista que pueda contribuir a esclarecer este punto intervengo en la disión. Se trata de una afirmación que elocuentemente reitera el señor senador Rodríguez Camusso en el sentido de que no se cumplió el acuerdo político, y de que tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado, de alguna manera, adoptaron una actitud contraria a los precedentes que establecen firmemente el cumplimiento, llamémosle "irrestricto" de este tipo de acuerdos.

Ese argumento no lo he escuchado solamente en la noche de hoy por parte del señor senador Araújo, sino que he tenido oportunidad de leerlo en reportajes publicados en distintos órganos de prensa, donde se señala como un incumplimiento y una actitud reprochable por parte de los partidos tradicionales el hecho de que no respetan el candidato del Frente Amplio.

Se definió con anterioridad el hecho de que los partidos políticos son soberanos en la adopción de sus decisiones políticas, por lo cual deseo precisar que la afirmación que se realizó, en el sentido de que no existen antecedentes, no corresponde a la realidad.

Los antecedentes en materia de reservas de los partidos políticos —incluso en el cumplimiento de acuerdos— sobre resoluciones para vetar, no acompañar y señalar sus discrepancias con candidatos propuestos para ocupar cargos, los encontramos durante todo el período del año 1985, y en el lapso posterior al 1º de marzo.

Para que se tenga presente, simplemente recuerdo lo que sucedió en materia de designaciones de directores de Entes Autónomos. Todo fue fruto de un acuerdo político y en virtud de él el Poder Ejecutivo elevó al Senado de la República, para las venias correspondientes, el nombre de ciudadanos pertenecientes a la totalidad de los partidos políticos del país, para desempeñarse en los distintos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Ese acuerdo político, prácticamente, mereció objeciones. Es así que se discrepó con el nombramiento de algunos de los candidatos para integrar los directorios de los Entes argumentándose diversas razones que no es del caso mencionar. Al referirme a esta votación no creo violar las normas que rigen nuestro trabajo, ya que estos temas se debaten en régimen de sesión secreta.

Más tarde se repitió este hecho, en ejercicio de las potestades que tienen los partidos políticos de expresar sus puntos de vista, en ocasión de la designación de los embajadores, es decir, de los representantes de nuestro país en el Servicio Exterior. Pese a existir una voluntad acorde de los distintos partidos en torno a la nominación de dichas representaciones, por lo menos en ciertos nivales, se volvieron a reiterar las discrepancias sustentadas en torno a diversos nombres.

Por esta vía señalo dos ejemplos muy recientes de un acontecer político del que ha sido protagonista el Senado de la República y en el que los tres partidos políticos representados en este Cuerpo, en ejercicio de sus derechos, adoptaron determinada actitud, no acompañando con su voto a algunos candidatos que pertenecían a otras colectividades políticas.

Creo que es muy importante mencionar el punto, a los efectos de informar a la opinión pública, para que esta tenga una idea de cuál es el orden de cumplimiento de los compromisos. En el momento en que el Partido Nacional anunció su decisión política en torno al nombre que sustentaba el Frente Amplio para ocupar la Tercera Vicepresidencia del Senado, podemos decir que simplemente actuó, no solamente en ejercicio de sus facultades soberanas de considerar el problema y aportar sus votos en los casos y condiciones que crea que debe hacerlo, sino que además lo hizo de conformidad con los precedentes que todos los partidos políticos habían marcado en el pasado reciente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en primer lugar, entiendo que cada fuerza política toma sus decisiones en uso de sus derechos y según sus razones. Este es un punto. El cumplimiento de lo acordado y de los términos en que se había actuado, es a lo que nosotros nos hemos referido. El acuerdo incluía a la 1a., 2a. y 3a. Vicepresidencias, con propuestas de cada una de las fuerzas, sin haberse planteado la calificación de cada una de las candidaturas.

Pero además quiero decir que las referencias que introduce el señor senador Tourné son en absoluto inexactas. Tenemos limitaciones en la medida en que estos elementos derivan de sesiones secretas; pero yo puedo decir, sin violar el secreto de lo actuado, amparándome, en todo caso, en el precedente que ha establecido el señor senador, que las votaciones efectuadas a que él ha aludido, no lo fueron en los términos indicados.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite una interrupción, para formular una moción de orden?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: llamo la atención del Cuerpo con respecto a que esta sesión ordinaria tendría que levantarse a la hora 21, por lo tanto —y creo que hay consenso en este aspecto— formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de la misma hasta que se agote el asunto planteado por el señor senador Araújo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En primer término, en lo que tiene que ver con las designaciones de Entes Autónomos, las observaciones no se tradujeron en votos negativos. Además, en lo relativo a las venias, no hubo acuerdo, por lo menos en cuanto a lo que a nosotros respecta. Por lo tanto, en ese sentido, no hemos incurrido absolutamente en ninguna contradicción, ni en un término ni en el otro. Cuando hemos llegado a acuerdos, los hemos cumplido; cuando alguno de los nombres incluidos en el acuerdo no nos gustó, dejamos las constancias que estimamos pertinentes; pero el acuerdo, repito, lo cumplimos en su integridad. Agrego que cuando hubo votos contradictorios, afirmativos o negativos, según las circunstancias, fue en condiciones en la cuales no había habido lugar a acuerdos, por lo menos en cuanto a lo que a nosotros respecta.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: un poco fuera de la secuencia que había marcado el señor senador Tourné, pero rememorando episodios anteriores, señalo que hay jurisprudencia en el sentido de que la coalición del Frente Amplio dijo que estaba dispuesta a votar a unas personas y a otras no. Es el caso suscitado en la Cámara de Representantes, en el segundo período de la Legislatura anterior. La Presidencia de la Cámara durante el primer período fue ejercida en aquel entonces por el señor representante Héctor Gutiérrez Ruiz. Cuando hubo que renovar la Mesa, en febrero, el Partido Nacional había llegado al acuerdo interno de proponer al señor Jorge Silveira Zavala. Pero en aquella oportunidad, la coalición del Frente Amplio señaló que votaba a Héctor Gutiérrez Ruiz y no a Silveira Zavala.

De esta manera, señor Presidente, vemos que también se practicó lo que puede calificarse de legítimo derecho de expresar que tal o cual persona cuenta con las simpatías, el apoyo o la preferencia de otro partido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — También esta referencia que realiza el senador es inexacta. Como el señor senador Batalla actuó en la Cámara de Representantes en ese período, le cedo la palabra para que se refiera al tema, en uso de una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA — Señor Presidente: quiero señalar que en el correr de los años fue una leyenda muy difundida el hecho de que el Frente Amplio única y exclusivamente votaba, en el último período constitucional que vivió el país antes de la dictadura, al señor representante Héctor Gutiérrez Ruiz, que ya había sido Presidente de la Cámara durante el período anterior.

La realidad es que, formalmente, en nombre del Frente Amplio, hice saber al Partido Nacional que nuestra coalición estaba dispuesta a votar el candidato que indicara. No sé que interferencias hubo —quizás las hubo y alguien maniobró en otro sentido— pero declaro que personalmente hice saber al Partido Nacional que el Frente Amplio estaba dispuesto, reitero, a votar el candidato que quisieran proponer.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — No diga que son leyendas, porque son episodios que yo viví.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se ruega a los señores senadores que no dialoguen.

Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Esa es una cuestión lateral, simplemente, quiero señalar que lo que relata el señor senador Batalla fue la decisión oficial que tomó en aquel momento la Dirección Nacional del Frente Amplio, de la que entonces como ahora soy parte.

Quiero llegar, señor Presidente, a lo que en esencia corresponde aclarar definitivamente en la sesión de hoy.

En primer lugar, el señor Presidente del Senado, doctor Tarigo, expresó que él es "un hombre que no tiene formación política, por lo cual a veces me cuesta entender por qué las cosas se producen y no son planteadas con la claridad debida". Bueno; esto naturalmente no hace referencia a los senadores frenteamplistas. En todo caso, a quienes les caiga el sayo que se lo pongan. Esto no es para nosotros, porque a renglón seguido, el señor Vicepresidente de la República dice que hay "actitudes distintas", "no del todo coherentes unas con otras", que "hay por allí una nota que el senador Araújo, que entonces no lo era, había dirigido al General Paulós", etcétera. Agrega, también: "El tema es otro —indicó— de acuerdo con lo que he oído y sé, es el reproche de actitudes no del todo claras", etcétera.

O sea que, concretamente, el señor Presidente del Senado, en primer lugar aduce que él no tiene formación política, y que, entonces, no comprende porqué no se habla claro. Como es natural no puedo reprochar al doctor Tarigo que no tenga formación política, pero sí digo que quienes la tenemos no estamos impedidos de hablar claro. Por lo menos, mis compañeros de sector, y yo creo que interpreto perfectamente su sentir, tenemos la aspiración de hablar claro; que lo logremos o no, depende de nuestras aptitudes.

SEÑOR TARIGO. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Señor Presidente: el señor senador Rodríguez Camusso parece que está haciendo un juego de divertimento llevando el tema a otros derroteros de los que realmente se tienen que discutir, pero con mucho gusto voy a ir a su juego.

Con relación al tema, señor Presidente, conversé con el señor Rodríguez Camusso y entre las objeciones que le trasmití para el nombramiento del senador Araújo, estuvo la mención de una carta que dicho señor senador había dirigido a las autoridades militares de la dictadura, tema al cual el señor senador Rodríguez Camusso le restó importancia.

Entonces, tampoco se habla claro cuando al día siguiente de que en el Senado no se consigue el acuerdo para nombrar al señor senador Araújo como Tercer Vicepresidente, no digo el Frente Amplio pero sí desde el

matutino "La Hora" —hay distinciones que me importa seguir haciendo— se lanzan campañas de cuatro o cinco días consecutivos, con títulos en primera página, en las que parece que los colorados y los blancos no hemos votado al mencionado señor senador porque éste es el adalid de la lucha contra la violación de los derechos humanos.

Esto sucede, señor Presidente, cuando el señor senador Rodríguez Camusso sabía que uno de los motivos —no era el único— era esa carta cursada en 1979, que —como dijo con toda cortesía el señor senador Zumarán y me sumo a ello— no me gusta nada ni el contenido ni el contexto ni la forma ni la oportunidad, ni todo lo demás.

De manera, pues, que tampoco se habla claro, por parte del señor senador Rodríguez Camusso o de alguno de los órganos periodísticos de su grupo, cuando se pretende crear ese escenario y se sabe que uno de los elementos en contra del señor senador Araújo es, precisamnte, esa carta.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No hay divertimento, señor Presidente. En este tema todo el Frente Amplio actúa en absoluta coincidencia. De manera que aquí no valen distinciones entre uno u otro órgano, porque todos han asumido la misma actitud y definición.

Digo, sí, que conversamos con el señor Presidente del Senado en una sola oportunidad sobre el tema porque luego asumió sus funciones el señor senador Batlle. En esa ocasión recuerdo con exactitud y precisión que el señor Presidente del Senado me expresó que el cumplimiento de los acuerdos era una cuestión de principios y que, en consecuencia, aún con dolor o llorando —esas fueron más o menos sus palabras— él votaría.

Posteriormente, la gestión continuó porque eso sucedió en una sola sesión. El señor Presidente del Senado expresó que los acuerdos eran una cuestión de principios y que él votaría.

SEÑOR TARIGO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — He hecho una referencia muy concreta y el señor senador Rodríguez Camusso no puede eludirla; debe decirme si es así o no.

Expresé al señor senador que entre las objeciones existía una carta cursada por el señor senador Araújo a las Fuerzas Armadas en el año 1979.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — El señor Tarigo hizo una referencia al pasar y le expresé que no la conocía.

SEÑOR TARIGO. — Perfecto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sin embargo, él me aseguró que votaba. Es más; el señor Presidente del Senado afirmó categóricamente en ese momento, en una conversación que tuvo carácter preliminar por las razones a que me voy a referir ahora —recuerdo lo manifestado y así lo trasmití a mis compañeros de bancada— que el cumplimiento de los acuerdos era para él una cuestión de principios; que aunque no había resolución de bancada en lo personal tenía disposición de votar favorablemente.

Esto fue lo que trasmití a la bancada de la cual formo parte y a la que representaba, puesto que ello fue lo que escuché al señor Presidente del Senado.

SEÑOR TARIGO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor Presidente del Senado, doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Pido disculpas por la frecuencia de las interrupciones, pero vamos a tratar de entendernos en algunas cosas.

Sigo creyendo que estos acuerdos deben respetarse Esa es la regla.

En marzo de 1985, cuando aprobamos el nuevo Reglamento, resolvimos agregar una Tercera Vicepresidencia al Senado —la que no existía con anterioridad— para contemplar la fuerza política que representa la coalición del Frente Amplio. Esa fue la idea con que lo hicimos. Es decir que la nominación del Primer Vicepresidente sería para el Partido Colorado, la del Segundo para el Partido Nacional y la del Tercero para el Frente Amplio.

Digo que en este caso estamos frente a la excepción que confirma la regla. Y tan es así que todos los senadores del Partido Nacional y del Partido Colorado estamos dispuestos a votar indefectiblemente a cualquiera de los senadores restantes, menos al senador Araújo ¡Si será la excepción que confirma la regla!

Además, también en marzo de 1985, cuando hicimos este acuerdo tácito —porque tampoco lo dijimos expresamente— ignorábamos la existencia de esta carta.

Reitero que tengo con el señor senador Araújo profundas diferencias que vienen de muy atrás. A pesar de todas ellas, hubiera acatado el acuerdo salvo este hecho superviniente, posterior —por eso para mí tenía tanta importancia— de esta carta enviada al general Iván Paulós.

Repito lo manifestado: voy a votar a todos los senadores del Partido Nacional o del Partido Colorado salvo que dentro de un año o dos me encuentre con que también alguno de ellos hubiera enviado una carta de este jaez a un general de la dictadura.

De manera que el tema es muy claro. Aquí no hay que hablar de cosas que se prometieron y que luego se incumplieron. Lo que existe es un hecho superviniente conocido un año y pico después y que ha cambiado la decisión de algunos. Otros puede ser que la hayan cambiado por otras circunstancias o razones; por mi parte, debo decir que me estoy refiriendo a mi caso —sé que no es exclusivo— en el que esta carta fue decisiva para adoptar esta actitud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Digo esto porque inmediatamente después se hacen negociaciones con los señores senadores Batlle y García Costa. Puedo asegurar terminantemente que en todo momento cada uno de estos señores senadores expusieron unos y otros razonamientos —el señor senador Batlle ya indicó una parte de lo que había establecido allí— pero en ningún momento se puso sobre la mesa esta carta, documento, o como se le quiera llamar, para señalar que ella determinaba la decisión negativa de cada una de las fuerzas políticas. Las razones fueron de otra naturaleza. Podría darlas con todo detalle, aunque prefiero no hacerlo. Digo simplemente que el Partido Colorado tomó una actitud; en su nombre, el señor senador Batlle la comunicó y dio referencias y fundamentos, algunos de los cuales ha reiterado hoy y que nosotros se los replicamos. Por su parte, el señor senador García Costa dio otros y nosotros se los contestamos. Finalmente no hubo acuerdo y se procedió en los términos que son conocidos. Pero ¿a dónde vamos

con todo esto? A que cuando se produce la votación no aparece este elemento como definitorio y es muchos días después que sale la luz y provoca la incidencia que hemos tenido en el día de hoy en el Senado.

Quiero, entonces, marcar la contradicción fundamental entre lo que se actuó ante nosotros cuando representábamos a la bancada del Frente Amplio y lo que se aduce posteriormente cuando incluso se maneja el hecho de que existe una carta, conocida por todos los señores senadores; "sólo los distraídos podían no conocerla", se agrega.

Por otra parte, se dice que puede llegar la hora de callar para siempre y al mismo tiempo sucede que los elementos que se nos dieron —los Presidentes de las bancadas de los Partidos Nacional y Colorado saben perfectamente que esos elementos brindados fueron muy diferentes— hacen que tengamos que decir que todos estos títulos, esta alharaca y esta propaganda que se ha hecho en torno a un asunto que data de 1979 no están para nada ajustados a las resoluciones que en su momento tomaron una y otra bancada de los partidos tradicionales.

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: la mención que hace el señor senador Rodríguez Camusso es fidedigna de muchas de las cosas en que intervine.

El señor senador señala que el Partido Nacional manifestó, por mi intermedio, las razones por las que no votaba al señor senador Araújo para ocupar la Tercera Vicepresidencia. Ello es exacto. Las razones las hemos dicho a través de los medios de difusión en las oportunidades que así se nos requirió: no creemos que el señor senador Araújo tenga una conducta pública que dé mérito como para que nuestro partido lo vote para ocupar la Tercera Vicepresidencia del Senado. Por supuesto que alguien podría decir que eso es una apreciación subjetiva. Y sí, lo es. Se trata de una evaluación que hace el Partido Nacional. ¿Qué otra cosa podía ser? ¿Estamos acaso enfrentando un juicio en el cual van a haber defensores, fiscales y jueces? Lo que estamos diciendo es nuestro concepto como senadores. El Frente Amplio obviamente dice otra cosa.

No obstante, y desde otro ángulo hay un aspecto que quisiera recalcar pues me interesa mucho. Voy a referirme a algo que tal vez a algún colega del Senado le resulte extraño. Estuve cavilando antes de la Sesión sobre la posibilidad de haber sido quien planteara la cuestión de fueros, y voy a explicar por qué, y a tal efecto pido al señor senador Rodríguez Camusso que coopere conmigo.

El Partido Nacional —el Partido Colorado sabe plantear sus problemas y los defiende él— por nuestro intermedio habrá dicho al señor senador uno u otro argumento para no votar al senador Araújo, pero concretamente le pido que él diga si quien habla, o algún otro integrante de la bancada nacionalista manifestó que no votábamos al señor senador Araújo porque defendía los derechos humanos.

SEÑOR FERREIRA. — Apoyado.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Como lo señalaba el señor senador Tarigo —y conviene recordar que el señor senador Rodríguez Camusso manifestó que el Frente Amplio es una unidad y que habla como conjunto— desde hace días el diario "La Hora" está haciendo una campaña periodística señalando que no votamos a Araújo por diversas campañas o denuncias que ha realizado, y por que defiende los Derechos Humanos.

En estos días he visto en un pizarrón de un Comité de Base ubicado a pocas cuadras de mi casa, un gigantesco letrero hacia la calle que dice: "No votan a Araújo porque temen que denuncie violaciones de Derechos Humanos".

Se me podrá decir en cuanto a ese pizarrón que a veces los militantes pierden la paciencia, y en cuanto al periódico, que éste es de cualquier modo autónomo y son el Director y otros quienes disponen. La declaración del Frente Amplio que establece su solidaridad con el señor senador Araújo, y reiterando esos enfoques, expresa en forma sibilina en el punto segundo, luego de manifestar su acuerdo con el senador, que "igualmente, seguirá defendiendo los Derechos Humanos" de un modo que en lo personal me duele mucho porque el Partido Nacional y el que habla no dejamos de votar al señor senador Araújo por eso, y su Partido lo sabe. Entonces, ya no es un diario —que aunque pertenece a toda la coalición, tiene su Director, su redactor, y evidentemente no se puede controlar— ni es un pizarrón de un Comité de Base en el que de pronto, por un efluvio, se escribió algo que aparecido en "La Hora" a alguien le pareció prudente difundir; es la Mesa Política del Frente Amplio, su Comando Central, o como se denomine, el órgano que vincula el tema de los derechos humanos con la no votación del candidato propuesto.

No sé lo que el Partido Colorado pueda haber dicho en otro momento al Frente Amplio; pero doy testimonio de que el señor senador Batlle no habló de derechos humanos cuando manifestó que su colectividad no votaba al senador Araújo, y en lo que a mí respecta, no tengo la menor duda de que no hablé al señor senador Rodríguez Camusso de ese tema. Si mediante ese procedimiento se quiere sacar ventaja política, debo decir que se trata de un modo de proceder que no acompaño. Asimismo, voy a agregar sobre este proceder lo que expresaba el señor senador Araújo: "¡Cuidado!, fuerzas extrañas se aprovechan de estas circunstancias, estamos coadyuvando a dificultar la democracia..." Y yo digo, que se ha dado una ayuda descomunal a esas fuerzas extrañas, cuando en la declaración oficial del Frente Amplio y en su único diario se le ha señalado a la opinión pública de este país, que no votábamos su candidato porque estábamos en contra de su defensa de los derechos humanos y, si se quiere, a contrario sensu a favor de la violación de los mismos.

Eso sí que es tirar abajo el sistema: ¡decirle al país entero que tanto la colectividad política a la que pertenezco como el Partido Colorado están a favor de acallar las denuncias a las violaciones de los derechos humanos! Y esto es lo que el señor senador Rodríguez Camusso —que tengo la seguridad que ha conducido este asunto con gran caballerosidad y me adelanto a decirlo— tiene también que acreditar. Nunca dije que no votaba al señor senador Araújo por el tema de los derechos humanos. Si el Frente Amplio lo entendió así y eso lo obligó a hacer una declaración vinculando el rechazo a la candidatura propuesta con el tema ya mencionado, permítaseme decir que ha utilizado un esquema propagandístico de inferior calidad, que no acompaño, que desdeño y que me parece que está totalmente fuera de lugar. Eso sí le hace un tremendo daño al país, porque existe una opinión pública a la que se le está induciendo a creer que no votamos al señor senador Araújo por tales razones. Si no lo votamos es por otros motivos. Inclusive puedo decir que dentro de la bancada del Partido Nacional, este asunto de la Tercer Vicepresidencia no dio para mucho en su trámite interno. Resolvimos también que de evitar hacer una polémica. Ese fue el criterio con que dispusimos en cuanto al tema. Descontábamos sí que el Frente Amplio iba a señalar sus razones y nosotros daríamos las nuestras. Pero nunca creímos que asistiríamos a una gran campaña, por la que se nos declara enemigos de la defensa de los derechos humanos, y todo ello porque no acompañábamos la Tercera Vicepresidencia del Cuerpo...

Por todo ello y, como lo señalaba hace algunos instantes, en algún momento vacilé en el sentido de si no era yo quien debía plantear una cuestión de fueros por algo que es bastante más grave que una carta que, en definitiva, expresa una conducta personal. A nosotros nos acusaba de una grave falta, una colectividad política que nos enrostraba: "Ustedes no quieren que denunciemos vio-

laciones de derechos humanos; por eso quieren acallar la voz de uno de nuestros senadores". Eso es totalmente inexacto y por eso me permití solicitar esta interrupción, porque no tengo la menor duda de que más allá de las declaraciones políticas, el senador Rodríguez Camusso sabe que jamás expuse argumentos de ese tipo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Obviamente, comienzo por rechazar frontalmente las calificaciones del señor senador García Costa a la definición política asumida por el Frente Amplio, y, por lo tanto, establezco mi total discrepancia con la valoración diminutoria que ejercita con respecto a ella.

Tenemos que expresar aquí con la claridad de siempre que no hubo referencias expresas a motivaciones de carácter alguno, ni referencias al estilo, al lenguaje de las audiciones, a la carta, ni a derivaciones de orden político que trascendían ese lenguaje.

Nadie puede ignorar dos elementos que están presentes en la vida política del país. Uno de ellos es que el señor senador Araújo ha hecho las más tremendas denuncias y acusaciones por violación de Derechos Humanos. Lo sabe todo el país. Las hizo públicamente, las calificó y las documentó. El otro es que al citado señor senador, esto le ha costado reacciones y respuestas de extrema dureza dirigidas sustancialmente contra él.

Cuando se produce una votación tan inusitada, cuando no se dan explicaciones concretas —no se dijo, por ejemplo, que existía una carta con cierto contenido que determinaba tal votación; se habló en términos generales del estilo, de tal o cual referencia efectuada en tal o cual oportunidad sobre este o aquel legislador— nosotros que asistimos todos los días del año a declaraciones de distinto carácter, muchas de las cuales han provocado en el Senado diversas reacciones, tenemos derecho a decir que ésas no eran las únicas razones ni las definitivas. Las razones últimas están, naturalmente, en el seno privado de las organizaciones políticas. En la medida que estimen que no las deben proporcionar, lógicamente no podemos exigirles que lo hagan. Se negaron a votar y a dar cumplimiento integral a lo que se había acordado. No dieron sino razones superficiales y, en definitiva, el Frente Amplio adoptó la resolución que entendió debía adoptar, porque el Frente al que pertenezco, con Vicepresidencia o sin ella, va a seguir sin la más mínima modificación, una línea política que quiere ver presos a los asesinos, a los torturadores, y que quiere tener respuesta para los detenidos desaparecidos. En ese sentido, el señor senador Araújo ha cumplido una gestión sumamente importante, y continuará haciéndolo con o sin la Tercera Vicepresidencia del Senado.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — No pensaba intervenir en este debate. Creo que la postura de mi partido ha sido expresada con elocuencia, con energía y talento por los señores senadores que han hecho uso de la palabra.

Simplemente siento el compromiso moral de dejar constancia de un reconocimiento que podría quedar mancillado a esta altura del debate, con un señor senador con quien me separan profundas diferencias ideológicas y filosóficas, pero al que no puedo dejar de reconocer la extraordinaria lucha que ha llevado a cabo en defensa de los derechos humanos en nuestro país.

Yo no me encontraba en el Senado cuando se votó la Vicepresidencia para este período de sesiones; por lo tanto, no voté a favor ni en contra de ninguno de los candidatos. En cambio, estuve presente el año pasado, cuando elegimos como Vicepresidente del Cuerpo entre otros, al señor senador Cardoso, integrante de la bancada del Frente Amplio y defensor acérrimo de los derechos humanos, en los momentos más difíciles de la lucha anti-dictatorial. El también luchó por obtener su pasaporte, trabajó en la clandestinidad, estuvo detenido y fue al exilio. Entiendo, señor Presidente, que si se pretende hacer aparecer la postura de mi partido como condicionando el voto a un candidato frenteamplista para ocupar un cargo en la Mesa, como un cuestionamiento a la defensa de los derechos humanos, se estaría, por añadidura, sosteniendo que el señor senador Cardoso, frenteamplista y defensor también de los derechos humanos, no ha cumplido con su deber en ese sentido.

Creo que, además, se estaría infiriendo un agravio muy serio a distinguidísimos colegas que integran la bancada del Frente Amplio y que nuestro Partido expresó siempre estaría dispuesto a votar para la Vicepresidencia, los señores senadores Gargano, Rodríguez Camusso, Martínez Moreno, Batalla y Senatore. Los elegiríamos esta misma noche si fuera necesario. Consideramos que ellos son también fieles y eficaces defensores de los derechos humanos, por lo que sentía la obligación moral de hacer este reconocimiento en especial del señor senador Cardoso —que no se encuentra presente en Sala— a quien tuve el honor de votar para la Presidencia del Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Voy a conceder una interrupción al señor senador Batlle y enseguida voy a concluir mi exposición. Pero antes, quiero dejar una constancia.

Esto es, claramente, un argumento de falsa oposición. Por supuesto que el señor senador Cardoso recibe el más alto homenaje y reconocimiento, no diría del Frente Amplio, sino de toda la República. Pero esto está totalmente fuera de la cuestión.

El Frente Amplio ha afirmado categóricamente su voluntad de continuar su política, que es conocida y que ha sido plenamente discutida en muy diversos niveles, en favor del esclarecimiento de todas las violaciones en materia de derechos humanos. Esta es la definición del Frente Amplio y cada uno la puede tomar e interpretar como le plazca. Nuestro Partido va a seguir esa política que lo hace discrepar con las actuaciones del señor Ministro de Defensa Nacional hoy, como lo hizo discrepar con las actuaciones de aquel Ministro del Interior que tenía al señor Campos Hermida en la piecita de al lado, con un teléfono a su disposición.

¡Claro que hemos discrepado; claro que seguimos discrepando! y vamos a seguir defendiendo esa política intransigentemente, todos, absolutamente todos los frenteamplistas. Y si a algunos les gusta y a otros no, es algo que está en la naturaleza de las definiciones políticas. Nosotros lo vamos a seguir haciendo, sea cual fuere el precio que en cada oportunidad haya que pagar.

Concedo una interrupción al señor senador Batlle y enseguida voy a terminar mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: todo esto que ha venido planteando el señor senador Rodríguez Camusso, como lo dije anteriormente, está totalmente fuera de la cuestión. Nosotros no estamos dispuestos a discutir con el señor senador Rodríguez Camusso porqué el Partido Colorado tomó determinada posición de carácter político, porque ese no es el tema de la reunión.

El tema de la reunión de hoy es que el señor senador Araújo se sintió agraviado en sus fueros por otras

cosas, porque supongo que no se ha sentido agraviado por no haber sido elegido Tercer Vicepresidente del Cuerpo...

SEÑOR ARAUJO. — ¡Por supuesto que no!

SEÑOR BATLLE. — Entonces, ¿a qué cuernos estamos discutiendo aquí, señor senador, el porqué de la actitud del Partido Colorado y del Partido Nacional para votar como desea la integración de la Mesa del Senado? Porque parecería que no estamos discutiendo sobre las cosas que debemos discutir sino que estamos tirando de la piola para hacer un argumento de mala fe...

(Interrupción del señor senador Rodríguez Camusso)

—...ligando dos cosas —como lo dijo claramente el señor senador García Costa— que nunca estuvieron en discusión.

(Interrupciones). (Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — No se debe interrumpir antirreglamentariamente, señores senadores.

SEÑOR BATLLE. — ¿De cuándo acá, en las veces en que conversé con usted, señor senador Rodríguez Camusso, y después con el señor senador García Costa, hablamos alguna vez de los derechos humanos, como para que nos venga a traer acá el tema, como ligado a la argumentación de por qué no se votó al señor senador Araújo?

Vamos a poner las cosas en su lugar. Si el señor senador quiere que el Senado se reúna otro día para discutir ese tema, con mucho gusto lo apoyaremos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Empiezo por reconocer la buena voluntad de todos.

SEÑOR BATLLE. — Entonces, no incluya un argumento que no está dentro de los marcos de la buena fe y volvamos a discutir lo que tenemos que discutir, es decir, si el asunto planteado por el señor senador Araújo como una cuestión de fueros, es o no es un asunto de fueros, y no el procedimiento político.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Rechazo absolutamente cualquier referencia a la buena o mala fe. Nosotros hemos actuado en este tema como lo hemos hecho toda nuestra vida y lo seguiremos haciendo, esto es, con absoluta buena fe. Y más allá de cualquier discrepancia, nadie en ninguna circunstancia tiene el más mínimo derecho a poner en tela de juicio la buena fe que hemos puesto en cualquiera de nuestras actuaciones.

(Interrupción del señor senador Batlle)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — No discutan antirreglamentariamente señores senadores.

Está en uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Nadie va a poner nunca en duda la buena fe de lo que yo digo y hago, con acierto o con error. Pero lo que yo digo y lo que yo hago, siempre...

(Interrupción del señor senador Batlle)

(Campana de orden)

—...lo digo y lo hago con absoluta buena fe y nadie, nadie, en ninguna circunstancia, va a poder poner en tela de juicio ese hecho. Eso quiero que quede claro.

SEÑOR BATLLE. — Se lo pongo yo, porque digo...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Está equivocado! ¡Es un atrevimiento del señor senador!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Por favor, señores senadores. Orden en la Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En ningún momento he dicho que el tema derechos humanos hubiera sido discutido expresamente. He manifestado que en las conversaciones no se puso lo que tenía que ver con la carta, ni por parte del señor senador Batlle ni del señor senador García Costa.

(Interrupción del señor senador Batlle)

(Campana de orden)

—Y ahora el tema de la cuestión de fueros surge a raíz de una intervención del señor Presidente del Senado, que pone la carta en el centro del cuestionamiento, cosa que en ningún momento había estado ni a cargo del señor senador Batlle ni a cargo del señor senador García Costa. Ellos son dueños de hacerlo o no; yo no estoy aquí examinando las conductas de un partido o del otro.

SEÑOR TARIGO. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Simplemente, estoy recogiendo las conversaciones que tuvieron lugar en varias oportunidades, porque con el señor Presidente del Senado habíamos hablado al comienzo, una sola vez; pero durante muchos días y en varias ocasiones, hablamos con el señor senador Batlle y con el señor senador García Costa.

Es más —enseguida voy a conceder la interrupción que me ha solicitado el señor Presidente del Cuerpo— inicialmente, a tal punto tratamos de mantener nuestra actividad en un plano de respecto y de corrección, que cuando iniciamos los contactos para organizar no sólo las Vicepresidencias sino el conjunto de Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones, encontramos que mientras el señor senador Batlle nos explicaba que la negativa había surgido del Partido Nacional, el señor senador García Costa nos decía que la iniciativa se había originado en el Partido Colorado. Como consecuencia de ello, yo mismo expresé a cada uno de los señores senadores que esa discrepancia interna no era de mi interés, como coordinador del Frente Amplio, y que yo aspiraba a que previamente ellos hablaran entre sí para, después de superada esa dificultad, conversar los tres sobre el conjunto de los temas que teníamos entre manos.

Hasta ese punto llegó el respeto y la objetividad con que nos quisimos manejar en todo momento. Ahora, tengo que rechazar —y rechazo— categóricamente, todas las apreciaciones que se han hecho acá con respecto a las decisiones del Frente Amplio.

Cuando he traído el tema de los derechos humanos, como consecuencia de un planteo del señor senador García Costa, debo decir que el Frente Amplio adoptó esta decisión, que nadie tiene derecho a reclamarle ni a corregirle. De la misma manera, el Partido Nacional y el Partido Colorado, cada uno por sus razones —que serán iguales o no, no lo sé ni es asunto mío— expresan que es de su resorte interno el haber votado negativamente la candidatura del señor senador Araújo. Digo que el Frente Amplio adoptó, en uso de su legítimo derecho, una decisión que hizo pública, por unanimidad, asumiendo plena responsabilidad por ella.

Esa es una resolución de la Dirección Política Nacional del Frente Amplio, adoptada por unanimidad, que expresa la solidaridad con el señor senador Araújo, así como la voluntad del Frente Amplio de continuar con la política de los derechos humanos que ha emprendido, que es notoria y conocida.

SEÑOR TARIGO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Estas interrupciones, concedidas después de cinco o diez minutos de perorata...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡De perorata, no!

SEÑOR TARIGO. — Entonces, de discurso gritado, porque ha sido dicho en un tono de voz tan fuerte, como si fuéramos sordos todos los que estamos aquí. Después, el señor senador se queja de que éste es un diálogo de sordos. Los que gritan, generalmente no tienen razón, pero esa es otra cuestión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — La excepción confirma la regla.

(Aplausos en la Barra). (Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Barra, según el Reglamento del Senado, tiene absolutamente prohibido hacer todo tipo de demostraciones. La Mesa advierte que de reiterarse, será desalojada.

Continúa en el uso de la palabra el Presidente del Senado, doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — No voy a emplear calificativos que puedan molestar al señor senador Rodríguez Camusso.

En términos procesales, forenses, se habla de lijereza culpable o de malicia temeraria. No quiero hacer referencia a eso. Pero, en este debate ha quedado algo muy claro. Yo interrumpí al señor senador Rodríguez Camusso dos o tres veces, hasta que él dijo que sí, que en la primera conversación que mantuvimos —que fue conmigo, porque yo todavía estaba en el Senado— yo le había expresado que una de las objeciones al nombramiento del señor senador Araújo era la existencia de esta carta. En ese momento, yo no tenía más que la referencia, pero ahora la tengo ante mi vista.

El señor senador Rodríguez Camusso, una y otra vez, manifiesta que los señores senadores Batlle y García Costa no le hicieron referencia a la carta. Muy bien, pero le hicieron referencia a otros argumentos.

Debe saber el señor senador Rodríguez Camusso que el señor senador Araújo tiene la virtud de concentrar objeciones contra su persona, por muy diferentes razones, y una de ellas era la existencia de esta carta. Esto se lo manifesté yo al señor senador Rodríguez Camusso.

A la salida de la Casa de Gobierno, después de quince días en que los periodistas me abordaban sin resultado —porque me parecía que desde el cargo de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia no debía hacer declaraciones— voy a informar al Presidente de lo ocurrido durante ese lapso. Los periodistas me preguntan acerca del precio del girasol, la interpelación a Chiarino y veinticinco temas más y alguien me pregunta por qué el Partido Colorado no votó al señor senador Araújo. Empiezo por decirle que no fue sólo el Partido Colorado sino que también acompañó el Partido Nacional.

Realmente, no tiene importancia la iniciativa. Si se quiere, la asumo yo; no hay ningún problema. Pero, entonces, hago referencia a la carta, porque para mí era el elemento determinante. Me consta que para otros señores senadores de mi partido y del Partido Nacional también lo es, aunque no lo fuera para todos porque, repito, puede haber muchas razones para coincidir en una misma actitud de negación a votar determinado candidato.

Lo que quiero decirle al señor senador Rodríguez Camusso desde hace cinco o diez minutos, cuando esgrimía que no le habían dado como elemento la carta, es que no es cierto, que él mismo reconoció aquí —habrá que ver la versión taquigráfica mañana o pasado— que yo le había manifestado en la primera entrevista que mantuvimos, como una de las razones, la existencia de esta carta. Vuelvo a decir que para mí, como para otros señores senadores es absolutamente decisiva.

De manera que vamos a encauzar el debate por términos concretos, porque si cada vez repetimos lo mismo sin oír lo que dice el adversario y sin admitir tampoco lo que se acabó de reconocer, entonces el diálogo no se construye, no crece. Así, es un diálogo de sordos.

La mínima regla de lealtad procesal establece o determina que hay que reconocer que la carta fue uno de los argumentos. Habrá veinticinco razones más. Sí señor; hay tantas razones como páginas tiene esta carta. Pero una de las razones fue la existencia de la misma y, para algunos de nosotros, fue el motivo decisivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Tratando de no gritar —porque se puede hablar en tono alto o bajo y tener razón o no— quiero significar que, efectivamente, estamos repitiendo la argumentación.

El elemento central de la conversación inicial mantenida con el señor Presidente del Senado, fue la definición que él me dio y trasmití al Frente Amplio.

"Los acuerdos son para mí una cuestión de principios y voy a votarlos. Todavía no conozco la decisión oficial de la bancada, pero mi posición, aunque sea sufriendo o llorando —no recuerdo exactamente cuál de las dos palabras utilizó, pero marcó que no le gustaba votarlo— es una cuestión de principios", dijo.

Digo que el señor Presidente del Senado afirma una voluntad favorable al voto pero, posteriormente —como se ve, no hace falta tener formación política para jugar a las "esquinitas"— su bancada, a través de muchas sesiones, de varias conversaciones, en ningún momento la menciona y se produce la comunicación oficial, que equivale a la votación negativa. Evidentemente, a nadie se le puede ocurrir que tiene validez que se diga que al Frente Amplio le votamos otro candidato. ¿A quién se le puede ocurrir que el Frente Amplio va a admitir que otra fuerza política le elija sus candidatos?

Francamente, si es un chiste, no creo que tenga gracia.

Los candidatos del Frente Amplio los elige él mismo. No puede pensarse que los va a elegir nadie que no sea el Frente Amplio.

En consecuencia, a lo largo de los contactos que durante muchos días mantuvimos con el entonces Presidente de la bancada colorada, señor senador Batlle, y con el Presidente de la bancada nacionalista, señor senador García Costa, este tema, que pudo haberse planteado con todo rigor, en el momento que se nos comunicó la decisión negativa, no fue mencionado. Si alguien está en condiciones de rectificarme, que lo haga.

Cuando se comunicó la decisión negativa, no fue mencionada ni por el Partido Nacional ni por el Partido Colorado. Este es el hecho central en el cual fundamos nuestra intervención para mostrar que esto que surgió ayer, es un elemento artificialmente incorporado; que las consideraciones que se han hecho carecen de ajuste a la realidad de los procedimientos seguidos y que, en definitiva, esto resulta ahora palmariamente comprensible porque, en nuestra opinión, de la lectura de la carta y del conocimiento de todos los antecedentes operados en torno a ella, lo que surge prístino e incontestable es que con un estilo, que guste más o menos, o que no guste nada, el hoy señor senador Germán Araújo, antes ciudadano Germán Araújo, ha sido en todo tiempo, en toda circunstancia, en todo lugar, un luchador formidable e incansable contra todo lo que representó la dictadura en el país.

Y hoy que la dictadura no está en el poder, en el gobierno, pero que alienta en las sombras y ayudada por estas cosas aparece a través de quienes fueron sus personeros en las cámaras de televisión; hoy, el señor senador Araújo, con el respaldo de todo el Frente Amplio continúa siendo una voz insobornable que no va a ser acallada por ninguna circunstancia ni vía.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: voy a tratar de introducir una nota de calma o moderación en el debate, para ver si podemos volver al tema que tiene que discutirse, y sin levantar la voz, porque como aquí muy bien se ha dicho, no es por el tono de la voz que se define el peso de las razones. No tiene más razón quien habla más alto, la tiene quien expone sus argumentos con más claridad y lógica, en este y en todos los temas.

Empiezo por declarar, señor Presidente —antes de entrar rápidamente al tema— que si estuviera en el lugar del señor senador Araújo, quizá haría el planteo que él ha formulado. Acepto que para él la publicación de esta carta del año 1979 es un tema trascendente y, en lo personal, de fundamental importancia. Cualquiera que estuviera en su situación, así lo sentiría.

Desde el punto de vista del Senado, del punto de vista institucional y del país —para situar las cosas en su justo lugar y creo que el señor senador Araújo lo compartirá, porque en algún momento de su exposición así lo reconoció— éste es un tema menor, que no debería estar mereciendo la atención del Cuerpo, distrayéndolo de los verdaderos asuntos nacionales, los que preocupan a la gente, y que están contenidos en esos ocho, diez o doce proyectos de ley, que representan el trabajo de nuestras Comisiones y a los cuales se dio hoy entrada por Secretaría, y deberán ser incorporados en el orden del día. Esa es la verdadera tarea de un cuerpo legislativo: tratar los proyectos de ley que tienden a solucionar los problemas nacionales y no estar discutiendo si un integrante del Cuerpo hizo bien o mal al escribir determinada carta hace ocho o nueve años, así como si el Presidente del Cuerpo actuó de manera correcta cuando instó públicamente a que la carta se conociera.

Dicho esto, señor Presidente, deseo expresar con toda claridad, en cuanto al centro del problema, que considero que esto no es, en modo alguno, una cuestión de fueros y voy a decir concretamente porqué.

Los fueros o el llamado estatuto de los legisladores están establecido por la Constitución de la República en sus artículos 112, 113 y 114, que consagran tres privilegios comúnmente conocidos como las inmunidades o fueros parlamentarios. De acuerdo con estas tres disposiciones, los legisladores no somos responsables por los votos u opiniones que emitimos en el ejercicio de nuestras funciones. Tampoco los legisladores podemos ser detenidos por la comisión de un delito, salvo que el mismo sea flagrante, y, aún en ese caso, debe darse cuenta de inmediato a la Cámara para que sea ésta la que resuelva si levanta los fueros de ese legislador, es decir, si autoriza a que se actúe en la vía penal contra éste. Por último, los legisladores no podemos ser acusados criminalmente durante el ejercicio de nuestras funciones, salvo que se nos dé el desafuero por la Cámara respectiva.

Eso, señor Presidente, es de una claridd meridiana. El hecho de que el señor Presidente del Cuerpo haya hecho una declaración pública —en el acierto o en el error— sobre la existencia de esta carta y haya motivado que un órgano de prensa decidiera publicarla —ignoro mediante qué procedimiento obtuvo ese documento— ¿lesiona los fueros del señor senador Araújo o de cualquier otro señor senador que se viera en igual circunstancia? De ninguna manera; aquí, ni se ha pretendido responsabilizar al señor senador Araújo por un voto o una opinión emitida en el ejercicio de sus funciones, ni ninguna autoridad policial lo ha aprehendido o privado de su libertad, imputándole algún delito, ni nadie lo ha acusado criminalmente. De modo tal, señor Presidente, que los fueros del señor senador Araújo están tan intactos como el primer día en que se sentó en el Senado. Nadie ha lesionado su inmunidad parlamentaria.

Si despersonalizamos el problema, si le quitamos toda la cuota de pasión, comprensible por la carga política que conlleva el hecho de que se difunda la carta de un senador cuando era un simple ciudadano y como tal se dirigía al Jefe de Inteligencia y Enlace del Ejército, en plena dictadura, comprenderemos que éste no es un problema de fueros, si bien en su lugar lo habría planteado y quizá habría producido el debate que hoy se ha suscitado.

Hecha esta precisión, señor Presidente, que creo es el centro del problema, quiero puntualizar con énfasis y convicción que si bien comprendo las referencias continuas respecto a lo que se dijo y a lo que se omitió decir en las entrevistas que el señor senador Rodríguez Camusso tuvo con los Presidentes de las bancadas —en la última de las cuales circunstancialmente estuve presente y por lo tanto avalo lo que aquí se ha dicho sobre la forma en que se manejó el tema, sin hacer alusión alguna a la tal carta— eso no es lo que está en discusión. Pudo haber acierto o no en las decisiones del Partido Nacional y del Partido Colorado que resultaron eventualmente coincidentes. Pudo haber incumplimiento de un acuerdo político, a lo cual me voy a referir de inmediato, pero ello no tiene nada que ver con la actitud que adoptó el doctor Tarigo —responsabilizándose por eso— cuando al salir del edificio Libertad, dijo a los periodistas que en este problema estaba involucrada la existencia de una carta de hacía algunos años a la cual le adjudicaba particular importancia, y entendía que si el señor senador Araújo poseía una copia de la misma, debía hacerla pública.

Esa es una actitud personal del doctor Tarigo que no comparto, y así lo declaro públicamente. Si de mí hubiera dependido, no habría hecho alusión a ninguna carta. No creo que haga bien al señor senador Araújo, ni al sistema institucional de la República, ni a nadie, la publicación de dicha carta. Tampoco creo que haya hecho bien el órgano de prensa —me refiero a "El País"— en publicarla. Por supuesto, lo hizo en ejercicio de su libertad de información; y luego, como siempre, se amparará en el secreto periodístico para no revelar la fuente que suministró dicha carta. En mi concepto, son dos posiciones equivocadas; pero nada tienen que ver con las razones por las cuales uno y otro partido no votamos al candidato a la Tercera Vicepresidencia. Somos dueños de no hacerlo. No reconocemos a ningún senador ni a ningún partido el derecho a requerirnos explicaciones de porqué no votamos.

En este asunto, como en cualquier otro —por ejemplo, cuando votamos una venia o un proyecto de ley— si queremos fundamos el voto y si no lo deseamos, no lo hacemos. Pero no debemos dar explicaciones a nadie.

No admitimos, por ello, que se nos coloque en la posición de quién debe absolver posiciones, pues no tenemos por qué justificar ante nadie la razón de nuestro voto.

Debo expresar, señor Presidente, que en mi voto no pesó este asunto de la carta, de la cual recién tomé conocimiento en el día de hoy, sino que no voté la candidatura del señor senador Araújo por razones similares o más o menos coincidentes con las que se han dicho aquí en general. Este punto no tengo por qué aclararlo ya que no está en discusión. Tengo el derecho de votar o no, de acuerdo con mi conciencia.

Esta carta que, reitero conocí en el día de hoy es infeliz, como expresara el señor senador Zumarán, no la comparto ni en su forma ni en su fondo, ni en su oportunidad. No tengo por qué pronunciarme sobre si ella incidió en mi decisión, ya que no tiene nada que ver con el problema de si hubo o no una lesión a los fueros del señor senador Araújo. Ese no es el tema.

Además, señor Presidente, puesto que se dijo hasta el cansancio que había un acuerdo y que estábamos obli-

gados a votar, porque ningún partido puede juzgar al candidato que propone otro partido, sostengo que en materia de acuerdos políticos eso puede ser cierto, pero cuando está involucrada la designación de un Vicepresidente del Senado, el asunto puede mirarse desde otro ángulo.

Si el señor senador Araújo ocupaba la Tercera Vicepresidencia del Cuerpo —sin magnificar la importancia de este cargo— no hubiera sido un Vicepresidente de los senadores del Frente Amplio, así como el señor senador Lacalle Herrera no es un Vicepresidente de los senadores del Partido Nacional, ni el señor senador Paz Aguirre, lo es de los senadores del Partido Colorado. Este no es un acto de designación automática que hace cada sector: es una propuesta que se hace al Cuerpo y el señor senador electo es Vicepresidente del Cuerpo, no de su sector político. Creo, por ello, que cada senador tiene el derecho de decidir que, de acuerdo con su conciencia y tratándose de un cargo tan importante, tal senador ocupe o no esa dignidad. Si no lo considera así, no lo vota. Ningún acuerdo político puede obligar a un senador a votar una venia de Embajador, de Director de un Ente Autónomo, de General o Coronel. En mi caso, voto si así lo deseo, salvo que haya una declaración de asunto político formulada por mi bancada que me obligue a hacerlo, de acuerdo con la Carta Orgánica de mi Partido.

No creo que esa tesis sea admisible y no se debe dejar pasar en silencio, porque el grave precedente que se ha sentado no es el de incumplir un acuerdo, sino el que se sostenía que las designaciones son automáticas. No son automáticas. El cargo de Vicepresidente del Senado es muy importante y los 31 integrantes del Cuerpo tenemos el derecho de decidir si votamos o no, más allá de cualquier acuerdo político.

Lo último que quiero decir, señor Presidente, es que no le vamos a negar a nadie su ejecutoria en defensa de los derechos humanos; a ningún integrante del Cuerpo ni a ningún partido político. Tampoco lo haremos con el señor senador Araújo que lo sabemos activísimo en esa materia, ni al Frente Amplio que tanto ha luchado al respecto. Pero decimos que en esta materia no le cedemos la derecha a nadie, porque el Partido Nacional no defiende los derechos humanos menos que el Frente Amplio. Quizás, no los defienda más, pero no creemos que sea cuestión de estar diciendo todos los días "nosotros somos los defensores de los derechos humanos" para aparecer como que hacemos más que los demás en esta materia.

Creo que se pueden hacer muchas denuncias públicas, pero, en definitiva, nadie va a ir preso ni será procesado sin la orden de un juez competente y luego que se aporten los elementos de prueba consiguientes. Ningún partido político, ni el Senado ni el Parlamento todo, con la importancia institucional que tiene, pueden castigar ninguna violación de los derechos humanos. En este país rige la separación de Poderes por la cual tanto suspiramos durante la dictadura cuando decíamos —y con razón— que había desaparecido la independencia del Poder Judicial. Felizmente, ahora hay separación de poderes, ahora tenemos Estado de Derecho y un Poder Judicial independiente. De nada sirve que proclamemos a los cuatro vientos que fulano de tal cometió tal delito, porque nosotros no podemos dictar el auto de procesamiento. En todo caso, lo que podemos hacer como ciudadanos —y a veces lo hacemos como Cuerpo— es dar cuenta de determinados antecedentes a la justicia para que, si cree que hay mérito, procese. En lo que a mí respecta, antes de tomar un micrófono y decir que fulano de tal es un criminal —si efectivamente sé que es así— me presento al juzgado penal y hago la denuncia de acuerdo a las normas del Código de Proceso Penal.

En el ámbito legislativo, para que se sancionen las violaciones a los derechos humanos, lo único que podemos hacer es modificar las normas que vienen de la dictadura en esta materia, normas que tratan de impedir el castigo de estas violaciones por los jueces competentes.

En este terreno lo que en definitiva vale y cuenta es preocuparse del tema a través de la presentación de proyectos de ley que allanen las dificultades u obstáculos que creó la dictadura.

En ese sentido, hay tres proyectos de ley a los cuales me voy a referir. Estos proyectos están en el Senado de la República y los tres radicados en la Comisión de Constitución y Legislación, que aún no los ha considerado, no porque esté perdiendo el tiempo con otras cosas, sino porque siempre tiene 25 proyectos en carpetas y es obvio que no los puede tratar al mismo tiempo.

Uno de ellos es el presentado por los señores senadores Batalla y Zumarán, sobre el cual tanto se ha dicho públicamente. Es un proyecto muy importante, sobre cuyo contenido ahora no me voy a extender, porque no es el tema.

Hay otro proyecto de ley, cuya iniciativa tomé yo y que fue firmado conjuntamente con los señores senadores Batalla, Martínez Moreno y Zumarán para eliminar el obstáculo que representa una norma del Código de Proceso Penal que determina que los oficiales superiores no tienen que prestar declaración personalmente, y que pueden hacerlo por oficio.

El tercero es un proyecto de ley firmado por toda la bancada del Partido Nacional, que yo redacté personalmente y que se llama proyecto de ley de Defensa de la Democracia, para tipificar todas las violaciones de la Constitución que deben dar mérito a un juicio político y el delito de lesa nación, de atentado contra la Constitución, previsto por el artículo 330 de la Constitución. Cuando este proyecto sea ley, muchas cosas que ocurrieron en el pasado y que trajeron de la mano la violación de la Constitución, el golpe de Estado y la dictadura militar, quizás no ocurran más en este país.

Pienso que se defienden mucho más los derechos humanos impulsando la consideración y sanción de estos proyectos de ley, que hablando del tema todos los días y diciendo que somos los defensores de esos derechos.

No quiero hacer ningún cargo ni molestar a nadie con lo que he dicho. Reitero que creo que el tema es menor pero por la forma en que ha sido considerado, discutido, y de la manera en que se le han agregado elementos que no tienen nada que ver con la cuestión de fueros planteada y que en mi concepto no lo es, la cuestión se había confundido y, por ello, era necesario hacer estas precisiones para aclararlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: podría no haber hecho uso de la palabra en la noche de hoy porque me siento perfectamente interpretado por la intervención que ha realizado el señor senador Rodríguez Camusso, luego de la exposición del señor senador Araújo. Pero me sentiría mal si no me refiriera al tema, porque creo que tiene mucha importancia política.

Quiero ser sintético y no ocupar mucho tiempo al Senado.

En primer lugar lo que me preocupa es el origen de la documentación. Está claro que proviene del Servicio de Inteligencia del Ejército.

(Interrupción del doctor Tarigo)

Esa carta fue escrita por el señor senador Araújo, pero él no fue quien hizo circular ese documento, sino el Servicio de Inteligencia del Ejército. Me interesa poco por qué medios y cuándo. Ese documento ha circulado porque la gente de ese Instituto lo dio a conocer. Esta es la primera constatación.

En segundo lugar, debemos considerar la intencionalidad de la divulgación. ¿Para qué se ha hecho? ¿Para que no suceda nada en el país? No; esto se ha hecho para que ocurran cosas, para provocar problemas políti-

cos y generar hechos políticos. Esto es algo que los políticos que hemos sido insultados durante más de una década por los hombres de la Doctrina de la Seguridad Nacional —y todos fuimos calificados en forma pública, los de todos los Partidos en forma despectiva e injuriosa— debemos tener en cuenta.

Uno de los protagonistas de este incidente es el General Paulós que en ese entonces era el Jefe del Servicio, y que ahora desempeña un alto cargo en alguna organización social —no sé bien cual— de la oficialidad. Sé que hay un Círculo y un Centro Militar. Además, el General Paulós pronuncia discursos como Presidente de esa institución. Con motivo de ese discurso no pasó nada pero, claro está, en esa ocasión, este General, un hombre que arrasó con las instituciones y que se hizo responsable de ello, estuvo activo hasta hace poco tiempo, o sea, hasta que terminó el "proceso" entre comillas. En dicho discurso habla y califica. También dice que es necesario luchar contra el marxismo, proscribiendo políticamente esta orientación ideológica y no pasa nada. No se trajo ese discurso al Senado, pero eso yo lo hago. Hace casi doctrina, porque en ese acto había oficiales retirados y activos. Después opina sobre la conducta o la forma en que se condujo antes y después el señor senador Araújo.

Este es el segundo punto que quería mencionar.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — A propósito de la mención al señor General Iván Paulós, quiero decir que el señor senador Araújo en el curso de su exposición hizo referencia a que este debate o las circunstancias en que estaba inmerso el mismo —y por tanto, su no elección porque tenemos que ir retrocediendo hasta encontrar el origen a este problema— eran fruto de la intervención del señor General Paulós que se convertía en árbitro de la democracia. Por las referencias que hace el señor senador Gargano, me interesa dejar en claro cuál es el hecho para que no pueda verificarse a nivel de la opinión pública una tergiversación sobre el alcance de este planteo. En la actitud y decisiones de los partidos políticos: en el caso concreto del Partido Nacional, no ha habido ningún tipo de influencia, ni intervención absolutamente de ninguna naturaleza que no sea la propia voluntad de los señores senadores y en base a hechos concretos.

Además, me parece muy importante que todo esto quede perfectamente esclarecido ya que escuché y leí referencias donde se menciona, precisamente, que de alguna manera, interferencias extrañas pudieron haber sido inspiradoras en las decisiones del Senado referentes al señor senador Araújo.

Afirmo categóricamente que el General Iván Paulós no es árbitro en este asunto y, como se dice comunmente, no tiene vela en este entierro. Además, no ha sido mencionado en este debate por obra de la acción de ningún partido político, sino a través de esta carta en que se califica al entonces Director del Servicio de Inteligencia del Ejército como el supremo hacedor de la justicia, el arbitrador y administrador —de acuerdo con el texto de esta nota— de los términos de equidad sobre las acciones o las conductas de los ciudadanos y de las personas de este país.

De manera que, desde ese punto de vista, esto tiene que quedar muy claro porque no pueden existir insinuaciones de esta naturaleza referidas a los señores senadores que estamos ocupando estas bancas, ya que para nosotros —repito— este señor general no ha tenido participación ni intervención de clase alguna, y el papel que pueda jugar en este asunto es algo totalmente distinto y nada tiene que ver con el Senado de la República.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — No me cabe ninguna duda de que el hecho ha sido tal como lo menciona el señor senador. En ningún momento dije eso. Por el contrario, voy a desarrollar...

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Perdóneme, señor senador.

Como decía, en las decisiones adoptadas, senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional han manifestado que no tuvieron en cuenta este elemento en ocasión de emitir su voto y, por lo tanto, su contenido no influyó en la decisión que tomaron; entonces, menos influencia iba a tener el General Paulós. No voy a inferir, a los señores senadores, un agravio de esta naturaleza.

Por otra parte, ¿por qué ha salido ahora a luz? ¿Con qué objetivos? Creo que este propio debate, por momentos tan acalorado, da la respuesta. Pienso que quien extrajo ese documento del Servicio de Inteligencia logró su propósito y que hay gente, naturalmente, restregándose las manos.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Discúlpeme, señor senador, pero voy a ser muy breve. Simplemente, quiero constatar hechos y no deseo polemizar en torno a este asunto.

SEÑOR SINGER. — No son hechos; son deducciones.

SEÑOR FLORES SILVA. — Es simplemente, una reflexión.

SEÑOR GARGANO. — Deseo ser lo más escueto posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — El señor senador Gargano está en uso de la palabra y no desea conceder interrupciones.

SEÑOR GARGANO. — Los hechos que vivimos son los que dan respuesta a la pregunta que me formulo.

Por supuesto, cualquier señor senador tiene derecho el 12 de mayo, seis días después de que se votó el asunto en el Senado, a decir públicamente que esto hubiera influido en su decisión de haber estado presente en el momento de votar. Tiene perfecto derecho a hacerlo, y al hacerlo provoca este incidente, que es una consecuencia.

Sin embargo, a nuestro juicio es muy claro que las consecuencias del ejercicio de ese derecho no son buenas para el proceso de consolidación democrática. Este incidente que está ocurriendo hoy, que ha tomado este volumen, como decía el señor senador Aguirre, nos inhibe de discutir otros temas importantes como es, por ejemplo, el de ARINSA, que estaba incluido en el orden del día de la sesión de hoy y que es fundamental para la gente de Soriano y de todo el país.

Es obvio que las consecuencias de todo esto son malas y no ayudan al proceso de consolidación democrática.

Señor Presidente: no queremos como protagonistas, ni incidiendo en la vida política y en el proceso democrático, a hombres que pertenecen a la Doctrina de la Seguridad Nacional. Creo que a través de esta filtración, que ha tenido eco, son de nuevo protagonistas, hoy contra el señor senador Araújo.

La gente no va a leer esa carta, que ni yo tuve tiempo de terminar de hacerlo en el día de hoy.

SEÑOR TARIGO. — La va a leer, señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Es posible que algunos informados la lean, pero el señor senador Araújo, para los 2:800.000 habitantes, quedará sometido a la vaga impresión de lo ocurrido, sin saber lo que se decía en la carta, porque no creo que "El País" venda 300.000 ejemplares, ni que se hayan hecho tantas fotocopias, ni que las radios dediquen una hora y media o dos a la difusión de ésto. Lo que va a ocurrir es que la gente se va a quedar con la idea de que el señor senador Araújo hizo alguna cosa "non sancta", mala, en connivencia con la dictadura, etcétera.

Debo decirle al Senado, y también al señor senador Araújo, que admito que haya opiniones distintas sobre el contexto de la carta, porque se puede ver desde distintos ángulos. No me guío por esta carta para juzgar al señor senador Araújo en su lucha durante la dictadura. Sí lo hago por un hecho. No conocía al señor senador Araújo antes del golpe de Estado; pero él me vio en el exterior y me llevó un mensaje del Presidente de mi Partido, que estaba enfermo mientras estaba preso por la dictadura. El señor senador Araújo lo fue a ver, corriendo el riesgo, seguramente, de terminar en la cárcel si hubieran descubierto que me llevaba un mensaje. Ese es el hecho que me sirve.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Esta es una defensa al señor senador Araújo, y la hago con absoluta lealtad, porque creo que los hombres de bien deben decir estas cosas. Lo otro, en el contexto de lo que ha ocurrido en este país, es charamusca, cosa menor. Esto es por lo menos para mí; puede ser que otro le dé mayor importancia.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Perdóneme, señor senador, pero no puedo concedérsela ya que tampoco lo hice con el señor senador Flores Silva.

Hoy esto le ocurre al señor senador Araújo y se basa en una carta cierta, pero mañana de pronto sale un documento en contra de otro señor senador del Partido Nacional, del Partido Colorado o del Frente Amplio. Puede suceder que ese documnto no le pertenezca y entonces el señor legislador diga que no es suyo. Por ese motivo, ¿vamos a iniciar una investigación parlamentaria con un caligrafo para saber si la firma es auténtica o no? ¿Dependeremos del Servicio de Inteligencia para juzgar nuestras conductas? Las juzgamos por lo que hemos hecho, por lo que somos y por nuestras opiniones políticas. Me parece que esa es la médula del asunto. Pienso que no podemos depender del Servicio de Inteligencia que aún tiene gente a su frente que estaba trabajando para la dictadura.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Y que tiene archivos.

SEÑOR GARGANO. — Por supuesto, y muchas otras cosas.

Esto es lo que le hace mal a la democracia. Prefiero que los adversarios políticos me ataquen de frente y me digan, con la rudeza y crudeza que sean necesarias, que están frontalmente en contra de lo que opino; pero que no se basen en las filtraciones del Servicio de Inteligencia para atacarme. No digo nada más porque me parece que esto es esencial.

Para consolidar la democraacia los hombres de los partidos políticos debemos dialogar y enfrentarnos en el terreno político, de manera franca y leal, y a quienes integran la Doctrina de la Seguridad Nacional debemos enterrarlos y alejarlos de los cargos que aún ejercen ya que, desde luego, no se han desprendido de sus concepciones.

Nada más.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Me voy a referir muy brevemente a la argumentación que venía haciendo el señor senador Gargano con respecto al origen de la carta.

Hemos escuchado de boca del propio señor senador Araújo que la carta no dice otra cosa que lo que él ha escrito en un libro o, mejor dicho, la reproducción de un reportaje que se le realizó. Inclusive ha amenazado con regalarnos un ejemplar de ese libro a todos los senadores.

También se trajo a colación el tema del Servicio de Inteligencia. Al respecto debo decir que soy absolutamente contrario a ese tipo de Servicios de Inteligencia; no me gustan. Pienso que tenemos que legislar sobre ese tema.

Me voy a permitir leer algunos párrafos de la carta, que se refieren al tema de la seguridad del Servicio de Inteligencia. Allí se dice: "El ciudadano normal, pasa a ser un ciudadano sospechoso. Y claro está, el proceso y las conclusiones resultan lógicas; debemos admitir que los responsables de la Inteligencia no tienen otro camino y lo que es más, por ese mismo camino y esas mismas conclusiones se llegó a combatir con eficacia a la sedición".

Más adelante se dice: "De más está señalar que bien comprendo la tarea del investigador, la tarea del hombre que tiene la obligación de sospechar de todo, del hombre que debe 'descubrir al cangrejo debajo de la piedra' ".

Luego se expresa: "Pero entre mis antecedentes, no figuran todas esas cosas —y es lógico— los organismos de Inteligencia, son —lo dije antes— bastante nuevos en la tarea inmensa de saber quién es quién en nuestro País. Me imagino que llevará años rastrear todos los antecedentes de toda la ciudadanía y obtener conclusiones justas".

Estas afirmaciones no corresponden a nadie del gobierno, sino a la carta que está en cuestión.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Durante todo el debate he intentado no entrar a dialogar sobre este tema. Pero la referencia que se hace, sacando fuera de contexto determinadas frases, puede llevar a confusión, tanto a los señores senadores como a la opinión pública del país, lo que no podemos admitir en silencio.

En primer lugar, señalo que cuando manifestamos eso —lo que por supuesto explicaremos ante la opinión pública del país y ojalá todos los órganos de difusión se brinden a ello— estamos hablando objetivamente de una tarea que ellos realizan. Digo que ellos son nuevos y que en esa tarea de rastrearnos a todos —lo que yo no digo que comparta— van a demorar muchos años. ¿Por qué? Porque yo razonaba —cualquiera que lea la carta lo comprobará— que ellos tomaban un dato por aquí y otro por allá, haciendo luego una historia, en la que faltaban muchos datos. Se puede decir, por ejemplo, que Fulano de Tal fue a determinada escuela y a tal liceo, dándose luego un salto, lo que llevaría a suponer que ese hombre, sin haber ido a la Universidad de la República, se recibió de médico. Es decir que falta una etapa: es

la que falta cuando ellos nos investigan. Ellos, entonces, toman por allí y dicen que viajé a Cuba tres veces. Y sí, viajé tres veces a Cuba. Entonces explico que fui invitado siendo Secretario General de la Juventud de la Unión Cívica en una oportunidad y en las otras dos porque era gerente de ventas de un frigorífico —Palmares de Castillos— que trabajaba con una firma española. ¿Y por qué no lo voy a decir? Yo digo todo lo que quiera sobre mis hechos y agrego todos los elementos necesarios para que se me investige porque, quiérase o no, los Servicios estaban trabajando, y yo no me voy a callar y a no aportar todo lo que pueda en beneficio de mi libertad para dejar que ellos hagan lo que quieran.

Yo exhorté al Cuerpo a seguir el camino que creía y creo es el más conveniente para el Parlamento, el país y la democracia; pero si se va a entrar en este otro aspecto, entonces seguiremos, porque puedo dar razón de todos y cada uno de mis pasos. Si se piensa que porque he llamado a la cordura a todos invitando, a que el Cuerpo unánimemente se defienda de la agresión, no de nuestros adversarios sino de nuestros enemigos, de los enemigos de la democracia, se pueden traer a colación estos elementos aislados para dejar por allí otro rumor, otro suspenso para que cada uno piense lo que quiera, están equivocados.

Esto es cuanto tenía que precisar sobre este punto.

También deseo aclarar que no le hubiera llamado "distinguido" a ninguno de los generales del proceso; sin embargo hubo quienes —tengo en mi poder las actas de las reuniones realizadas en el Parque Hotel— le dijeron "distinguido integrante de las Fuerzas Armadas" al fallecido general Yamandú Trinidad. Yo no lo hubiera hecho; sin embargo eso se hizo en nombre de la bancada del Partido Colorado.

¿Alguien quiere que entremos en este aspecto ¿Este es el tema? Yo no quiero que esta noche se siga festejando en los cuarteles. Pero, ¡por favor!, vamos a no quererlo todos. De lo contrario, entramos todos. Este es el asunto. Vamos a establecer con claridad una conducta, que yo no sólo propuse, sino a la que me sumé en todo instante. No voy a admitir en silencio que se intente, extractando alguna frase aislada, que se saquen conclusiones que de ninguna manera corresponden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Creo que es poco lo que tengo que decir, pero siento la necesidad de hacerlo.

Cuando en la bancada discutimos el problema planteado, yo fui uno de los que entendió que el tema debía plantearse como cuestión de fueros, por cuanto el ámbito natural de una controversia cualquiera suscitada entre el Vicepresidente de la República y Presidente del Senado y uno de los senadores que tuviera un notorio carácter político, no podía ser otro que el recinto del Senado.

Por supuesto, a nadie le resulta alegre una sesión de estas características. Declaro que a lo largo de toda esta discusión me han quedado en claro muchas cosas.

Nosotros, políticos de antes y de ahora, tal vez no tenemos una visión cabal y objetiva de algunos de los hechos ocurridos en el país.

El que habla, que contrariamente a lo que señala el señor Vicepresidente de la República, es de formación política y se honra en ser político, le ha dado muchos años de su vida a este país y, sin duda, le va a dar todos los que le quedan. Creo que es una actividad que todos debemos respetar y, diría, honrar. Cada vez que nosotros aparecemos en el "circo político" —discúlpeseme la expresión que tal vez pueda parecer grosera o agresiva— quienes ganan son los enemigos de la democracia. No dudo que todos los hombres que estamos aquí sentados, que podemos tener diferente posición política o conformación ideológica, ansiamos lo mejor para el Uruguay y para su pueblo. Durante estos últimos once años hemos vivido duramente en el Uruguay y debo declarar honestamente —porque también tenemos que ser honestos en nuestros planteos hacia el pasado— con estilos distintos y conductas diferentes.

Junto con el hoy senador Araújo mantuvimos una lucha permanente contra la dictadura.

Naturalmente, él lo hizo a través de un micrófono y yo tratando de sacar presos políticos. Es más: el día que llegué a un micrófono clausuraron el canal de televisión donde yo había realizado mis manifestaciones. Eso da la pauta de nuestra imposibilidad de llegar al pueblo.

Pienso que no podemos juzgar hoy aquí, diría, aisladamente, lo que fue la actitud de un hombre que en ese entonces era un simple ciudadano, que no era un político y que defendía, asimismo, algo que en ese momento no era de él sino de todos, es decir, la posibilidad de mantener abierta a CX 30 La Radio.

Sin duda alguna que ninguno de nosotros, los políticos, hubiéramos presentado una carta a quienes gobernaban en ese momento, pero sí digo que, como abogado, redacté centenares de ellas destinadas a la Junta de Comandantes, al Jefe de Policía, al Comisario Delegado, firmadas por hombres y mujeres a quienes se les entregaba el certificado C y se les hacía perder la única fuente de ingresos, que era su trabajo.

Entiendo que tenemos que sentir que lo que pasó en el país fue vivido por todos, que reaccionamos de diferente manera y que debemos ser conscientes de que en esta carta que se publicitó —lo digo muy modestamente— no existe absolutamente nada indigno para un hombre.

Creo que no puede juzgarse aisladamente una frase, una relación y, mucho menos, un titular como podría ser el de decir, por ejemplo, "señor general". En mi actuación profesional he encabezado muchos escritos expresando "señor juez" siendo dirigido a un coronel que tenía tanto de juez como yo de Juana de Arco. El haber pasado de la dictadura a la democracia, el vivir en ella, nos hace ahora perder de vista, muchas veces, lo que fueron esos duros diez años para cada uno de los habitantes de este país. Yo los viví masticando mi impotencia en los mostradores de los tribunales militares; yo también fui el de la página diez, como en el viejo bolero, porque un día recibí una invitación para concurrir a un congreso un cinco de diciembre de no sé que año, en Venezuela. Me concedieron el permiso dos años después y válido por un año. En letras rojas se leía: "Léase página diez". Ahí también se expresaba que se concedía por un año y que no podía ir sino a determinados países.

Todo eso fue la realidad que vivió nuestro pueblo.

Debo decir, con total honestidad, que el señor senador Araújo y yo tenemos estilos diferentes. El hecho de que ambos figuremos dentro del Frente Amplio, no implica que yo esté de acuerdo con todo lo que él hace, como tampoco, sin duda, él concuerde con todo lo que yo hago. Sin embargo, debo señalar que lo respeto porque durante toda la dictadura fue un hombre de lucha que defendió las mismas ideas que yo.

No deseo referir esto al tema concreto de la votación y de sus fundamentos, pero sí digo que no puede utilizarse un instrumento como éste porque nada tiene que ver, porque más allá de que haya sido presentado y firmado por un señor senador no significa absolutamente nada más. Sé que la carta fue remitida a varios señores senadores —yo no la recibí— pretendiendo, justamente, ensuciar lo que es la estructura democrática, haciéndonos aparecer en un circo político, destrozándonos entre nosotros.

Yo dí mi opinión favorable en el sentido de que esto se planteara como una cuestión de fueros porque siempre entendí —más allá de las consideraciones jurídicas del señor senador Aguirre que, naturalmente, comparto en su estricto alcance— que lo era todo aquello que menoscababa la dignidad de un senador. Durante toda mi vida parlamentaria lo he entendido así. Siempre me he movido así y seguiré haciéndolo.

Creo, asimismo, que, en la medida en que no dignifiquemos la función política estaremos caminando en un pretil, corriendo el peligro de caer en un abismo.

Como el señor senador Gargano, yo me hubiera sentido mal conmigo mismo si no hubiera realizado estas reflexiones, porque entiendo que esta carta no refiere solamente a un compañero sino a un querido senador; porque, además, con ella se pretende que el Senado recorra los caminos del circo político, y estoy seguro de que todos haremos lo posible para evitarlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — A través de esta prolongada sesión, a mi juicio, han quedado de manifiesto diversas circunstancias.

En primer lugar, en relación a si aquí se trató de una cuestión de fueros, parecería que tirios y troyanos aceptan que no lo fue.

En segundo término, ha quedado claro que esta sesión de hoy poco tiene que ver con la elección de Vicepresidente, donde unos votaron de una forma y otros de otra; pero ese es un hecho pasado. De modo que eso no es lo que está en discusión esta noche.

Otro tema que se ha planteado es señalar la preocupación del señor senador Araújo, especialmente durante estos diez años de gobierno de facto, por los derechos humanos. Creo que eso nadie lo ha discutido, porque, además, todos conocemos la obra que ha realizado en ese sentido, así como los sacrificados que ha hecho.

También se ha hablado de la buena o mala fe de los partidos políticos y el señor senador Rodríguez Camusso, con énfasis, ha sostenido —y lo hemos aceptado— que no podemos imputar mala fe, de ninguna manera, al Frente Amplio. Por consiguiente, eso ha quedado claro. Lo único que no ha sido discutido es lo que era, para mí, el motivo de esta reunión, o sea, la carta misma, porque todo lo demás ya lo sabíamos todo fue a mayor abundamiento. Sistemáticamente se ha eludido estudiar el texto de esa carta y yo, con la delicadeza que el tema requiere, voy a hacerlo.

Por más que haya provenido de donde haya sido —el señor senador Gargano ha calificado duramente la extracción de la carta— está fuera de dudas que es auténtica. El propio señor senador Araújo ha dicho que, efectivamente él la redactó, la firmó y la envió.

Entonces hago este razonamiento. Todo esto está inscripto en la estrategia que desarrollaba el señor senador Araújo durante esos años, con el fin de llegar al resultado que él quería, es decir, obtener un pasaporte a los efectos de defender la libertad del país. Para ello necesitaba viajar con frecuencia y para lograr ese fin apeló a todos los medios, a esta estrategia, a esta táctica. Todo eso me parece muy bien porque estábamos en una forma de guerra, y en ella, como en el amor, todos los medios son válidos. Por lo tanto, todo esto que él hacía, incluso el tratamiento tan respetuoso a los generales, formaba parte de esa táctica. Pero la duda que tengo es si en una carta tan extensa todo lo que allí se dice es apócrifo. Es decir, él lo escribió y lo firmó pero ¿lo sentía y lo pensaba o lo hacía, simplemente, para engañar a los militares y obtener el pasaporte?

Cuando dice: "Jamás fui detenido, por ningún motivo, ni aún en averiguación", desconozco si esta afirmación es cierta. Esto lo decía en el año 1979; si había sido detenido varias veces, el destinatario de la carta podía darse cuenta inmediatamente de que esto no era verdad. De modo que pienso que sí era cierto que jamás había sido detenido "por ningún motivo, ni aún en averiguación".

Cuando el señor senador Araújo realiza esas apreciaciones, que denotan que estaba lejos de ser comunista o de simpatizar con ese tipo de ideas, realmente debo decir que me caben dudas acerca de porqué visitó Cuba. Además, cuando expresa: "Ni yo ni mi familia jamás leímos 'El Popular'", es evidente que se trata de una información que no tiene carácter informativo, porque si no, hubiera dicho: "Tampoco leí 'L'Express' o 'Le Figaro'". Cuando se refirió a "El Popular" era para señalar que no tenía afinidad ni inclinación hacia el comunismo, representado por ese diario. ¿Era eso una engañifa que hacía a los militares o realmente pensaba así en ese momento?

Cuando dice que las libretas de cheques con que se sacaban fondos de la famosa caja negra eran de su propiedad o cuando manifiesta que aparecían los cheques firmados por él pero que, en realidad, no era él quien los llenaba sino el señor Dupetit, que manejaba su cuenta, ¿esto también era verdad o era una engañifa que hacía a los militares?

Cuando dice muy claramente: "Miles de secretos quedaron en mi intimidad; las veinticuatro colaterales del Banco Transatlántico fueron financiadas con operaciones del exterior realizadas a través del que suscribe, lo mismo aconteció con más de veinte empresas de Gustavo Mailhos S.A., también en prisión por estafa, con CUOPAR, Cuomo y Pardiñas", ¿es verdad que él hacía eso o formaba parte del engaño a que sometía a los militares para obtener su pasaporte?

Creo que no se trata de cosas baladíes. Por supuesto que no voy a pedir al señor senador Araújo que las aclare. Simplemente, estas son las reflexiones que se me ocurren a través de esta noche, en la que estos temas no se han tocado. Interpretando el asunto benévolamente, pienso que esto no puede ser verdad; que el señor senador Araújo en aquella época no podía estar implicado en esas operaciones de las cajas negras y del Banco Transatlántico. De manera que creo que todo formaba parte de su estrategia o táctica para lograr que se le expidiera el pasaporte. Esa es mi conclusión.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTIZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: realicé una invitación que reiteraré al final de esta exposición.

Considero que el señor senador Ortiz no estuvo brillante —y en tal sentido, no comparto el juicio emitido por algunos señores senadores— porque trajo a colocación por lo menos tres elementos.

He dicho que tengo respuestas para cada uno de ellos; si los señores senadores desean continuar discutiendo sobre esto, estoy dispuesto a hacerlo porque tengo tiempo. Dispongo de toda la vida para venir a dar explicaciones porque tengo una vida entera detrás, de la que me siento orgulloso, razón por la que no me gustan este tipo de precisiones y suspicacias.

En primer término, es casi seguro que al señor senador Ortiz los servicios de inteligencia no le dijeron nunca "comunista", pero a mí sí me lo dijeron y aunque no apostrofé contra los comunistas, aclaré que yo no lo era.

Cuando hice referencia a que no leía "El Popular" —no hice mención a "Le Figaro", que seguramente leía el señor senador Ortiz— fue porque ellos me dijeron que yo era suscriptor del mismo. Les dije que no y esa afirmación es verdad, aunque creo que la lectura de diarios no define a los hombres porque desde que nací, mejor dicho, desde que aprendí a leer, quizás en razón de que soy hepático, para segregar bilis leo "El País" todos los días. Entonces, cuando uno hace referencia a "El Popular" es porque se lo han dicho. ¿Quiénes? Aquellas personas que le hacen saber que sobre uno pesan tales cargos. Si dicen que soy suscriptor de "El Popular", y yo no lo era, lo aclaro y digo que no lo soy. ¿Cuál es el problema?

El señor senador Ortiz expresa: "El señor senador Araújo dijo que nunca estuvo preso ni en averiguación". Por supuesto, porque yo, aún en esas circunstancias, hablo de lo que es una detención legal, en el marco legal de una democracia que no existía. Pero en una dictadura, ¡si lo sabrían ellos que me habían llevado no una vez, ni dos, ni diez, porque a esa altura serían cerca de 100 las veces que me detuvieron!

Señor Presidente: no quiero extenderme sobre estas cosas, pero digo que el 26 de noviembre de 1974 —y lo recuerdo porque para mí es una fecha imborrable— me dejaron al borde de la muerte. No es que yo lo diga; los testigos abundan y tengo hasta certificados médicos de las torturas que recibí de parte de fusileros navales. Me tuvieron que recoger frente a la Compañía del Gas, lugar donde me tiraron. Yo no había sido senador ni representante; era un ser anónimo que luchaba contra la dictadura. Por supuesto que no iba a decir que el 26 de noviembre de 1974 me tiraron allí porque, además, me amenazaron con que me harían volver si lo decía. No iba a ser tan estúpido. ¿O ahora se reclama que uno sea un estúpido en este país como para regalarse ante los servicios de inteligencia?

Hacía referencia a un marco legal y dentro de él nunca fui detenido ni investigado, así como tampoco nadie de mi familia. Quizá al señor senador Ortiz le habrían hecho otros cargos, pero no los que a mí me hicieron.

En cuanto al episodio de los cheques del Banco Transatlántico, como otros a los que ya me referí hoy, lo incluyo por una razón muy simple. Si para los servicios de inteligencia yo era nada más que un hombre que había ido tres veces a Cuba, que había realizado dos actos políticos públicos y firmado tres documentos en apoyo de la Revolución Cubana de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención; si para los servicios de inteligencia soy un afiliado al MRO y algunas otras cosas que por allí me agregaron, añado a ello todo lo demás relacionado con mi vida, porque quiero demostrar qué tipo de ciudadano soy. No tenía fueros; nadie los tenía en aquel momento. Pero ni siquiera tenía alguna de las garantías que otros quizás pudieran tener por el nombre o por lo que fuera. Era un ciudadano común y bien común, que un día tuvo en sus manos la dirección de una radio y pude haber hecho lo mismo que otros. Sin embargo, junto conmigo hubo un grupo de sacrificados trabajadores de la radiodifusión que como hoy se dijo, fueron encapuchados, atados, torturados, que fueron sacados de este país y en las radios internacionales que aquí escuchábamos con pasión, salían las voces de los hombres que habían trabajado en CX 30, a los que habían ido a buscar a las tres o cuatro de la mañana. Ellos trabajaban en radios internacionales como la "Deutsche Welle" o la "BBC" de Londres y la Radio Nacional de España. Fuimos muchos, aunque teníamos la misma responsabilidad que cualquier otro ciudadano, los que dijimos: "Esto es una trinchera de lucha y aquí nos vamos a quedar a luchar mientras podamos y vamos a poder hasta el final, aunque tengamos que ir al recambio".

Entonces, a eso, de que uno se transforma en una figura, que para los servicios de inteligencia sólo tiene seis pesares —o seis acusaciones— le agrego todo lo que hice en mi vida. ¡Claro que sí! Y digo que nací en un hogar cristiano, que fui militante de la Unión Cívica desde el primer día en que acompañé a mi madre a golpear casa por casa para combatir el ateísmo, porque eso era la tarea que los cívicos tenían por aquel entonces. Y digo, también, otra serie de cosas que lo único que hacen es presentar mi vida, tal como lo hice en el libro, cuando me hicieron el reportaje. No tengo de qué arrepentirme.

En cuanto a ese aspecto del Banco Transatlántico, que tanto preocupa al señor senador Ortiz, me voy a referir a él con mucho gusto.

Tuve múltiples actividades en mi vida. Hace pocos días el señor senador Zumarán —con el que hemos dialogado tanto y espero continuar haciéndolo, a pesar de este insuceso— me decía: "¿y, qué más hiciste en tu vida?". Por supuesto, él no forma parte de los servicios de inteligencia; la charla que mantuvimos era de otro carácter, era amistosa.

Considero importante que los integrantes del Cuerpo nos conozcamos un poco más. Me interesa saber sobre la vida de otros colegas y en eso estábamos. Pienso que cuando uno conoce más íntegramente a una persona más difícil resulta equivocarse cuando se emite un juicio sobre la misma. En esa oportunidad conversábamos de esta etapa. A los seis meses de ingresar en Simpex Internacional fui designado gerente. Era una firma financiera que en el Uruguay representaba a capitales estadounidenses, suizos, alemanes, árabes e ingleses. A través de esta compañía financiera venían los dólares del mercado privado de los Estados Unidos, de Wall Street. Había ingresado a ella —y los saben sus directores— porque quería saber de qué manera era que se explotaban a los países de América Latina.

(Hilaridad)

—Y allí están los directores de esa empresa para decir si esto que expreso es verdad o mentira. Sí, aunque algún señor senador sonría. Yo quería saber por qué estos países estaban cada vez más pobres, y esa tarea de investigación —a la que no era ajeno en estos comentarios el actual señor Ministro de Relaciones Exteriores, contador Enrique Iglesias, con el que dialogamos— fue lo que me impulsó a buscar una empresa financiera dónde desarrollar mis actividades, y de esa forma poder entender cómo era el manejo de dólares, cómo se llevaban los intereses del país, etcétera. Eso sucedió en un departamento de la avenida 18 de Julio, lo que seguramente el contador Enrique Iglesias puede confirmar. Trabajé, así como otros lo hacen un un Banco o en cualquier otra actividad, pero eso no define ideológicamente a los hombres. Digo esto para aclarar bien el episodio porque, si el señor senador Ortiz lo desea, hablamos acerca de todo. Yo dije que no entráramos, pero si entramos, sigo.

En esa empresa entablé amistad —la que corresponde a nivel comercial o financiero, como en este caso— con el señor Edmundo Dupetit Recarte, hoy fallecido, desgraciadamente; pero tengo en mi poder una carta de un familiar suyo que se pone a disposición para confirmar todo lo que yo establezca.

Un día, el señor Dupetit, Gerente General del Banco me dice: "Araújo, usted tiene dos cuentas corrientes". Efectivamente, yo tenía una cuenta corriente en Casa Central y otra en la sucursal de mi barrio. Entonces me comenta: "tengo $ 1:000.000, que son de un amigo mío y quiero depositarlos en el Banco pero no deseo hacerlo a mi nombre". Y en un gesto de confianza me solicita que le preste la cuenta corriente. No tenía porque sospechar nada y lo digo con claridad. Si un gerente de un Banco, amigo personal —a esa altura ya lo era— me pide prestada la libreta de cheques, no tengo porqué dudar. Es por ello que se la presté. Pasó el tiempo y cuando el Banco Transatlántico cierra, se publica en el diario "El Día" que la caja negra del Banco funcionaba con esa cuenta corriente. Yo no había dejado ni un solo peso en la cuenta corriente y le había entregado la libreta de cheques firmada, para que él depositara y retirara el dinero. En esto no existía ninguna anormalidad porque el dinero no era mío, sino suyo o de un amigo y él lo administraba. Entonces me entero, a través de las páginas del diario "El Día", que se había pago la caja negra e inmediatamente, a las cinco de la mañana, me presento en la Jefatura de Policía. Allí fui atendido por el contador, coronel Martín, que era el Subjefe de Policía, y le expuse con claridad lo ocurrido. Le dije que ignoraba lo que en el diario se decía y le solicité un careo con Dupetit. Este se produjo de inmediato y, antes de que yo pudiese hablar, el señor Dupetit manifestó: "Araújo ignora lo que ocurrió con la cuenta corriente que le pedí". Ratificó todo lo que yo había manifestado, pero sin oírme. Entonces al día siguiente el diario "El Día" publica que Araújo es inocente y nada tiene que ver con la operación. Pero, en ese momento, el coronel Martín me muestra el talonario en el que, supuestamente —cuidado, yo no lo afirmo— podía incluirse allí, lo tildaríamos de

"coima", digamos así, a ciertos dirigentes políticos del país.

En esa carta expreso que si fuese un amante del caos —tal como ellos lo manifiestan— un individuo que quiere precipitar los hechos o destruir este país, o me dedicara a la maledicencia pública, hubiese enchastrado a otras personas, proporcionando nombres. No lo hice; no lo hice en aquella democracia, en 1965, no lo hice en esa carta y no lo hago ahora. Yo no enchastro; no digo absolutamente nada contra ninguna persona. Es más, siempre dejo la duda porque para mí la gente es honesta hasta que me demuestren lo contrario.

Si al señor senador Ortiz esto le parece poco, le puedo decir que ese episodio está incluido allí para demostrar hasta dónde quien suscribe ese documento muestra con claridad la vida que ha llevado. Jamás se prestó a nada, a ningún tipo de escándalo; jamás buscó el caos.

Quiero a este país. Ni padeciendo lo que padecí, me fui de él; quiero vivir aquí y que lo hagan también mis hijos. Voy a defenderlo como lo hice antes y lo haré en el futuro. Esto es lo que deseo expresar, pero si el señor senador prefiere seguir hablando del tema, podemos continuar haciéndolo.

SEÑOR MEDEROS. — Y a los coimeros, ¿no los denuncia?

SEÑOR ARAUJO. — No, señor senador porque no me consta que lo fuesen, como no debe constarle a nadie. Precisamente, yo podría hacerme eco de lo que dijo en ese momento el Subjefe de Policía, pero no lo hago. Lo que demuestro allí, con claridad, es que en ninguna circunstancia me presté para algo que pudiera desestabilizar nada en este país. Eso es lo que trato de hacer ver a través del episodio.

Esto es lo que merece, por ahora, lo manifestado por el señor senador Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — No me quiero arriesgar a que se renueven los ataques hepáticos al señor senador Araújo. El manifestó que los sufría cuando leía el diario "El País" y olvidó decir, seguramente, que se le habían agravado cuando era gerente de Canal 12, que, notoriamente, está vinculado a ese diario.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ORTIZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Quiero decirle —y es por eso que expreso que tengo una vida muy limpia, de la que puedo dar cuenta a cada instante— que el chiste que hice referido al diario "El País" hoy lo relaté por segunda vez. La primera fue cuando el señor Carlos Eugenio Scheck, Presidente del Directorio del diario "El País" en aquella época, entró al Canal 12, en donde yo era su asalariado —no sé si, en este sentido, se interpreta lo que es ser dependiente— y me encontró leyendo dicho periódico y me dijo: "Así que tú también lees 'El País'". Le contesté: "Lo que ocure, 'Cochile', es que soy hepático; leo 'El País', segrego bilis y luego me siento mejor". Este fue el chiste que le hice en aquella oportunidad, y por eso mi referencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Entonces señor Presidente, la aversión al diario "El País" no es real. Esto nos reconforta y justifica por qué en la Gerencia de Canal 12 no tuvo ninguna afección hepática, ya que se trataba de un "chiste".

No pretendo que el señor senador Araújo haga una absolución de posiciones ni tengo derecho a pedírselo, ya que no la va a hacer.

Lo que pretendía establecer, para mi tranquilidad personal, es que todo lo que se dice en esta carta resulta prácticamente apócrifo. Lo que deseaba el señor senador Araújo —salvo los detalles personales— era un objetivo muy loable: obtener un pasaporte a los efectos de poder viajar y actuar en defensa de la libertad. Tuvo éxito, en sus gestiones, y se le entregó un pasaporte, y todo lo demás que se expresa en la carta es apócrifo.

Esto me satisface sobremanera, tanto por el señor senador Araújo como por el Senado ya que sus maniobras en el Banco Transatlántico han sido inventadas. También eran apócrifas las 24 colaterales de dicho Banco, que él representaba. Posiblemente alguna gente joven no las recuerde, pero sí lo hacemos nosotros que tenemos algunas canas.

Repito que me satisface el hecho de que un colega del Senado no haya estado involucrado en los manejos delictuosos de las colaterales del Banco Transatlántico ni de las cajas negras. El señor senador Araújo, en aquel momento, era un hombre muy joven, sin experiencia y sin malicia y por eso dio una libreta de cheques firmados para que se usaran con los fines por él manifestados.

Me considero muy satisfecho en este asunto, al saber que todo lo que aquí se dice —aparentemente para un lector desprevenido puede resultar muy acusatorio y diminutorio para el señor senador Araújo— sea absolutamente falso. Recobro mi tranquilidad y expreso que no voté al señor senador Araújo para ocupar la Vicepresidencia del Senado por lo que dice esta carta, que es falsa, sino por los motivos que tuvieron los demás integrantes del Cuerpo para actuar de esa forma.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — El término de la sesión fue prorrogado hasta terminar con la consideración del asunto en debate.

No habiendo más senadores anotados para hacer uso de la palabra, queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 22 y 58 minutos, presidiendo el señor senador **Paz Aguirre** y estando presentes el señor Presidente doctor **Tarigo** y los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fa Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán**).

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/86